



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 222

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017A DE 1992

(mayo 20)

COMISION V

MAYO 20 DE 1992

CINTA No.1

ACTA No. 017-A

SECRETARIO

Araujo Noguera Alvaro , Blum de Barberi Claudia, Calderón Sosa Jairo Chaves Lopez Eduardo , Gehen Turbay Jorge Eduardo , Muyuy Jecanamejoy Gabriel , Nader Nader Salomon, Nader Taran Jose , Rodriguez Vargas Gustavo, Serrano Gomez Hugo, Sojo Zambrano Jose Raimundo, Sorzano Espinosa Luis Guillermo, señor presidente se registra la presencia de 7 H. senadores hay quorum para decidir .

PRESIDENTE COMISION

Sírvase leer el orden del día por favor .

SECRETARIO

Segundo , consideración y aprobación del orden del día, tercero culminación al emplazamiento a los gerentes de la empresa de energía de Bogotá y a su actual gerente de Lazaro Mejia Arango , cuarto citaciones concretas para la fecha el señor contralor gral de la república al dr Manuel Francisco Becerra Ragny conforme a la proposición 016 de 1992 cuyo efecto dice así: citase al contralor general de la república en la sesión especial del día 20 de mayo del año en curso para que informe a esta comisión sobre el resultado de la investigación que esa agencia fiscal ha hecho sobre el proyecto de el guavio suscrita por los H. senadores Luis Guillermo Sorzano y Gustavo Rodriguez Vargas , quinto lo que propongan los H. senadores , esta leído el orden del día señor presidente

PRESIDENTE COMISION

Se pone a consideración de la comisión el orden del día , se abre la discusión, aviso que va a cerrarse , queda cerrada, aprueba la comisión el orden del día .

SECRETARIO

Sí la aprueba señor presidente.

PRESIDENTE COMISION

Continúe con el orden del día.

SECRETARIO

Tercero, culminación del emplazamiento a los señores exgerentes de la empresa de energía de Bogotá y a su actual gerente el dr Lazaro Mejia Arango , está leído el tercer punto del orden del día señor presidente .

PRESIDENTE COMISION

Tiene la palabra el dr Lazaro Mejia Arango está el dr Lazaro Mejia aquí presente, no ha llegado el dr Lazaro Mejia.

JOSE NADER TERAN

Paulino Galindo se dió en virtud a la proposición 015/92 que dice así , la sesión especial para la cual han sido citados los exgerentes de la empresa de energía eléctrica de Bogotá continuara el proximo martes 5 de mayo a partir de las 11, emplazase al actual subgerente Guavio de Paulino Galindo para concurrir a la misma sesión, está suscrita por los senadores Claudia Blum, Luis Guillermo Sorzano, Jose Nader y Jose Raimundo Sojo.

PRESIDENTE COMISION

Esta presente, aquí hay un emplazamiento al señor subgerente de la empresa de energía eléctrica de Bogotá , ud es uno de los citantes , tiene algun cuestionario para él o qué , señor secretario se inicia la sesión y se le concede la palabra al dr Lazaro Mejia , tiene la palabra dr Lazaro Mejia.

DR. LAZARO MEJIA

Gracias señor presidente, se han hecho durante el presente debate múltiples intervenciones y se ha manejado información de distinta índole que tiene que ver con el proyecto guavio a lo largo de toda su existencia , desde el comienzo de la década de los 80 y que tiene que ver con la empresa de energía de Bogotá , es muy posible que yo no tenga el don , señor presidente de recordarlo todo , por eso pues mi exposición tiene que hacer uso de documentos ciertamente interrumpirse un poco cuando de dar a la comisión datos completos se trata el grueso de las exposiciones que se han escuchado en este recinto del senado de la república han tenido que ver básicamente con el tema de los convenios programaciones de los contratistas y eso me obliga a tener que referirme a él, como punto central de mi exposición , para decir que salvo algunos casos de cuantía menor dadas las proporciones de las cuantías en el guavio, salvo el caso de la administración que yo presido como tuve ocasión de decirlo aquí en unas de mis intervenciones ha manejado el tema con enorme cautela hasta el punto de que ella no ha suscrito convenios similares a los que suscribieron administraciones anteriores en desarrollo de facultades y prerogativas que según ellos mismos expresaron se ajustaban a la ley y a la costumbre , yo tengo que hacer relación al comenzar mi exposición a dos reclamaciones la una presentada en el consorcio italiano español dini entre canales y la otra presentada por el consorcio francés spiba quífol campeon barna , responsables ambos respectivamente de la presa y caverna de ... de generaciones , el primer reclamo de la firma o del consorcio diantente canales alcanzo a ser formulado a la administración anterior que presidió el dr Alvaro Villegas yo creo que con muy buen criterio esa administración tomó la decisión de confiar la decisión de ese reclamo en vista de

...Que no se podía llegar a un acuerdo porque la posición de la administración era no estar de acuerdo en nada con el contratista, a un tribunal de arbitramento ese reclamo si yo no estoy mal asciende a una cifra cercana a los 18 millones de dólares y debe ser resuelto por un tribunal de arbitramento que está siendo constituido de común acuerdo entre la empresa y el consorcio, quiero ratificar que la diferencia de posiciones entre los consorcios y la administración es del ciento por ciento, es decir mientras el consorcio solicita una suma de 18 millones de dólares o cree tener derecho a esa suma la administración replica con la afirmación de que son 0 dólares y 0 pesos, hay una diferencia pues del ciento por ciento por el valor del reclamo, y eso pienso yo se va a resolver con un tribunal de arbitramento con todas las lés de la ley ya tenemos un antecedente con la misma firma de un tribunal que se ganó en la administración que yo presidí, lo que me parece más complejo es el segundo reclamo, el segundo reclamo fue formulado por el consorcio francés...asciende a la suma de aproximadamente 120 millones de dólares y digo aproximadamente porque en estas reclamaciones no suele presentarse la suma reclamada las causales de reclamación y eso es evaluado según nuestra consideración ese reclamo tiene un valor de 120 o 123 millones de dólares, la posición de la administración frente a él después de examinar en forma detallada y precisa la pretensión del consorcio ha sido la de sostener que no hay derecho a girar un, sino la cantidad de un millón 200.000 o un millón 300.000 dólares, allí la diferencia es del ciento por ciento sino muy cercana a él, en el caso del consorcio francés si hemos tenido una dificultad en que él se allane a someterse al tribunal de arbitramento aduce una serie de reglamentaciones propias de la comunidad económica europea y el hecho de que ellos han mantenido con el estado colombiano excelentes relaciones y ha solicitado que haya una conciliación o una transacción a través de un mecanismo diferente del tribunal de arbitramento, nosotros no hemos aceptado esa posición señor presidente y H. señores pero hemos insistido sobre la absoluta e imperiosa necesidad en que el reclamo se someta a un tribunal de arbitramento, me complace expresarle a la comisión del senado de la república que el alcalde electo próximamente en funciones ha conocido esta función de la administración y menciono en el día de ayer que esa sea la posición de la administración Castro es decir la de buscar la vía de los tribunales de arbitramento para resolver estos conflictos, no quiere él decir que en una primera instancia la administración no deba hacer un esfuerzo para ponerse de acuerdo con el contratista es cierto e indiscutible que todos los contratos o los

...Comedimiento disiente de la opinión expresada por uno de los exhortados, yo considero que mientras el tema de negociaciones reclamaciones en el derecho público no este sometido a una reglamentación estricta que garantice la transparencia de la negociación y su equidad yo personalmente soy más partidario de acudir a la vía del arbitramento a la vía de la conciliación yo creo que el señor procurador de la nación muy seguramente el señor contralor de la república han encontrado en este tipo de procedimientos que tiene que ver con las reclamaciones y convenios algo que desde luego no parece muy claro si se tiene en cuenta que los requisitos que se exigen en el proceso de discusión de una reclamación no parecen garantizar la publicidad del acto su transparencia y su equidad, yo soy más partidario de que cuando no se llegue a algún acuerdo con el contratista dejando a la nación con toda la objetividad de estudiar el reclamo del contratista debe ser la vía del tribunal de arbitramento la que dirige el conflicto, sin dejar de desconocer que la legislación colombiana no obstante que se ha hecho un gran desarrollo sobre la legislación de tribunales de arbitramento pues esos tribunales también son susceptibles de crítica, se ha dicho tradicionalmente que esos tribunales se van por la mitad zanjan las decisiones del 50% favorable a una parte y el 50% favorable a otra es una crítica que desde luego tiene razón pero que desde luego si se le compara con las críticas a que son susceptibles los mecanismos de convenios y reclamaciones yo prefiero el tribunal a la conciliación, repito, no estoy con ello insinuando o diciendo que quienes hayan precedido la gerencia de la empresa de energía hayan precedido equivocadamente o desajustadamente en cumplimiento a la ley, creo que ellos tuvieron las razones hicieron los juicios de valor y asumieron las responsabilidades de estos convenios o estas reclamaciones al procedimiento de los convenios, yo en particular ayudado por la situación de que los consorcios no estaban presentes en el contrato pude utilizar la vía del tribunal de arbitramento a fe con buen resultado, esos son los dos únicos reclamos señor presidente que quedan pendientes en el guavio no hego, desde luego ain descartar y quiero tratar ese tema con la posibilidad de que en la actual situación cuando estamos estudiando una reprogramación de la obra para utilizar un término a mi juicio es similar al del aceleramiento pero que el de... insistió en la reprogramación yo notengo inconveniente en hacerlo nosotros estamos estudiando la posibilidad de reprogramar los contratos

...Grandes contratos del proyecto guavio contienen una cláusula compromisoria en la cual se establece que el contratista y la administración intentará llegar a un acuerdo y que cuando ese acuerdo no fuere posible se acudir al tribunal de arbitramento, eso quiere decir que la administración si debe hacer un esfuerzo para buscar la conciliación la transacción el acuerdo, el convenio como quiera llamarse pero en todo caso no necesariamente tiene que ser por la vía del acuerdo que se decidan los conflictos porque puede existir la posibilidad de que este no exista y tenga que acudir a la jurisdicción arbitral en este caso la de tribunales de arbitramento, sobre este tema de la conciliación y de la transacción yo decía y reitero ha habido en el país tradicionalmente dos posiciones yo pienso que eso ha sido zanjado por la ley 23 en el sentido de que la administración puede transar puede conciliar sometendose a una serie de limitaciones y requisitos pero que la ley 23 repito zanja la discusión en favor de la tesis que quiere la conciliación y en deprecimo si se puede hablar así de quien no la ha defendido en esa forma señor presidente yo de alguna manera cancelo en lo que a mí tiene que ver el tema de los convenios y declaraciones diciendo que esta administración aun cuando ha intentado llegar a acuerdos con los contratistas ha sostenido la utilidad de utilizar la cláusula compromisoria y acudir a los tribunales de arbitramento y que eso de alguna manera le ha servido para que no haya convenios suscritos por esta administración en sumas similares a las sumas acordadas en convenios anteriores, no quiero dejar de reconocer H. señores que es distinta la posición de un gerente cuando el contratista que reclama esta actuando en la obra a cuanto el contratista que reclama ya se fue de la obra, la verdad es que en el caso mio particular o en el caso mio particular o en el caso de mi administración los 2 grandes consorcios del guavio el consorcio italo español y el consorcio francés eran contratos que prácticamente estaban terminado su labor en el proyecto y que no tenían el mecanismo de presión que podían tener si estuvieran en otra situación es decir actuando dentro del contrato del proyecto, la verdad repito no puede ser la misma actuación cuando el contratista ya por fuera de la obra, aun cuando el contratista está actuando porque generalmente aun cuando eso no se dice oficialmente ni se expresa de alguna manera el reclamo que utiliza como presión o mejor la necesidad de continuar en la obra de avanzar de acuerdo a los cronogramas se considera o se utiliza como presión para que se analice el reclamo o incluso para que en cierto momento reciba una cierta aceptación de la administración en mi caso particular pues yo pude hacerlo porque no tenía esa presión pero yo insistí para la administración pública colombiana y en uso con todo respeto y con todo

...Fundamentales del guavio, en este momento esos contratos son 2 básicamente el contrato con el consorcio... es el que tiene a su cargo la instalación de los blindajes y del equipo electromecánico en la generación y con la firma colombo argentina o argentino-colombiano que tiene a su cargo la construcción de los blindajes para el proyecto, la junta directiva sobre esto particular ha sido muy cautelosa ahora mismo salgo yo de una sección de juntas donde se analizó el tema y queremos tener la absoluta certeza de que cualquier situación que se adopte respecto a la reprogramación de trabajos en el proyecto guavio este sometida en un todo y por todo a la ley colombiana, y aun cuando el decreto 700 de 1992 de la emergencia económica nos autoriza para introducir modificaciones a los contratos que tengan por objeto iniciar la generación del guavio en el último trimestre de 1992 nos estamos llenando de casos y estamos cumpliendo muchos requisitos para que cuando se adopten estas reprogramaciones tengamos la certeza de que se hicieron con un sometimiento íntegro a la ley, adelantarle a la H. comisión y aun cuando no tenemos definida esta cifra de aceleramiento o de reprogramación estamos trabajando sobre la base de que un mínimo es decir la consecución de algunas fechas no definitivas pero importantes para el proyecto nos podía contar un orden de magnitud cercano a los 2 millones 200.000 dólares de más, una cifra máxima y logáramos unas fechas ideales de 9 millones de dólares y unas fechas intermedias que son las que creemos más viables y aproximadamente de 5.5 millones de dólares de tal manera que al costo total del proyecto, presidente y aquí hemos clasificado o entendido alrededor de los 2.394 millones de dólares hacia eventualmente que agregar unas partidas de la reprogramación o del aceleramiento que le repito a nuestro juicio si terminan siendo aceptadas serían del 5.5 millones de dólares.

PRÉSIDENTE COMISION
 Qué diferencia hay entre lo que usted llama fechas óptimas que cuesten 9 millones de dólares y fecha más o menos reales, qué son esas fechas, cuáles son esas fechas.
 LAZARO MEJIA
 Mas en detalle desde luego pero ud lo podrá preciar cuando hable del futuro del proyecto y su desarrollo en 1993, nosotros queremos adelantar la prueba de fecha del tunel en el proyecto, la fecha de prueba del tunel que exige un llenado del tunel y un analisis de supresión esta prevista en el cronograma ordinario del proyecto para octubre de 1992, con la firma asesora

...Y las firmas interventoras estamos estudiando la posibilidad de probar el túnel en el mes de julio, hacer un esfuerzo en el mes de julio para esa prueba que la llamo así prueba es necesario que los blindajes del proyecto no se entreguen en octubre de 1992 tal como está previsto, no se presiona entregar sino que se entreguen en julio, entonces la fecha máxima de adelanto que generaría ese pago cercano a los 10 millones de dólares sería aquel en lo que se conseguiría lo mejor para el proyecto, no recuerdo exactamente los días de cada mes pero se trataría hablando de una fecha final de conseguir una generación tal vez no en diciembre sino en noviembre o en el mes de octubre, sería comparar creo que son 3 semanas de adelanto sobre la generación para una diferencia de 3 millones de dólares sería analizar desde luego si todo esto fuera viable técnicamente si fuera conveniente para adelantar 3 semanas de la fecha de generación sobre el 15 de diciembre gastar 2 o 3 millones de dólares más ese es el punto exacto, 3 semanas de generación de la primera unidad.

GUSTAVO RODRIGUEZ
 Señor presidente una interpelación con su venida de Lazaco, es que lo que me está diciendo el Sr. Lazaco aunque sobre el tema deberíamos extendernos más y está el señor contralor el que me va a permitir que hiciera buena parte del informe que tenemos que tener sobre lo que ya pasó en el guavio, lo que me vale la pena pensar desde ahora es que por 2 ó 3 semanas pagar millón de dólares por semana, 2 millones por semana simplemente para quedar bien o quedar mal es como para pensarlo seriamente, el hecho que el señor presidente de la república haya dicho no es que esto sale en el mes de diciembre y en lugar de salir en diciembre sale en enero y yo no creo que resuelva mucho entre otras cosas y el guavio no va a traer 200.000 kilovatios, y si llueve en Chivoc de pronto trae 500.000 entonces las aguas salen como más baratas, ojo a esa posición del Sr. Lazaco aunque yo le pediría al señor presidente que en gracia de la organización del debate ya que está el señor contralor aquí como el estaba programado primero dejáramos este debate del futuro del guavio para después que escuchemos al señor contralor, hay unas preguntas muy complejas que es la utilización de la emergencia económica para eso por ejemplo si se va a utilizar para quedar bien y se pagan 2 millones de dólares es como darlo esos 2 millones habían arrojado la represa de Chivoc y no estaríamos en el problema que estamos en como cuando con 2 millones la represa de Chivoc no estaba en los dolores de cabeza que tenemos, porque todo lo que estamos planteando al país es que en diciembre el guavio trae 200.000 es decir que

...Hay la primera unidad que arranca al país es que chivoc acostumbra mandar un millón y no está mandando sino 200.000 y además lo que viene del guavio viene por chivoc por la línea de chivoc esto en líneas generales pero el agradecería señor presidente pidiéndole excusas al Sr. Lazaco que pudiéramos escuchar al señor contralor y porque seguramente el informe del señor contralor nos va a permitir programar todo lo anterior para llegar a la cuestión del Sr. Lazaco, no tiene que ver ni con convenios ni con acuerdos, aquí se ha hablado de convenios y acuerdos he guardado un prudente silencio precisamente porque esperaba al señor contralor para que me los explicara porque desafortunadamente yo entiendo que los colegas les pasa lo mismo que a mí, si uno no tiene sino un asistente que ni siquiera es profesional es muy difícil entrar en una materia tan compleja como el guavio, yo no sé si la comisión está de acuerdo en que entráramos perdóneme senador Araujo.

ALVARO ARAUJO
 Sr. senador es que yo también tenía la inquietud de pronto de tanto hablar del tema se nos ha anestesiado la inteligencia y hemos ido maquillando las palabras y ya estamos en otra cosa, yo si quisiera que antes de avanzar el Sr. Lazaco nos aclarara eso de que el se había sometido al lenguaje del Sr. , en que ya no es un acuerdo sino reprogramación, yo creo que lo primero es que hay que llamar las cosas por su nombre estas son reajustes, yo entiendo que una obra se reprograma si la entidad tiene la facultad de llamar nuevos contratistas posibles contratistas es decir si hay libertad de escoger, pero si es con el mismo contratista y lo que se le van a hacer es unos reajustes, cambiaron el contratista, entonces si los contratistas son nuevos entonces si hay una reprogramación de la obra porque hay una libertad de escoger unos contratistas pero si dejan los mismos contratistas a los que se les están haciendo reajustes llamamos esto reajustes de obra y si es una solicitud del mismo contratista es una reclamación sobre obras adicionales o sobre situaciones imprevistas pero yo siempre diría que llamáramos las cosas por su nombre porque ya no sabemos de que estamos hablando.

PRESIDENTE COMISION
 El Sr. Serrano
HUGO SERRANO
 Nosotros tenemos en nuestro poder 2 avances de obra del guavio, esto es muy importante para poder analizar si es posible o no la entrada del

...Funcionamiento del guavio en diciembre, yo he cuestionado técnicamente el ingreso del guavio por razones que todos ustedes conocen, a mí me gustaría conocer el avance de obra, el informe el avance de obra de hace 8 días porque el último que yo tengo es de abril haber si es tan amable y el señor Gerente me lo suministra para compararlo con los otros avances de obra que tenemos en nuestro poder para poder hacer unas preguntas que interesan a la opinión pública.

PRESIDENTE COMISION
 Sr. senador, nosotros vamos a coger, la presidencia va a coger la solicitud del Sr. Gustavo Rodríguez y vamos a escuchar al señor contralor que es hacia el pasado que es lo que ocurrió en el guavio hacia el pasado en las últimas fechas y administraciones y luego continuamos con el Sr. Lazaco Mejía que es hacia el futuro entonces, por favor podría ser tan gentil de pasarme al Sr. Serrano esa solicitud.

GUSTAVO RODRIGUEZ
 Señor presidente, tanto del señor contralor, yo quiero hacerle al señor contralor algunas anotaciones haber si lo invitamos a el despedido en un tema que es muy complejo, en el proyecto guavio hay 2 cosas que son tema del debate el costo o lo que llaman los sobrecostos y el problema de el tiempo del proyecto guavio debería estar en servicio del año 86 y ahí estamos oyendo al Sr. Lazaco Mejía haber si con un poco de esfuerzos de costos y sobrecostos está en 1992, para poder entender el proyecto guavio señor contralor y ojale ud tenga una metodología mejor, yo creo que hay unos parámetros sencillos aquí los hemos tocado primero los estudios luego unos estudios de prefactibilidad los hizo Ingeter, los hizo por cuenta de isa, ud mejor que yo sabe que ese era un proyecto que iba a hacer isa y ya viene la primera cosa para discutirla como la energía de Bogobá con qué facultades legales con qué instrumentos jurídicos entonces asumí el proyecto con capacidad técnica sin capacidad financiera todas esas cosas que ya más o menos la comisión conoce, ese es el primer parámetro el estudio, el segundo el contrato cada una de esas cosas tenía un contrato hay un contrato con Ingeter y hoy en día existe un parámetro que es el mejor de todos el que se hizo y solo teniendo en cuenta lo que está ya realizado...

GUSTAVO RODRIGUEZ
 Lo que está ya realizado por que las 2 formas ya cumplieron el contrato tanto bianini como casperon, se puede entender los denominados acuerdos y los denominados convenios porque desafortunadamente nosotros nos hemos quedado aquí en que los sobrecostos del acuerdo 1 y del acuerdo 2, pero nadie dice de qué se trataba entonces hay que devolverse uno a la parte inicial, primero qué fue lo que propuso el señor Ingeter en sus estudios, segundo qué fue lo que se contrato porque ya los estudios decían tal es la obra de ingeniería tal es la obra de diseño tal es la obra del túnel cada una de las obras señalaba el estudio, segundo se hizo un contrato específico para cada una de las obras y tercero se le dió un cumplimiento a determinado precio y en determinada época, entonces esos parámetros está señor contralor lo que se pueda encontrar de doloso o dignealo así falta de atención que se presentó en el guavio del procurador, el procurador al señor el problema está dividido en costos de administración en costos de ingeniería cada uno de los grandes parámetros que fueron organizados económicamente porque aquí tenemos que tener mucho cuidado con un aspecto que es muy delicado y que tiene que ver con su despacho y es que todo esto ha sido a través de crédito externo y ese manejo de crédito externo si exigió la intervención y ud lo sabe perfectamente de planeación del cuerpo del ministerio de hacienda y de la junta interparlamentaria de crédito público y además el manejo ya del crédito externo tenía pues unos canales regulares que todos los conocemos hasta el propio de la propia división del crédito externo del ministerio de hacienda por eso cuando ud públicamente admitió que iba a investigar el guavio, personas que dijeron que no tenía por qué investigarlo me pareció que era una posición demasiado infantil porque el 80% del dinero que hay invertido en el guavio es dinero proveniente del crédito externo y el crédito externo lo avala la nación y de ese crédito está respondiendo el país, y otros dinero s ud lo sabe perfectamente venían de isa que es un ente nacional otros venían de corelca de todos los socios que son dineros nacionales, la energía eléctrica como ente municipal digámoslo así o ente distrital únicamente del aportante, de un 20 i un 25 o un 30% de los dinero, entonces yo le agradecería para que nosotros entenderíamos cada uno de estos contratos que le hicieramos el seguimiento desde el ppio, cómo fue el problema financiero cómo fue el

...Problemas de ingeniería, cómo fue el problema de administración y cada uno de ellos está como están señalados en los mismos estudios como están señalados en los balances y así estamos teniendo una visión macro del desarrollo del proyecto en los 2 puntos geográficos que son el de los costos y las demandas ligados uno con otro porque indiscutiblemente el factor financiero y eso no es concepto mio personal todos los estudios de planeación el informe del procurador todo el mundo coincide que al conducto del dinero que le llegaba a la energía fue lo que permitió en un momento dado que se fuera prolongando el tiempo y prolongando los costos, este desarrollo que al ppo era mirado como un gran negocio una rentabilidad del 19% leer los pajaritos de oro del estudio de Ingetec y hoy tiene fregada a la empresa eléctrica de Bogotá solo basta saber que la energía eléctrica de Bogotá sea dueño del 25% de isa y hoy solo tiene el 2% de las acciones de isa y de paso tiene al dr Jaime Castro convocando a todos los parlamentarios de Bogotá a hablar qué hacemos con el endeudamiento externo de Bogotá y al país entero, con unas expectativas muy peligrosas que las anotaba ahora a raíz de lo que se está hablando de darle mayor velocidad al proyecto, esto no son sino 200.000 kilovatios, el país se está creyendo que el guavio va a resolver todo, el guavio va a cumplir un mínimo dentro del apote que tiene que dar frente al haberse desocupado los embalses del país, es que lo que no se ha querido colocar en la ptoja pública es el hecho de que las empresas públicas de Medellín de que isa dejó desocupar por fuera de lo permisible únicamente las hidroeléctricas y no tuvieron preparadas las técnicas que eso lo dijo ya el señor presidente desde el primer día, no se sabe qué es más delictivo en este momento frente al racionamiento si la responsabilidad de quienes tenían que haber vigilado los embalses y regulado técnicamente o quienes pudieron haber cometido indelicadezas en el proyecto guavio que es al cual nos tomamos que referir yo le agradezco señor contralor que nos ayude a tener una mejor información sobre el particular.

PRESIDENTE COMISION

Tiene la palabra dr Amilkar Acosta.

AMILKAR ACOSTA

Señor presidente, señor contralor, H. señores yo creo de la mayor importancia de la presencia del señor contralor porque muy seguramente nos va a ayudar a arrojar luces sobre los temas o los tópicos que insisto son fundamentales en las irregularidades porque a mi juicio así a cuatro columnas

...Se titulara en la prensa, los señores gerentes de la empresa de energía eléctrica de Bogotá se declararon inocentes yo creo que no han convenido a esta corporación, y por ello mismo yo insisto en los temas tales a mi juicio de esta indagación que hace relación de una parte a la adquisición de predios de otra parte a los sobrecostos atribuibles a los reajustes y también a las reclamaciones, amen de que observe en los procedimientos seguidos irregularidades en los cuales el señor contralor nos puede hacer muchísima claridad quiero referirme esencialmente a 3 aspectos fundamentales, el primero es un hecho que se ha puesto de manifiesto a toda su indagación y ha sido la omnipotencia a lo largo de todo el proceso del proyecto del guavio de la firma Ingetec, anoche en el debate sobre la carretera al Llano oímos otra vez a Ingetec parece ser que en este país no hay otra forma consultora no hay otra firma interventora porque definitivamente a Ingetec lo encontramos en todas las obras en todos los megaproyectos del país, así me ha llamado poderosamente la atención una de las razones principales del aplazamiento de la entrada del proyecto del guavio, uno de los factores que más confundió al atraso tuvo que ver con el revestimiento y blindaje del tunel y tal sucede en un documento de la universidad del Cauca que se llama panorama de las obras hidráulicas en Colombia, un estudio muy serio encuentro yo está para Ingetec había hecho los estudios de prefactibilidad factibilidad y diseño de chivor 2, ya no estamos hablando del guavio estamos hablando de chivor 2 que fue antes del guavio, tuvo a su cargo la consultoría oigase bien hizo los estudios de factibilidad y diseño tuvo a su cargo la consultoría e interventoría durante toda la construcción e inicialmente esta misma compañía revisaría el tunel y juzgaría si había fallas en su diseño y construcción es decir ellos mismos revisando sus propios diseños, es un ejm dice este documento de la universidad del Cauca de completo monopolio sumamente inconveniente peligroso, pero oigase bien que esto es muy importante porque es que estamos reincidiendo y si a esto no se le ponen correctivos ya vamos a seguir en las mismas, dice este documento la justificación que dió Ingetec que es la misma que está haciendo la interventoría revisaría diseños en el guavio, dice la justificación de Ingetec para no cevar el tunel se basó en el costo elevado que puede llegar a 100 millones de dólares y en el tiempo necesario para ejecutar el revestimiento que sería de un año, otros técnicos expertos en tunel, sostienen que los tñeles son la causa de la fuga de agua por no haber sido revestidos en concreto y blindaje de acero, cuando se diseñó y construyó por ahorrar varios millones de dólares, la obra sin la

...Protección necesaria de un diseño de tal categoría no se pensó en los problemas que trae la falla de un coloso hidráulico y las consecuencias que le acarrea a chivor son exactamente las mismas que hoy está acarreado al guavio y muy seguramente a los señores de Ingetec se va a contratar para que diseñe y la consultoría de la carretera al Llano, espero que de algo sirva este debate que nosotros estamos adelantando aquí, en segundo término señor contralor he podido constatar que los contratos para la ejecución la obra del guavio ninguno de ellos y menos los convenios pasaron por el tribunal de lo contencioso administrativo de Cundinamarca, en concepto muy respetable y yo decía que quizás de la dra Satoria Sguerra en su momento en razón de que esta obra en un 5% estaba financiada por el banco mundial, dado que el banco mundial no lo expedía luego no era menester el concepto del contencioso administrativo es decir, que están prevaleciendo por encima de las leyes de las normas del país del propio distrito especial de Bogotá en su momento prevaleció las directrices y las cláusulas del banco mundial pero fueron más lejos las cláusulas de protección a la industria nacional tampoco se cumplieron porque a juicio de la dra Satoria Sguerra, tampoco lo exigía así el banco mundial, pero también participo de este concepto el dr Alberto Preciado que llegó como asesor jurídico y que tuvo que ver con todos estos convenios que estamos cuestionando aquí y a quien substituyó el dr Alberto Preciado al dr Rodrigo Noguera. Laborde y por qué lo substituyó por que el dr Noguera Laborde empezó a analizar jurídicamente la viabilidad de estos convenios y cuando se convirtió en un estorbo entonces contrataron al señor Alberto Preciado, quién es Alberto Preciado en su momento era el socio de oficina de buffet del señor Ivan Puyo hermano de Fabio Puyo gerente de la empresa de energía de Bogotá, es decir que los carruseles que hoy se denuncian en la país tienen una larga historia de desastrosos de desastrosos y de consecuencias que hoy está pagando el país, y hay algo interesante también, cómo puede uno entender que el fiscal del distrito en esta obra en la empresa de energía de Bogotá el señor Manuel Carcaño era forma parte del comité de reclamaciones, forma parte de el comité cuyas decisiones supuestamente debían ser objeto de fiscalización y control y es que además para conocimiento de el senado y para conocimiento del país es bueno que también sepan de que en estos negocios diría yo que en estos negociados porque me atrevo a señalarlos de esta manera aquí hubo lugar en este proyecto del guavio como en las corridas de todo había cometas en el restaurante de propiedad del mismo Manuel

...Carcaño, más conocido como Manolo en el viejo sartón era donde se hacían los cometas después de las corridas inicuas que se hacían en contra de los intereses de todos los colombianos yo quiero con esto señor contralor dar estos elementos de juicio que muy seguramente con la seriedad que a ud lo caracteriza podrán hilvanarse y que muy seguramente en esta caja de sorpresas en que se ha convertido el proyecto del guavio para el país, ud nos va a dar mayores y mejores elementos de juicio porque definitivamente y nosotros en esta célula congressional en la plenaria también del senado creemos que vamos a responder a la expectativa que hay en el país porque no puede ocurrir lo del poeta que aquí todo pase sin que pase nada señor contralor, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE COMISION

Tiene la palabra el senador Luis Guillermo Sorzano.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Ocasias señor presidente, en algunas de mis intervenciones a lo largo de esta indagación senatorial, mencioné las terribles irregularidades que se cometieron en las denials de los predios comprados para los fines de la construcción de la represa del guavio y para la ejecución del proyecto, y tengo a la mano hoy señor presidente para entregarle a la secretaria de la comisión, una información breve pero muy completa sobre la historia de esas irregularidades casi todas cometidas en 1984 siendo gerente el dr Fabio Puyo Vasco y en la que aparecen claramente establecidas por la contraloría interna de la empresa de energía de Bogotá a cargo entonces del dr Eduardo Ordoñez Ruiz, y después de haberse realizado una visita a los predios del guavio en junio 8 de 1989 y la cadena infinita de atropellos de inhabilidades de trampa, que le hicieron a la empresa de energía eléctrica de Bogotá para la adquisición de esos predios, voy a entregar algunos que seguro el señor contralor general de la república habrá tenido esta información en cuenta al elaborar el informe, adelante pues aprovechando la presencia del contralor me referiré a otras inquietudes que tengo sobre el mismo proyecto del guavio y sobre el desarrollo futuro del guavio porque la contraloría general de la república le corresponde la vigilancia de los bienes del estado pero también al ... establecido por la nueva constitución en el art 267 al contralor le corresponde esta vigilancia de la selección fiscal incluyendo no solamente el sector financiero sino el de gestión el de resultados, fundado en la eficiencia la economía y la equidad y la valoración de los costos ambientales

...Los conocerá el señor contralor general de la república el ppal funcionario de Colombia encargado de la vigilancia de los pasados y de los actuales funcionarios del sector eléctrico responsables de la crisis de racionamiento que hoy vivimos , pero quiero mencionar aquí en esta comisión señor presidente, el caso de los predios y ller algunos apartes de este informe que habla por si mismo y sin necesidad de comentarios , el predio 627 el proceso de compra segun esta información de 1899 da la contraloría el siguiente informa: área por adquirir 2.680 metros cuadrados , área por la cual se lleva a cabo la negociación 5.680, propietario Daisinda Bejarano, negociador Alvaro Ortiz trabaja por contrato de ay t, apoderado Jose Garzón ,valor de la negociación 1.000.000 de pesos, ...a estos comentarios, uno es evidente la alteración del plano 627 R1 por el cual se llevó a cabo la negociación por una extensión de 5.680 metros cuadrados , no es el oficial de Ingetec de Julio 8 del 87 , el área por adquirir es de 2.680 metros, el valor de la negociación es de 1.000.000 de pesos , la alteración del plano consistió en la modificación y extensión cambiando las distancias originales de los linderos del área , segundo mejoras al efectuar la visita al terreno se efectuó que las mejoras relacionadas en las actas de julio 30 del 87 y abril de 1988, no coinciden en cifras y en número haciendo énfasis que se trata de mejoras permanentes, tercero, si se tiene en cuenta la ubicación del predio con respecto a la zona afectada por la cola del embalse es muy improbable que una segun los técnicos que el nivel de agua máximo llegue a afectar este predio por lo cual llegue a considerarse la posibilidad de no adquirirlo , pero vayamos a otro caso predio 6/92 área por adquirir 890 metros cuadrados, negociado por un plano por 3.890 metros cuadrados , propietario Jose de Jesus Bejarano, negociador el mismo, Alvaro Ortiz trabaja por contrato con ay t apoderado Jose Garzón , hace la contraloría interna de los siguientes comentarios, el plano oficial elaborado por Ingetec fue alterado se alteraron las distancias originales de los linderos del área , el plan oficial de julio 8/87 tiene un área de 890 metros cuadrados y es alterado de 3.890 metros cuadrados , segundo mejoras , relacionadas en actas de inventario de julio 30/87 no guardan ninguna relación con las descritas en el acta de inventario de abril 6 del 88 evaluación hecha por el mismo negociador Alvaro Ortiz además al practicarle visita al predio no se encuentran allí todas las mejoras relacionadas en la última acta inventario sino otras diferentes valor de las mejoras 353.200 pesos , tercero , esas predios que se debe considerar la

...Posibilidad de no adquirirlo dice la contraloría interna pues la zona afectada por la cola del embalse es improbable segun los técnicos que el nivel de las aguas llegue a afectar, sigo con el predio siguiente para que una se atrecen oyendo cada una de las informaciones respecto de esos inmuebles o negociados adquiridos para los fines de la ejecución del proyecto del guavio , predio número 3 /87 'area comprada area de la zona por adquirir 9.200 metros , negociada y comprada con una extensión de 24.000 metros cuadrados , propietaria Maria Milja Belytran , negociador Luis E. Facundo se retiró de la empresa , apoderado Aristides Lucas Beltran , valor de la negociación 2'796.450.00 pesos , el comentario es el siguiente el plano de 1985 que se protocolizó con la escritura pública 600 del círculo notaria 1 de Gachetá de agosto 2 de 1985 no corresponde al plano levantado por Ingetec segun el cual la empresa de energía eléctrica de Bogotá debería adquirir un área de 9.200 metros cuadrados correspondientes a la extensión total del predio . el plano se alteró hasta en un área de 24. 200 metros cuadrados , tomando terrenos de predios aledaños que en este momento son motivo de reclamación por parte de sus propietarios es de anotar que el plano del área protocolizado tampoco alcanza los 24.200 metros cuadrados por los cuales se negociaron , segundo al revisar el terreno se deduce que por las características topográficas y geológicas del terreno es casi imposible sostener cultivos de los tipos que describe el negociador en las actas de inventario y en este momento no existe ningún vestigio ni siquiera de vegetación silvestre sin embargo esas mejoras y esas cosechas fueron pagadas y el valor el inventario fue de 678.700 pesos, tercero oigan esto que fue algún funcionario que me referí con la empresa de energía eléctrica y al mismo tiempo recibía los cheques por concepto de las compras es importante tener en cuenta dice este informe de la procuraduría interna que el beneficiario de los cheques con los cuales la empresa de energía eléctrica de Bogotá tanto de este predio fue el señor Gonzalo Arnulfo Beltran Herrera hijo del funcionario de la empresa Vicente Beltran Herrera quien se desempeña como tramitador del dpto de privilegiados, cuarto hay que preguntar si está todavía este funcionario trabajando en la empresa voy uno a saber quien le designó, es importante resaltar que se vendieron parte de los predios aledaños en el predio 3 087 la empresa de energía eléctrica de Bogotá paga a quienes les entreguen inmediatamente los predios una prima la cual se canceló en este negocio , hecho este que no se ha cumplido porque los negociadores, propietarios no van a entregar las partes de los predios que no han vendido, predio 3 088 predio ya adquirido por la

empresa zona por adquirido 8.000 metros cuadrados area pagada 23.000 metros cuadrados , propietario Luis Belen Beltran, negociador Luis E. Facundo funcionario de la empresa de energía , apoderado Lilliana del Pilar Linquen , valor de la negociación 2 millones seiscientos setenta y dos mil y tantos pesos, el plano tres 88 r2 de mayo del 85 protocolizó en escritura pública del círculo notarial de Gachetá del agosto 12/85 no corresponde al plano elaborado por Ingetec segun el cual la empresa de energía eléctrica de Bogotá debería adquirir un área de 8.000 metros cuadrados sin embargo se negoció y pagó una extensión 23.000 metros cuadrados tres veces la realidad de la extensión del predio , es decir pagaban 3 veces lo que realmente se compraba lotes de 8.000 metros aparecían en las escrituras como si fueran 23.000 involucrando predios vecinos que en este momento son motivo de reclamación, segundo al practicar la visita al terreno se verificó que las mejoras relacionadas en el acta de inventario y con el cual se llevó a cabo el negocio no han existido nunca en una ladara de piedra negra que ca contra el río sin que allí exista vestigio de vegetación alguna ni el terciario superior, el valor de las mejoras que se pagó fue de 2'302.200 pesos por unos cultivos inexistentes y que jamás hubieran podido existir , tercero igual que el predio 087 el beneficiario del cheque por la compra de este inmueble es Gonzalo Arnulfo Beltran Herrera hijo de Jose Vicente Beltran Herrera funcionario de la empresa en el guavio, cuarto también fue cancelada la prima de entrega inmediata violando el artículo del convenio suscrito por la empresa y los damnificados del guavio que si no entregan el predio en un tiempo de 90 días pierde el derecho a la bonificación por parte de la empresa, hasta el momento no han entregado los predios porque los verdaderos dueños no han negociado en momento alguno con la empresa , quinto predio 3 148 ya adquirido área de zona por adquirir 2.400 metros , área negociada y pagada 8.380 metros , propietario Carlos Nicolás Nuñez , negociador Carlos Peña funcionario de la empresa de energía , apoderado Luis Miguel Garcia, valor de la negociación 1'290.000 , comentario, uno el plano número 3 148 el de julio del 84 protocolizado por la escritura pública 939 del círculo notarial de Gachetá del 14 de noviembre del 85 , no corresponde al plano elaborado por Ingetec de fecha 7 de noviembre del 85 ni pudo tenerse en cuenta ya que la fecha de envío es de nov 7/85 y la negociación se llevó a cabo el 27 de agosto del 85 es decir 3 meses antes...

LUIS GUILLERMO SORIANO

La negociación se llevó a cabo el 7 de agosto del 85 es decir 3 meses antes el área fue adicionada en 5.980 metros cuadrados englobando parte del predio 3.348 metros que al fecha no se tiene información si han sido adquirido o si estan por adquirir por la empresa , segundo del analisis de los comprobantes de pago se deduce que el comprobante 1351 por valor de 956.000 pesos tiene como fecha de giro marzo 14 del 85 a diferencia del comprobante 1362 por el cual se cancelan las primas que tienen como fecha noviembre de 1985 , tercero mejoras los cultivos que mencionan el acta de inventario no guarda ninguna relación con la extensión del predio , valor de las mejoras 697.400 pesos es decir pagaban cultivos por una extensión en hectáreas que ni siquiera el predio tenía ,predio 3 132 , voy a leer otros 2 más porque es que la historia es igualita todos locos eso lo que hay es una gigantesca estafa a la empresa de energía todo es a través de carlinchines y de intermediarios, todo no es sobcovalocando el predio sino estimando en una extensión superior a las que los predios realmente tienen el valor de la compra, un predio de 5.000 metros cuadrados usocompraba en la escritura como si fuera de 15.000 metros , unas mejoras que no podían existir se pagaban , unas cosechas que jamás se habían hecho se habían recogido y siembas que jamás se habían realizado desde la época pues inmemorable después del descubrimiento de America o de antes eran pagadas por la empresa de energía eléctrica, dice por ejm el caso del predio 3 132 para no leer sino estos , es un predio ya adquirido , fue adquirida y pagada en un área de 18.560 metros cuadrados la propietaria era doña Betulia Martinez Bejarano , negociador fue German Ruyget funcionario de la empresa de energía y apoderado Armando Ramirez Urrego, los comentarios son de este tenor , protocolizado con escritura 860 del círculo notarial de Gachetá de octubre de 1985 , no es el plano oficial diseñado por Ingetec máxime cuando el plano 3 132 no pertenece a ningún inmueble dentro del centro predial teniendo en cuenta la nota que aparece en el plano 3 134 rano , segun la cual se englobaron los predios 3 132 , 3 134, formando el predio 3 134 que fue adquirido por la empresa anteriormente , segundo la señora Betulia Martinez Bejarano que figura como propietaria del predio afirma no haber vendido a la empresa de energía ningún predio y mucho menos conocer al señor Armando Ramirez Urrego quien realizó la venta ilícita del predio inexistente 3 132,

...Ademas es quien aparece firmando las escrituras y los comprobantes de pago vendian sin conocimiento de los dueños através de personas quienes nialquiera los propietarios conocian y que eran ademas lo beneficiarios de los cheques de los pagos incurrian en la falsedad con la complicidad de la empresa suscribiendo las escrituras compraventa de los bienes al avaluo del Ingeg Instituto geográfico de Agustín Codazzi fue practicado con anterioridad al englobe de los predios hechos por Ingetec, tucuro en consecuencia si no existe el predio pues tampoco existe mejora y esto sin embargo fueron Avaluadas en 1'592.000 pesos estamos hablando de 1984 , piensan uds en qué son esos pesos o valores constantes cuanto puedan ellos haber incidido en el crecimiento porque llegó a las manos de un senador de la república como la opinión pública la historia horrible y pavorosa de la terrible estafa hecha a los intereses del estado y de los habitantes del distrito especial de Bogotá en la adquisición de los predios del guavio entre 1982 y 1985 en todos los casos , hubo falsedades pagos por el triple y hasta por el cuádruple del valor de los predios , reconocimiento de mejoras que no existieron nunca pagos de cosechas que jamás se realizaron reconocimientos de cosechas o de siembras superiores al área de los predios y venta por supuesto de predios inexistentes que no figuran nialquiera en los catastros de los respectivos municipios , pueda seguir leyendo para terror de los que escuchan pero naturalmente es del caso preguntarse que esta gente sus cómplices los funcionarios de la empresa de energía eléctrica de Bogotá el gerente a quien le correspondió en su época vigilar el proceso de ejecución de los predios no ha recibido alguna sanción de la justicia civil o de la justicia penal? Este gigantesco robo al estado quién va a pagarlo , quien le va a pagar los ciudadanos de Bogotá y de todo el país que pagan una energía carísima en sus recibos de servicio público para, saldar estas cuentas que son las causantes entre otras muchas y trampas y estafas que se le ha hecho a la empresa de energía eléctrica de Bogotá de los terribles costos del servicio de energía eléctrica ademas de la situación de quiebra en que la empresa se encuentra, hay jueces penales que ya hayan dictado autos de detención? hay gente sancionada por alguno de estos motivos? Quiero yo por eso ante el señor controlador la réplica que de seguro tiene esa información también a la mano escucharlo y conocer también la secuencia y consecuencia de estos atropellos cometidos contra los intereses de la comunidad , quiero mencionar otro punto antes de que el señor otros 2 puntos antes de que el señor controlador haga uso de la palabra con su venta señor

...Presidente , yo dejo esto pues a disposición de la secretaria y ojalá el gerente de la empresa de energía eléctrica a quien yo le había solicitado que nos trajera una copia que nos entregara una copia completa .

DR LAZARO MEJIA

Perdon, padrón H. senador , a ud si me concede una interpelación es lo siguiente : no se justifica la situación pero que la explica la que está mencionando el H. senador Sorzano, no hay que olvidar que el proceso de adquisición de predios en el guavio lo inició esa , porque esa era la responsable del proyecto como todos los sabemos bien , esa incluso alianza a comprar una cifra aproximada a los 150 predios esa había hecho el trabajo previo en chivor similar a este aquí cuando la relación entre las 2 zonas es muy similar en cuanto que ambas tienen la característica de ser zonas minifundistas, esa había tenido problemas en la adquisición de predios de chivor problemas de imagen problemas complicados , cuando la empresa heredada ese proceso por quedar ella con la responsabilidad de hacer el guavio entonces la comunidad del guavio somete a la empresa de energía a un convenio una especie de convenio marco dentro del cual se establecieron las reglas del juego para proceder a este proceso de adquisición de predios, incluso ese convenio ese acuerdo o esa decisión fue elevada si no estoy mal a la categoría de escritura pública en Gachalá y allí se establecieron una serie de normas a mi juicio lesivas a los intereses de la empresa de energía por ese uso repito no justifica masística el hecho como lo dice el dr Sorzano no coinciden con los planes de Ingetec con las áreas compradas porque en ese acuerdo que lo tengo aquí y lo pueden conocer los H. senadores se decía que si el número de hectáreas que se le compraba al propietario quedaba en manos de algunas hectáreas la empresa adquiría la obligación de comprar absolutamente todas las hectáreas cosa la negociación y voy a seguir citando casos específicos de ese acuerdo pero si significar que la negociación de compra de predios en el guavio estuvo sometida a una regla de juego establecidas en una presión de la comunidad consecuencia del problema de la adquisición de predios en chivor en donde la empresa de energía no pudo ejercer toda su capacidad negociadora frente a las limitantes que este mismo convenio le traía , y la segura constatación que repito tampoco justifica como así explica es la de que cuando ya un proyecto lleno de , adjudicaba las licitaciones a los primeros contratistas cuando esos contratistas están en las zonas del guavio cuando han comprado equipo cuando definitivamente los costos ya son muy altos

...Toda la rentabilidad y la compra de predios del guavio se pierde , es tanto como que ahora yo decida acelerar el proyecto guavio pagando una abelexación de 100 millones de dolares porque haga la comparación de lucro cesante o del daño emergente que el causa al país que las unidades no entren en generación comparado con el racionamiento, si yo comparo el costo económico del racionamiento con lo que vale acelerar el guavio sería muy difícil que yo no encontrara justificación en una relación de ese costo, pues es lo mismo si yo comparo el costo económico del racionamiento con lo que vale acelerar el guavio sería muy difícil que yo no encontrara justificación en una relación beneficio , es lo mismo que con los predios la impresión que tengo yo es que como los predios se convierten en el obstáculo fundamental para que los contratistas inicien su trabajo porque no tienen vías de acceso porque no tienen lugares para trabajar , el caso de la ventana 3 un caso que le interesa mucho al dr Gustavo Rodríguez es impresionante en la carretera la ventana 3 H. senador segun nuestras últimas indagaciones no costó 10 millones de dolares costó 12 millones , 12.5 millones de dolares pare una carretera que hoy en día no tiene ninguna utilidad además de tener fallas geológicas muy grandes tuvo la utilidad de acceder a una parte del proyecto pero hoy no la tiene, lo que yo quiero significar es cuando ya definitivamente se trata de comprar predios a como de lugar y eso fue lo que paso en el proyecto finalmente no justifica repito la compra hecha en esos terminos monetario s y económicos y finalmente termino para mí el mayor el defecto más pernicioso del tema de predios en el proyecto no fue tanto el mayor valor que pagó la empresa de energía de Bogotá por los predios desde luego allí hay un perjuicio grande como lo ha expresado a través de unos casos concretos el senador Sorzano pero el mayor perjuicio que se ocasiona la empresa por el tema de los predios es el impacto que sobre el cronograma del proyecto tienen y la generación de mayor permanencia en la obra de los contratistas por no tener físicamente sitio donde poder trabajar , a mí me parece que aun cuando ese desglose es determinar en los 1.000 millones de dolares de mayor inversión qué parte se puede imputar a los predios es muy complicado pero el asesor del proyecto Ingetec que ha sido nombrado aquí varias veces en un documento asevera esta perla dicen que la demora en la adquisición de predios en el proyecto guavio le generó al proyecto retardos de 30 meses y cuantifique esos retardos en una cifra cercana a los 400 millones de dolares y es una expresión del asesor desde luego discutible como todas las cosas , ahí hay una aceleración de la

...Qual se desprende que el mayor perjuicio que sufrió la empresa de energía en el proceso inicial en el proyecto fue por el hecho de no haber tenido los predios para poder adelantar su trabajo en el tiempo previsto, cuando ya uno enfrenta a un proyecto que va a generar entonces ya uno paga por los predios 4 5 o 6 veces.

SALOMON NADER

La palabra la tiene el dr Luis Guillermo Sorzano .

LUIS GUILLERMO SORZANO

Me ha pedido aquí una interpelación el dr Gustavo Rodríguez.

GUSTAVO RODRIGUEZ

acacias H. senador con la venia de la presidencia , es que tan cierto es lo que ha dicho el dr Sorzano que la propia empresa la propia controlaría y eso lo dijo aquí el dr Villegas pues el denuncia en Gachalá en Ubalá lo que sí yo me atrevería como cosa práctica y eso era lo que hubiera debido contar el procurador estaba haciendo la investigación porque están durmiendo esos expedientes en los juzgados porque es que si nos van a hacer repetir la labor todo esto que anunció el dr Sorzano es cierto y el dr Villegas aquí lo contó la controlaría empresa se organizó y encontró esas y una cantidad de irregularidades que yo también tenía en contenencias anteriores mucho mas grande el problema , pero a mí y aquí vamos a empezar a establecer responsabilidades al señor procurador que estaba investigando esto y quiero saber si mandó un delegado a la procuraduría haber qué habían hecho los juzgados porque esto ya está puesto el denuncia lo normal es que estuviera por lo menos una serie de autos de detención que estan tan de moda ahora pero que no tienen nada que ver con la situación posconstituyente sino que eran simple y llanament el denuncia de unos denuncios comunes , yo le agradecería al señor presidente haber si vamos presentando proposiciones como el señor procurador va a intervenir también el señor procurador también . el señor controlador yo relamente para el procurador lo que voy a dejar es el aspecto legal eso no es sino jugar en los códigos de Bogotá y eso perdóname hay que hacer otro podgio especial para lo que fue el guavio , le pediría a la comisión como inquietud desde ahora concluyendo lo del dr Sorzano si el procurador nos informe qué hay de esos expedientes porque cada una de esas cosas que ha anunciado el dr Sorzano es una cabeza de procesos porque si nos va tocar volver a poner el denuncia para que otra vez nos haga el favor el señor procurador de ver en qué va , estamos perdiendo el tiempo en esta

SALMON NADER

Me Concede una interpelación , es que aquí hay algo importante de lo que el Sr. Lazaro Mejía... hay un claro reconocimiento de que la obra se inició precipitadamente que esa irresponsablemente y que esa precipitud solo por conducto de presio un criterio de ingetes que no es muy confiable entre otras cosas habla de un prejuicio de 400 millones de dólares, de modo que ya hay una precisión clara la empresa de energía eléctrica de Bogotá reconoce que hubo precipitud en la iniciación de los trabajos y que eso le ha costado al país 400 millones de dólares , continúa con la palabra el Sr. Luis Guillermo Sorzano.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Gracias señor presidente, decía que es absolutamente increíble que hechos delictivos irregulares cometidos entre los años 82 y 85 solamente fueran objeto de una investigación iniciada en 1989 y que a raíz de esa investigación iniciada en 1989 como lo dijo el senador Rodríguez Vargas el Sr. Alvaro Villegas que fue el penultimo gerente de la empresa fuera el unico que presentó los denunciosas penales correspondientes , como es posible que se hubieran demorado 5 o 6 años los gerentes para poner en conocimiento de las autoridades judiciales hechos de tanta gravedad, pero, estoy diciendo es absolutamente increíble que se hubieran demorado hasta llegar el Sr. Villegas a la empresa de energía para que fuera él quien decidiera poner los denuncios penales ,yo le abono mucho al Sr. Villegas por haberlo hecho pero sería bueno saber por qué los demas gerentes no tuvieron conocimiento de eso o si tuvieron conocimiento de esos hechos porqué no los pusieron en conocimiento de las autoridades judiciales , por lo tanto un momento yo le concedo una interpelación enseguida , porque aquí tengo una carta que me voy a permitir leer y que probablemente luego también suscite una respuesta suya luego yo prefiero que ud haga su intervención sobre los temas que yo he planteado en el día de hoy, el apoderado de varias de las víctimas de los derrumbes quiza el más grave que hubo en el quavio lo tiene el Sr. Carlos Alberto Jaramillo Villegas , abogado identificado con cédula 17. 196.190 de Bogotá me entregó aquí una carta en copia que él le dirige al Sr. Eduardo Santos el pasado 9 de abril el director del tiempo , con la autorización para que yo le de lectura y que suscite algunas preguntas sobre otro de los temas del quavio y merezca pues la respuesta del Sr. Fabio Puyo y probablemente fue una información adicional

CINTA No.3

...Comisión , gracias .

...Del señor contralor , dice así: Santa FÉ de Bogotá abril 9 de 1992, de Eduardo Santos director del tiempo, ciudad, hoy apoderado de la mayoría de las familias damnificadas por la tragedia del quavio y no es mi costumbre combinar mis labores profesionales con los artículos de prensa , pero me veo en la obligación de revelar al país algunas de las mentiras publicadas en ese diario por el señor Fabio Puyo el pasado 8 de abril las cuales pueden ser problemas de amnesia por haber vivido despues de su cargo por la gerencia de la empresa de energía eléctrica de Bogotá ,m como un rey en un precioso apartamento de los campos elicios que todos sabemos que es uno de los sitios más caros de Paría y del mundo al cual ud hacen alusión en la edición n del 21 en la edición del 21 de junio de 1990 ,me voy a referir unicamente al derrumbe de la bocanoma la cual no ocurrió en 1984 como afirma en su escrito sino el 23 de junio de 1983 además habla de más de 100 muertos como las autoridades como si las aproximaciones que se aplican a la moneda letrona hablaba mi antepasado Aquilino Villegas se pudiera aplicar a días maderas cuyo numero de víctimas fue de 133 personas , vale la pena recordar que en el mismo sitio el 2 de septiembre de 1982 se había ya presentado un derrumbe que ocasionó la muerte de 4 trabajadores también durante su mandato y que igualmente en el mes de agosto de 1983 no de 1984 como afirman se integró una comisión conformada por profesionales nacionales e internacionales de gran prestigio con el objeto de determinar las causas y soluciones al mencionado derrumbe y al obra en general donde se pudieron determinar claramente los errores cometidos por los responsables de la obra en cuanto a seguridad industrial pues allí se destacaba el hecho de ser una zona muy propensa a este tipo de deslizamientos sobre todo en esta época de lluvias como se presentaron en el momento de la tragedia , se observa allí que a las 1 y 30 p.m. aproximadamente se derrumbaron al rededor de 1.500 metros cúbicos de tierra lo que unos meses antes había ocasionado la muerte de 4 trabajadores se activaron las alarmas y lo unico que en ese momento se hizo fue despejar el área para que los trabajadores pudieran seguir laborando hasta encontrar su muerte a las 5 de la tarde , como sería la imprevisión y la irresponsabilidad que permitieron el acceso de los buses hasta la bocanoma para que pudiesen entrar y salir libre y alejamente los trabajadores pues si solamente se hubiera tomado la provisión de espantar la salida de un turno y la entrada de otro los muertos hubieran sido sencillamente la mitad, a pesar del costoso informe y de todos los antecedentes técnicos y posteriormente disciplinarios por parte de la

...Procuraduría general de la nación , al empresa de energía eléctrica de Bogotá no permitió que se le demandase y alegó de forma icisoria y sospechosa decía yo que esta tragedia fue ocasionada por hechos de la naturaleza y que además la acción fue había caducado por haberse presentado la demanda en forma extemporál , por que se demoró la presentación de la demanda desde el momento de ocurrida la tragedia y hasta el mandato de Puyo este les prometió a los damnificados que ellos serían indemnizados manifestaciones que eran hechas ante el congreso de la república en la sesión del 24 de agosto de 1983 a quien también burló, lo que también ocurrió en 1984 fue la modificación del código contencioso administrativo que redujo de 3 a 2 años la oportunidad para presentar este tipo de demandas y que ha sido la herramienta que ha utilizado la energía para tratar de birlar los derechos de estas pobres familias , si contabilizamos por curiosidad de junio de 1983 cuando ocurrió la tragedia a junio de 1986 cuando se retiró Puyo pasaron 2 años de que había el código contencioso administrativo que rige esta materia desde 1984 , lo que también ocurrió en 1984 fue el cambio de la cláusula 6ta literal c del contrato suscrito entre la empresa de energía y la bianini entre canales y taboca quienes eran los patrones de la mayoría de los muertos de la tragedia, dicha cláusula establecida lo siguiente : cláusula sexta forma de pago literal c , pagina 10 y 11 establece comillas como garantía adicional de cumplimiento la empresa retendrá el 5 % del valor total de cada una de las actas de obra ejecutada de reajuste correspondiente, el valor de la retención se reembolsará al contratista de acuerdo con lo estipulado en la cláusula trigésimo tercera en este contrato mientras no existan reclamos pendientes contra el contratista y siempre y cuando la empresa no haya utilizado el valor de la retención para pagar multas y gastos u otras indemnizaciones a cargo del contratista , en varias cueros comillas , en varias comunicaciones a la empresa de energía eléctrica de Bogotá les preguntaba por qué no hacían efectiva esa cláusula cuyo monto podría haber sido aproximadamente 80 millones de dólares unos 48.000 millones de pesos para indemnizar a esas familias y nunca me contestaron esa inquietud eludiendo siempre el tema, algun rumor había oído sobre el cambio de esa cláusula y en 1990 así se lo comunicó el Sr. Lazaro Mejía quien se dedicó a investigar el asunto , en efecto sucedió que mediante acta de acuerdo número 11 firmada el 4 de septiembre del 84 item b6 hoja número 8 la empresa autorizó el cambio de esta garantía por una póliza de seguros por la icisoria suma de 20 millones de pesos y se procedió a

...Devolver las retenciones ya realizadas bajo la cláusula modificada esta fue en reducen el comportamiento de Puyo para con las viudas y huérfanos del quavio y que en su atardecido estilo denomina su artículo como el delicado manejo social de los habitantes de la comarca y de sus angustias , lo que no dudó que sea cierto en su escrito fue la celeridad que se impidió para el conocimiento y pago a las reclamaciones de los contratistas , pues a miembros y socios de firmas nacionales e internacionales si se les podía encontrar en cocteles de Bogotá o cualquier lugar del mundo no es propiamente el caso de los damnificados quienes llevan casi 9 años padeciendo sufrimientos y esperando con resignación según un pensoso y largo proceso algún día les reconozca sus elementales derechos , durante todos estos años he solicitado llegar a una transacción en estos pleitos inclusive un tribunal de arbitramento que le propuse a esta administración y a la que y a lo que respondió la empresa de energía que por ahora no está interesada , qué reconfortante sería que para estas familias y para la moralidad del país que esta celeridad de que hablaba el Sr. Puyo para los contratistas hubiera sido aplicada a resolver esta tragedia social , aspeco que el resto de las otras autorizadas explicaciones entre comillas como los 4 cumplones del act de Puyo que ahí que aquí analizo no contenga los mismos engaños que el país conoce por fin la verdad de lo que sucedió en el quavio cuyo dudoso manejo nos tiene postrados a todos los Colombianos ,del señor director, cordialmente Carlos Alberto Jaramillo Villegas , cédula 17. 196.190 de Bogotá, independientemente pues del texto de la carta que me he limitado a leer tal cual reza pues si sorprende señor presidente y H. senadores que estemos escuchando como se admitieron reclamaciones por millones de dólares a favor de los contratistas ...y que los 133 muertos cuya reclamación aún esta en el escritorio del gerente de la empresa de energía eléctrica no hayan recibido sus familias indemnización alguna por la reclamación decidida de la pérdida de sus vidas , parece sorprendente es un caso de absoluta anomalía, la celeridad a que se respondía las reclamaciones de los contratistas incluso hay unas reclamaciones que se le paga a l consorcio por el derrumbe , el derrumbe en el que murieron estos 133 Colombianos fue pagada la indemnización al consorcio que estaba construyendo el tunel donde ocurrió el derrumbe pero las familias de los 133 muertos allá sepultados no ha recibido indemnización ni reconocimiento alguna hasta la fecha , yo un momento Sr. Villegas ,yo pues quiero mencionar fuera del caso de los predios y está pues denuncia o queja que presenta el

abogado Jaramillo 2 temas muy directamente relacionados con el guavio que merezcan la atención y vigilancia del señor contralor y por supuesto el señor gerente, porque al fin y al cabo este debate sobre el guavio ha surgido a raíz del racionamiento por el que el país atraviesa probablemente ha sido una circunstancia así adversa para todos los colombianos, los ojos del país de la prensa del propio congreso nos a hubieran fijado tanto en el guavio como lo estamos haciendo porque el guavio ha sido ejm de pésima administración estatal un desastre administrativo inmenso es el ejm típico de la imprevisión de la negligencia cuando menos el doble del crimen y por supuesto de cómo se maneja el guavio de aquí al momento o que entre a generar los kilovatios de energía que todos esperamos de la prontitud como se transmitan los kilovatios que van a ser generados pues también depende que haya un mayor o menor racionamiento, es obvio que una represa de las características del guavio de su magnitud en el día en que entre a generar energía aliviará sino dará por terminado el racionamiento por el cual atravesamos, en días pasados un grupo de senadores una subcomisión miembros de esta comisión parlamentaria asistimos a un desayuno con los miembros de la comisión nacional de energía con el señor ministro de minas y energía...

LUIS GUILLERMO SORZANO

Contralor, que se la formulé al señor ministro me preocupó muchísimo y es el problema de la transmisión de la energía del guavio según informaciones que el ministro me pudo dar el guavio así entre en generación no va a poder transmitir toda la energía que genere esa es una información gravísima porque hoy el guavio tal como está diseñado está previsto para que entre en operación hacia finales de 1993 del año próximo y se supone que debe generar un millón de kilovatios y según todo parece indicarlo no va a poder transmitirse la totalidad de esa energía a la red nacional y yo quiero preguntarle al dr Lazaro Mejia que fue lo que pasó con esto, el contrato de la línea de transmisión se adjudicó a finales de 1990, según parece esta es la línea en que no se han dado hasta hace muy poco tiempo no se ha dado la orden de la iniciación de los trabajos, yo quiero saber qué ha pasado con ese contrato de montaje en la línea de transmisión, según la programación hecha la primera unidad del guavio debe entrar en operación en diciembre de este año con lo cual se generarían 200.000 kilovatios, 3 meses después entraría la segunda unidad también con 200.000 kilovatios, la tercera entraría en operación en julio y la cuarta en septiembre de 1993, es obvio pues que la línea de transmisión es absolutamente indispensable para usar el guavio, se dice que técnicamente el montaje de la línea de transmisión se toma entre un año y medio y 2 años, si se tragara la línea de transmisión por tocta como lo ha dicho el dr Lazaro Mejia solo podrían transmitirse 400.000 kilovatios entonces por dónde va a traer la empresa de energía los 600.000 kilovatios restantes, quiere decir que el retardo en el contrato que se adjudicó desde 1990 y estamos ya a mediados de 1992 es imputable la actual gerencia de la empresa de energía eléctrica por qué se adjudicó el contrato en 1990 dr Mejia no se han iniciado los trabajos, y si se van a iniciar apenas ahora no se toman esos trabajos de montaje en la línea de transmisión entre un año y medio o 2 años, esperamos haber aquí sí realmente cuando entre en operación el guavio vamos a poder transmitir a la red nacional toda la energía que el proyecto va a generar porque sino el guavio estará signado por una maldición es decir no solamente la del todo la imprevisión la negligencia, la actuación del incoercial el descuido sino que hasta el final aun entrando en operación va a ser como una especie de aborto el niño que nace muerto el día en que vaya

...A generar la energía para poderla transmitir a los Colombianos que hoy padecemos el racionamiento, mi otra pregunta es por qué se demoró ese contrato en la línea de transmisión y otra pregunta que tengo es, por qué el banco interamericano de desarrollo... que había financiado esas torres de transmisión por 10 millones de dólares decidió finalmente no financiarlas porque parece que algo tiene que ver la financiación en las líneas de transmisión que estaba financiada por el BID en la ejecución o en el retardo para la ejecución de este contrato, ahora como es fácil la relación directamente con el debate del guavio y el guavio pues para los Colombianos es desgraciadamente pasado, presente y futuro yo quería plantear de una vez este tema para la transmisión de la energía eléctrica que genera el guavio, tanto el dr Mejia que yo se que nos pueda absolver estas dudas porque lo cierto es que el ministro de minas y energía nos dijo, estaba ud presente señor presidente, que esta información que yo tenía era absolutamente exacta y que desgraciadamente cuando entrara el guavio por hechos imputables a la empresa de energía eléctrica de Bogotá el millón de kilovatios del guavio no iba a poder ser transmitido a la red nacional de energía y por lo tanto no iba a ser un factor sustancial para envidiar.

SALMON NADER

H. senador que esa, es decir que cuando vaya a intervenir nuevamente el dr Lazaro Mejia hacia el futuro del guavio, pueda esa consulta, y no concedo más interpellaciones no concedo interpellaciones no hay interpellaciones más, solamente los senadores que son el dr Calderón y el senador Serrano después de que termine el dr Luis Guillermo Sorzano, no más interpellaciones haberei podemos oír al señor contralor.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Si señor presidente, no se lo que puede es asignarle si ud no está de acuerdo señor presidente que yo le conceda una interpellación al dr, entonces es bueno que fije un momento oportuno donde el pueda contestar.

SALMON NADER

Al final, al final dr con mucho gusto yo le doy la interpellación, tiene la palabra ya terminó dr Luis Guillermo Sorzano, tiene la palabra el dr Calderón.

JAIRO CALDERON

Señor presidente, señor contralor tengo información de el serio profundo y ordenado informe estudio que ha hecho la contraloría general de la república

...Sobre este proyecto, aquí se le ha dado una trascendental importancia inadudablemente al tema de los predios porque se inició el proyecto sin donde desarrollarlo es algo así como construir un aeropuerto y después tratar de comprar las tierras para las pistas, entonces obviamente se va a encarecer muchísimo este proyecto el costo de los predios es de aproximadamente el 5% del costo del proyecto y tenemos un proyecto que vale más de 1.500 millones de dólares con un costo inicial de 1.300 millones y dentro de las investigaciones que se ha venido haciendo a través de esta comisión para mí, hay unas causas muy grandes que ojalá el señor contralor las tenga identificadas y sino para que fueran profundizadas y una de ellas es que una encuesta con sorpresa, muchos de las obras se debe a deficiencia de los estudios que no fueron suficientes los estudios, que hubo equivocaciones en el diseño entonces vale la pena precisar la legalidad de esa intervención en la cual la firma que diseña posteriormente entra prácticamente en todas las fases de la construcción inclusive aclarar conceptos sobre las reclamaciones, el segundo punto es la si existe o no responsabilidad de algunos ministros de minas y energía y de hacienda en el atraso del proyecto por qué, porque es que el peso de los costos financieros que ya van en 700 millones de dólares, tiene que ver mucho el desfase y en el costo final del proyecto y en el retraso del proyecto y me refiero por ejm a las políticas diseñadas en el gobierno de Belisario Betancur en que hubo una serie de medidas económicas que si bien trataron de favorecer al sector privado lesionaron inmensamente al sector eléctrico sector público eléctrico y tengo información de que muchos funcionarios algunos funcionarios importantes de la empresa de energía eléctrica trataron de hablar con el señor de crédito público para presentar la situación del guavio y no fueron escuchados, otro aspecto al tercer aspecto que valdría la pena profundizar y no está en el informe es el relacionado con los procedimientos de la reclamación porque ese es otro punto de peso en el costo final del proyecto, parece que fueron convenios según lo que se ha logrado identificar acá en esta comisión, salvo al final algún gerente estableció un tribunal de arbitramento que creo que fue favorable para la empresa, entonces me parece importante esta situación de si hay alguna responsabilidad en los gerentes el no haber constituido tribunales de arbitramento, muchas gracias señor presidente.

SALMON NADER

Yo quiero decir lo siguiente, no dr Puyo no le voy a conceder la palabra

...Ahora, yo después de que hablé al señor contralor seguramente que varios exgerentes van a tener inquietudes sobre la palabra del señor contralor y van a hacer algunas aclaraciones en ese momento le concedo la palabra le concedo la palabra a ud de Puyo y a l costo de los exgerentes de la empresa de energía eléctrica de Bogotá que tengan alguna inquietud o alguna aclaración que hacerle a la comisión , tiene la palabra el Sr. Serrano .

HUGO SERRANO

Señor presidente , señor contralor , H. Senadores , hoy hemos oido acusaciones muy graves talvez las más graves a lo largo de esta semana y aquí hemos tenido a 7 gerentes 7 administraciones en esta fascinante obra donde ha habido despilfarro , dolo, y que todavía tiene a los Colombianos en ascuas , pero no hemos oido a una entidad que tiene mucho que ver , son 7 administraciones y una entidad que ha estado a lo largo de todo este proceso de diseño, construcción , prefactibilidad ,ect., Ingetec hizo el estudio de prefactibilidad , factibilidad diseños, hizo los estudios geológicos , coordinó la obra es asesor de la obra tuvo influencia en la precalificación de los proponentes adjudicó el contrato ha tenido ingerencia en el pago de obras adicionales y reajustes , ha tenido mucho que ver en lo que respecta a la compra de predios y sin embargo no hemos oido esa entidad ,yo voy a presentar con la venia del señor presidente una proposición cítese a la comisión 5a del senado al señor gerente de Ingetec, Sr. Carlos Ospina para que informe sobre , primero, su actuación y responsabilidad en el proyecto el guavio , segundo actuación y responsabilidad de Ingetec en la compra de predios, tercero, su explicación sobre el análisis y estudio de los proponente y sistema de precalificación , cuarto , ingerencia de Ingetec en el adjudicación de el contrato el guavio, quinto, responsabilidad de Ingetec en los estudios geológicos del guavio, sexto, responsabilidad de Ingetec en la coordinación de la construcción del guavio . séptimo, responsabilidad de Ingetec en el estudio y pago de obras adicionales y reajustes mediante convenios y acuerdos y octavo algo muy importante porque aquí hay varios criterios sobre la entrada del guavio , of con mucho detenimiento al dr. Sr. Serrano pregunta sobre las líneas de transmisión, yo quiero saber y quiero conocer de boca de Ingetec , qué opinan ellos sobre la entrada del guavio a fines de 1992 , muchas gracias señor presidente.

SALOMÓN NADER

Someteremos a consideración la proposición cuando llegue el tema de proposiciones , tiene la palabra el señor contralor.

SR. CONTRALOR DE LA REPUBLICA

Gracias señor presidente y H. senadores quiseo en primer lugar agradecer a ud la citación y una oportunidad para saludarlos muy cordialmente , sobre este tema la contraloría quisiera el tema como caso introvito la contraloría general de la república llega más de un año estudiando el tema del guavio, un año en el cual ha existido una serie de circunstancias que comenzaron desde la primera visita que hicimos y al mes siguiente sacar la cara por nuestros funcionarios por las amenazas recibidas hacia ellos y por eso en el texto de la investigación no aparece ningún nombre de los funcionarios y de los asesores que nosotros contratamos tanto nacionales como internacionales para poder sacar estas conclusiones iniciales puesto que el único nombre desde ese día el que aparece es el nombre del contralor general de la república quien asume totalmente la responsabilidad de lo que aquí se dice, a pesa de que esa entrevista la decisión que tomo la contraloría en una carta pública de que nosotros de que yo asumía la responsabilidad para evitar que mis funcionarios que tuvieron que salir de la empresa de energía a través de mecanismos de amenazas y que afortunadamente fueron despues enviados todos documentos enviados por el señor gerente de la empresa de energía quien directamente a mí me los ha remitido , y por lo tanto le doy la razón y que no aparezcan los autores de un texto que les voy a entregar hoy aquí es el gran resumen de nuestro trabajo, no pretendemos que en este texto esté todo absolutamente todo minuciosamente detallado porque realmente nadie lo leería en primer lugar pero si creemos que aquí está un verdadero recuento de lo que puede ser está obra que para mí exaptuando el juicio histórico que se le hizo a Colombia despues de la entrega del canal de Panamá no tiene antecedentes en este país y por lo tanto consideramos que cualquier debate que se haga se queda inclusive corto frente a la magnitud que esto tiene y en un país que entre en socialismos excesivos en determinado momento y que salen en primeras páginas cualquiera de las cosas que se sucedan en la provincia a veces nos produce a nosotros las personas que llegamos de la provincia sin tener la posibilidad de talvez estar relacionado socialmente con quienes fueron los responsables directos o indirectos de estas obras , quien por pertenecer talvez a determinados núcleos sociales el país haya dejado pasar 10 años sin que se hiciera la claridad sobre esta que es realmente llama al cielo , no se si sanciones penales porque despues de leer el informe del ptoacudador tenemos que concluir que las mayorías estan escritas pero si por lo menos que tengan

...Censuras sociales que deben de comenzar por la misma pena que un determinado momento concede más espacios a los que un determinado momento son señalados que al clamor de una sociedad que pide que haya claridad sobre un negocio que no se debió de haber iniciado dentro de las condiciones que se inició , primer punto central aquí parodiando el vallenato se hizo una presa en el aire porque a nadie se le ocurre en ningún momento de la historia ni en ningún negocio hacer unos planos conseguir unos créditos adjudicar unos terrenos, cosas que trajo como consecuencia lo que aquí se ha dicho de manera clara dentro de los contratos que simplemente son la punta del aire de lo que hubo en contratación de predios pero que dentro del texto que les voy a entregar ud podrán observar como cuando iba empezó a comprar promedio hectáreas de los 150 predios fue 50.000 pesos hectárea porque simplemente estaba en la etapa de comprar a lo que valía y de ahí en adelante apenas empezaron a hacer un negociación de otra cosa muy divertida , cuando ya no pudo comprar la empresa de energía de Bogotá , le dió a los contratistas que compararan a nombre de ella pero le reconocía el contratista por comprar el 3% cosas que eso incentivaba al contratista más caro porque cada vez que comprara más 100 pesos más caro eran 3 pe el por la compra que estaba haciendo es un antecedente increíble que haya sucedido como una decisión, pero además sobre el tema del guavio hay una serie de lugares comunes y que a mí me parece que dentro de nuestro texto podemos clarificar con la misma magnitud y con la misma responsabilidades quienes fueron los que recibieron la obra quienes iniciaron la obra quienes hicieron los convenios las juntas directivas y todas sus aprobaciones con los que despues ya recibieron una cosa que simplemente era más barata terminarla que no terminarla y por lo tanto aquí en esto que me voy a permitir entregarles a ud hacemos un análisis básicamente me excusan que vayan tan corticos para los senadores porque este es el texto de prueba que acaba de salir , yo lo pensaba presentar en unos días pero a raíz de una situación esta prueba tiene algunos errores especialmente en la parte de conclusiones pero se los entregaré posteriormente aspiro que el martes tenga el texto concluido especialmente y las conclusiones; pero les decía nuestro trabajo metodológico vino primero el análisis macroeconómico la situación de cada uno de la situación del país las condiciones lo que verdaderamente se puede achacar a las condiciones del concepto macroeconómico porque realmente cuando decimos que un proyecto creció en los dineros que

...Creció , tenemos que explicar que hay efectos macroeconómico como la devaluación del \$5 como la , el fenómeno que se acaeció en década de la crisis de mediados de la época del 80 y todo esto indudablemente acrecentó los costos pero lo hemos dividido además para que no se diga que todos los errores fueron por eso y hemos hecho un análisis real del aspecto macro , cuánto realmente es el guavio, qué va a producir el guavio poniendole una vida útil al proyecto qué va a producir el guavio y despues de los que va a producir , cuánto va a ganar la nación porque en todo proyecto se tiene que invertir amarrar una nación como Colombia con un hecho sin antecedentes se hizo un proyecto de esta magnitud de estos costos , que va en 2.500 millones o 1.800 millones de dolares esos 2.800 millones de dolares solucionarían en ppio la solución del agua potable de todas las capitales de Colombia que no tienen agua potable hasta las más complicadas como las de Sincolejo hay que llevar el agua desde donde la tienen que llevar todos estos tratamos de hacer un ensayo de cuanto se requería para llevarle agua potable a todas las capitales y a todas las poblaciones grandes del país y sobre plata con los excedentes que ha generado este proyecto del guavio , y por lo tanto nosotros en nuestro informe les presentamos a ud tambien lo que es un aspecto económico social vea si en 50 años el guavio produciendo producirá un dinero cuanto pierde la nación y les voy a demostrar cómo pierde la nación en ese aspecto , osea que este proyecto no tiene solución económica de beneficio distinto a producir una energía pero como todo proceso de energía cuando se hace un proceso de esta naturaleza hay que saber cuál es el costo social a lo largo de los años si son 50 años de vida útil de un proyecto cuanto va a ingresar y cuanto le va a producir a la nación y cuál es el beneficio y tambien el beneficio social es negativo de acuerdo a nuestro trabajo y además hemos hecho un trabajo que permite ver a ud administración por administración, acto por acto de cada administración qué hizo cada administración, cuantos contratos celebró , quién era la junta directiva , quienes fueron los responsables de las decisiones y ud encontrarán aquí sus nombres y quienes fueron para que podamos realmente establecer responsabilidades , no genéricas sino responsabilidades en cabeza de quienes fueron realmente los responsables de este engarzo económico que desafortunadamente tiene que terminar y que desafortunadamente los Colombianos tenemos que pagar , y adicionalmente ud podrán encontrar aquí todo lo que tienen que ver sobre los cuadros que nos permite demostrar cómo la improvisación de obras que se estaba previendo en un cuadro que vean ud y lo que estaba

...Y además teniendo en cuenta lo que hay hasta el momento sin pensar en lo que se viene que como aquí se ha dicho y lo adelantaré dentro de mis conclusiones desde ahora el quavio cuando termine además de no producir lo que se está pensando que va a producir además de que no se puede transmitir inmediatamente la energía que el produce por las circunstancias que ha dicho aquí el H. senador Sorzano, hay otro aspecto garvísimo es que las dadas geológicas del proyecto le permitan en un análisis de gestión afincar a la contraloría general de la nación que talvez su vida útil y talvez lo que se presenta como capacidad de generación nunca se va a poder hacer porque aquí cuando expertos en el tema del país como el instituto de asuntos nucleares pidió que se hicieran unas investigaciones adicionales desde el punto de vista geológico simplemente por el afán de hacerse se dejó de hacer y por lo tanto nosotros tenemos una seria duda y para finalizar esta introducción les quiero decir que este es el primer análisis de gestión pública que se hace en desarrollo de la nueva constitución y quiero ser muy claro en esto, la contraloría general de la nación no había intervenido en este tipo de procesos como lo dijo el senador Rodríguez Vargas y cuando el contralor general de la república dijo que iba a intervenir fue motivo de algunas críticas inclusive públicas porque nooi tenía jurisdicción porque evidentemente la jurisdicción la tenía la contraloría distrital desde el punto de vista fiscal pero la nueva constitución establece con claridad que la contraloría general de la nación debe hacer un análisis de gestión pública y aquí por primera vez estamos haciendo un análisis de gestión pública y aparte de que aquí fallan sanciones penales o administrativas lo que sí queda claro es que este proyecto desde el punto de vista de gestión pública es un proyecto absurdo y es un proyecto que amerita sanciones disciplinarias, por falta de gestión pública que no prescriben en el país y que por lo tanto quienes están amparados en las prescripciones penales pueden tener la certeza de que nosotros moveremos todo lo que este a nuestro alcance para que no prescriban el concepto de la falta de gestión pública que es un criterio nuevo que entró en la constitución y que por lo tanto con la falta de gestión pública si logramos demostrar como efectivamente muy facil de hacer , que esa falta de gestión pública hizo daño a la nación aspiramos a que la contraloría de la república competente levante como lo solicito aquí los fenecimientos que ya les dió a unos negocios que jamás debieran de haber fenecido e inicie los

...Juicios fiscales correspondientes que no prescriben jamás para que los responsables respondan con su propio pecunio por la irresponsabilidad que tuvieron en este caso que es el trabajo que vamos a adelantar de aquí para adelante , yo quisiera naturalmente hacer un análisis general del texto nos volveríamos incansables y por lo tanto yo les pediría a uds la gentileza que me dieran la oportunidad de leer talvez las conclusiones generales del texto, haber aquí estan los cuadros que lo demuestran yo creo que con esto uds tendran y además porque lo hemos tratado de hacer muy didáctico para que se pueda entender la oportunidad de ver el cuadro real de qué pasó, administración por administración , responsable por responsable , los actos que aquí se han dicho los traemos por eje en el caso de los contratos pero así traemos simplemente unos de los que encontramos de todos estos análisis de la compra de predios , ponemos algunos ejes de lo que fue sucediendo para poder llegar a las conclusiones que me voy a permitir leer antes uds y lo voy a hacer talvez contrariando un poco el sistema parlamentario prefiero leerlo porque es mucho más corto y talvez me evito algunas distracciones sobre algunos temas, la empresa de energía de Bogotá se convirtió, ah un tema importante esto es un análisis de la empresa de energía de Bogotá , y la incidencia quavio sobre la empresa de energía de Bogotá osea que no solamente esta estudiado el quavio sino la empresa de energía de Bogotá, yo o talvez en aras de mayor, voy a a hacer unas explicaciones sobre este papelógrafo para poder leer la contraloría general de la república máximo organismo de control fiscal inició de oficio hace un año una investigación sobre los interrogantes que los Colombianos formulaban en relación a la administración de la empresa de energía de Bogotá y la construcción del proyecto del río quavio, objetivos de nuestra investigación, objetivos específicos de la investigación son: primero identificar dentro del contexto macroeconómico y sectorial respectivo las realizaciones de cada una de las administraciones de la empresa de energía de Bogotá durante el lapso 78-91 y separar hasta donde sea técnicamente posible los hechos que la caracterizan y permiten individualizarlas de esta manera se pretence ofrecer elementos objetivos útiles para emitir un juicio independiente sobre las actuaciones de los mismos quisiera además traer a colación lo siguiente , yo le decía al presidente de la república hace algunos meses hablabamos sobre el tema de investigación del quavio que esto había sido una labor verdaderamente arqueológica...

OMISION Y CONSTITUCIONAL DEL SENADO.

INDUDABLEMENTE Arqueológica, hay muchos de los papeles soporte de este negocio que han desaparecido Investigaciones quehan hecho Universidades han desaparecido las bibliotecas de las universidades cosas que no sucedió que las copias que están en las propias bibliotecas se han perdido los contratos que hemos tratado encontrar y que no logramos encontrar el señor Gerente de la Energía de Bogotá les podrá contar sobre algunas peticiones que permanentemente le mando y él me contesta me dá mucha pena pero no la hemos encontrado y además esto tiene dos Archivos Archivo ISA? y Archivo y además todo el mundo dice yo se lo mandé a Fulano y yo se lo mandé a Zutano, esto tiene una labor casi que de arqueología, paraconseguir algunos documentos lo que verdaderamente determinados en estos ustedes nos excusarán quepuedan existir algunos vacíos de documentos pero son simplementeSENADOR

SENADOR RODRIGUEZ.

CONCORDAN LOS SUVOS AQUÍ FALTAN muchos nombres de las Juntas Directivas de las responsabilidades ...ustedes tienen la junta aquí estamos hablando son más son más las garantías

CONTRALOR

son varias afinal pueden estar en unos cuadros, en el programa de la página 239 creo que ahí aparecen los gerentes y atrás

SENADOR RODRIGUEZ.

le voy a dar varios casos, la junta directiva la que trajo el proyecto se presenta aquí, en esa época hubo un cambio de Consejo esto es el año 80 se lo digo porque yo fui concejal de la época, la junta directiva que acompañó como representante del concejo al doctor Hernando Durán Dussán está fue prácticamente la trajo el proyecto ISA esta intervino que después del 10 de agosto, por los antecedentes del año 80 y 79 los tuvo otra junta donde estuvo el doctor Alejandro Uribe Escobar, y otros miembros distintos y lo mismo en la administración del doctor Jaime García , el doctor Jaime García podría decir - y lo verán que no es la junta que aquí se señala, como observantes del Concejo sino para corroborar lo difícil que es escuchar los documentos.

CONTRALOR.

.....BASICAMENTE LAS JUNTAS que nosotros estamos haciendo y los mostramos aquí son las juntas que para nosotros tienen que ver en el proceso de reclamaciones después que nos quedamos en las primeras juntas ahí está las responsabilidades de las reclamaciones quienes eran los responsables de las juntas directivas pero generalmente usted puede tener toda la razón .

SENADOR RODRIGUEZ.

es que lo más importante de este proyecto y lo felicito porque usted sí hizo lo que el señor Procurador no hizo al pan pán y al vino vino, usted llegó aquí y dijo mire esto administraciónfulano del tal y de las juntas directivas, por eso que me parece lo más importante de su informe yo le hago car en cuenta por ejemplo en la primera junta cuando estuvo Hernando Durán Dussán tuvo dos delegados del Concejo, los cambiaron le faltan los primeros , y en otras juntas posteriormente especialmente con los delegados del concejo faltan algunos distinguidos personajes de la vida nacional que también fueron miembros principales de la Junta, posteriormente le complemento eso con las actas del Concejo .

CONTRALOR

haber yo me comprometo h. E. quepara el martes que era el día que yo quería presentar el texto ante el senado en pleno los estemos complementado realmente hoy quisiera traer estas pruebas porque era la citación además cualquier ayuda queesigamos en eso es la colaboración en estos esquemas nos podemos haber equivocado en este tipo de cosa, aspiro a queenlaparte técnica no sea así.

Segundo identificar dentro del ámbito decompetencia de la Contraloría General de la República y de la Contraloría Distrital, responsabilidades de las diferentes administraciones, en la gestión de la empresa y del Proyecto Quavio. 3o. ofrecer pedir resultados de una rigurosa investigación de gestión pública en la cual se examinen las diferentes interrelaciones de tipo macroeconómico que en buena medida determinan resultados de la administración de una empresa pública. Y conclusiones generales de nuestro trabajo primero la investigación sobre la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó mediante el uso de herramientas técnicas apropiadas parael caso de manera que se pudiera garantizar la objetividad que exige la línea fiscalizadora, los parámetros que giraron este trabajo , estos parámetros están consignados en el artículo 267 de la Nueva Constitución que dice la vigilancia de la cuestión fiscal, del estado incluye el ejercicio del control financiero de gestión de resultados fundados en la eficiencia económica equidad, y valoración de los costos ambientales yo debo decir ante ustedes que la valoración de los costos ambientales no está dentro de nuestro trabajo y con toda honradez lo tengo que decir la Contraloría General de la Nación no tiene la capacidad técnica parahacerlo y desafió además el convenio internacional que iba a hacer para haceracostaba un dinero que la Contraloría General no tiene parahacerlo, y por lo tanto en este análisis de gestión el tema de los costos ambientales no está incluido que estoy segura que sería de la máxima importancia parael país, pero honradamente no tenemos las condiciones técnicas parahacerlo y los contratos no tenemos los dineros parahacerlo, la Política Macroeconómica que ha sido señalada como la gran responsable indudablemente

fina una gran responsabilidad. lo, por un manejo inconsistente en el tiempo la política económica ha perjudicado financieramente al sector eléctrico y como en el caso particular la empresa de Energía de Bogotá, ello fue especialmente grave a partir de 1985 cuando se decidió la aplicación de un programa de ajustes. El impacto negativo se originó en el manejo dado a la tasa de cambio y a la política de importaciones implementadas u o implantadas. La política financiera ha destinado cuantiosos recursos financieros al sector eléctrico a través de puentes, del fenus, ustedes verán, en el libro que les he pasado los cuadros de lo que esto significó para el país, pero a manera de ejemplo es decir el indudablemente algunas reclamaciones que se hicieron por haber dejado entrar algunos elementos indispensables porque en ese momento cerraron la y importaciones de todo se acuerdan ustedes de ese proceso que era prohibido importar todo indudablemente generó algunos retrasos retrasos y eso tuvo que ser compensado con la empresa para hablar de una millardos una cosa elementalpara ver en nuestro informe cuales fueron los errores cometidos por ellos.

Ahora la política eléctrica, sectorial eléctrica, ya primero que nosotros decimos no he acertado a la decisión a trasladar a la empresa de energía de Bogotá, la ejecución del proyecto Guavio, por cuanto era desbordada la capacidad técnica y financiera de la entidad, con base en los balances de la energía de la empresa de Energía de Bogotá, que cuando se inició el proyecto Guavio sus activos sumaban 25.163 millones, mientras el valor del presupuesto del proyecto era cincuenta y ocho mil millones y esa fue una de las causas esenciales y si hay un tema al cual hay que partir analizar el tema Guavio es hablar del famoso acuerdo de Cali, le quitó a ISA y a la nación el manejo del Proyecto Guavio y se lo entregó la empresa de Energía de Bogotá, quien de manera clara lo digo aquí como Contralor General de la Nación, no tenía ni tiene la capacidad técnica ni financiera para un proyecto de este tamaño y menos en ese momento y allí todos los problemas que se suscitaron.

SEÑOR RODRIGUEZ
 De allí que usted está diciendo cosas muy importantes, para poder entender un poco lo que usted dice le asignaron le dieron usted sabe que ISA ERA UNA SOCIEDAD, que integraba el 25% de la energía eléctrica de Bogotá, el 25% de la CVC, el 25% de las empresas públicas de Medellín y el 25% de las acciones y como cosa curiosa en la estructura del sector eléctrico, pues el ejecutivo nacional era un convidado de piedra únicamente tenía ese 25% aquí leímos las actas en lo cual lo que hubo fue una negociación el doctor Hernando Durán Dazañ a través de su Gerente, el doctor Roberto Cárdenas pactó elacuerdo de Cali, ICEL, que apenas comenzaba a tener la

ría después de Electroaguas, había Betania y acambio del voto de ICEL le aprobaron el Guavio y además las Empresas públicas de Medellín, le dieron también el voto por esta obra en Medellín concretamente las aguas, CVC, entonces ahí cabe una responsabilidad concreta, los cuatro socios se repartieron digamos así la capacidad tratante grande del país, y al energía eléctrica de Bogotá, condicionó cualquier proposición, a nivel internacional de financiamiento externo, a que se le tenía que dar el proyecto Guavio pero más a fin hay una cosa que yo la leí aquí en un acta, el en familiar en una comunicación criticó el hecho de que se le hubiera dado el 60% que más el 12 por ciento que le correspondía por ser el socio de ISA, mas el 72 por ciento de la energía eléctrica de Bogotá, y decía que veía con mucho temor eso que usted está anunciando que debería ser el 50% ISA y el 50% Energía de Bogotá, ya hice esta el acta en la cual el doctor Hernando Durán D. decía que no le aceptaba esas condiciones al Banco Mundial entonces yo le quiero agregar en la documentación si quiere con mucho gusto le hago llegar las respectivas actas, donde se produjo ese momento que muy curioso que desafortunadamente como usted lo ha dicho violó tal tipo de disposición violó las normas del código fiscal, de Bogotá, porque él era el alcalde de Bogotá y era la empresa de energía eléctrica de Bogotá, se violaron disposiciones nacionales, porque cada cual se repartió como si esto fuera una sociedad particular y no se tuvo en cuenta como usted lo ha anotado aquí, el criterio de responsabilidad frente a la nación.

CONTRALOR H. S., en la Pág. 113 está totalmente el recuento de lo que se refiere a este oficio, quizá pueda saltar detalles pero lo que quiero dar es la imagen macro, porque creo que la parte enunciada de cada una de los temas, que ustedes lo pueden profundizar en este librito ayuda que hemos hecho. Lo lugar nos dispone de un sistema confiable para proyectar la demanda de energía eléctrica y hacer seguimiento permanente de oferta, según se deduce de lo que fácil se observaba y este es un tema gravísimo para el país, es un tema que no solamente es de ahora, no solamente fue del pasado sino que es de ahora, la nación no cuenta con un sistema confiable PARA proyectar la demanda de energía y por lo tanto si ustedes ven en un cuadro que les voy aquí preparado el cuadro de lo que estaba proyectado y de lo que realmente es que ustedes se dan de lo increíble, y de lo que pasa, o sea entonces un momento, lo cierto es que no hay un sistema confiable para proyectar allí es al final ustedes pueden ver en la página 110 para el 90 estaban en proyección en la demanda el 55. 63% más de lo que verdaderamente proyectamos y en la 115 corroborarán ustedes lo que estoy diciendo entonces naturalmente esto genera que en el país y nosotros en materia de generación de energía veámos las fluctuaciones

que dice un día un Ministro sobre energía, porque esto es lo proyectado y cada una de las empresas independientemente si se desafía en un 1% en un 2% va a generar un verdadero desastre nacional, que es parte de la responsabilidad que hay que establecer de aquí hasta el futuro sobre no solamente antiguas sino sobre actuales Administraciones, del sector eléctrico para mí y como lo dire el próximo martes una responsabilidad de excepción por improvisación frente al problema que está sucediendo en el país y el próximo martes aspiro a dar una petición formal que le daré al presidente de la república, en la suspensión inmediata de funcionarios con nombres propios, y esos cargos mientras se termina la investigación porque ellos son responsables para mí y para la Contraloría General de la Nación de improvisación porque el tema como el tema de la energía eléctrica no se puede decir de un día para otro como se lo atinó el presidente de la república le dice de un día para otro, usted tiene que hacer un racionamiento de un día para otro cuando en el año 91 no se habló del tema en las entidades que tienen que responder por esto, y eso en la nueva Constitución es falta de gestión pública y por lo tanto para mí al gobierno es el único responsable que tiene que tomar medida contra esto, ciudadanos. 3o. es necesario que las autoridades sectoriales, hagan un seguimiento permanente de las cifras relativas al porcentajes de pérdidas de energía las cuales pueden producir fluctuaciones significativas a cualquier diagnóstico de la demanda, de energía y sobre elaboración de planes de expansión es lo mismo del tema anterior en eso nosotros estamos en pañales. 4o. es indispensable que el gobierno Nacional, disponga de un sistema de información y de control sobre la capacidad financiera, y técnicas de las empresas del sector para evitar situaciones como según la que se manifiesta en el acuerdo de Cali.

SEÑOR
 Señor Contralor lo que usted está diciendo es una verdad, aquí estuvo el doctor Vergara y nos mostró la evolución de las reservas hídricas y el nivel crítico de las reservas el nivel crítico del modelo un cuadro que él tuvo oportunidad de mostrar equivocadamente entre otras cosas y se pudo observar en ese cuadro que el nivel crítico se comenzaba a aceptar a partir de abril del 91, y se acercó peligrosamente a diciembre del 91, o sea que hubo absoluta improvisación, lo que pasa es que el señor Ministro no se dio cuenta de lo que estaba leyendo pero la verdad es que el gobierno en este cuadro sabía exactamente que iba a ver un racionamiento.

CONTRALOR Sobre ese tema habiáramos largo en la plenaria, yo le diría más fue que primera vez que se habló fue en enero del 92, sobre un posible racionamiento del 3% en el 93 realmente aquí y además esto yo quiero decir no por entrar a defender a

nadie, a veces los ministros y algunas personas no tienen que estar viendo cómo están las presas pero si hay algunos responsables, de ello y lo que a pasado en el país es que hay una cadena de irresponsabilidades pero ya llegó el momento con la nueva Constitución de que empezemos a señalarlos y porque además esto trae y la improvisación tiene que ser cancelada con el propio pecunio de acuerdo con lo que establecen las nuevas normas constitucionales, y la falta de de información financiera y lo diré más adelante en eso aquí en el proceso Guavio no está comprometido solamente el sector público ese es el gran error que se ha dicho aquí hay una gran responsabilidad internacional, aquí para mí si me pusieran a decir quienes son los mayores responsables de esto, yo tendría en primer lugar a la banca internacional porque no hay derecho que en una situación de este tamaño la Banca Internacional hubiere hecho los desembolsos que hizo y que no hubieren hecho los seguimientos que hizo las situaciones que tienen algún municipio quiere hacer una obra con el Banco Internacional de Desarrollo, o con el banco mundial le ponen diez auditorías, se demoran diez veces para que le giren aquí giraban la plata era la feria de los millones, y donde está la manifestación de la Banca Internacional, sobre este aspecto para nosotros aquí no ha habido una complicidad abierta de la Banca Internacional en esto que están pagando los colombianos, y se parece que es indispensable que el país reclame públicamente en los foros internacionales la falta de gestión de la banca internacional frente al proyecto Guavio que tanto daño le está haciendo a los colombianos y que le hará durante los siguientes 20años que tenemos que tratar de pagar esta obra, que les demostrará después financieramente las consecuencias que tiene

SEÑOR NAME
 Una interpelación lo que usted dice es tan grave y tan cierto que vamos a presentar una interpelación citando al Ministro de Desarrollo,presiona, dice el Ministro de Desarrollo para que el IPI venda sus acciones en elColombo Venezolano, y Cerromatoso,son empresas manejadas con mucho espíritu y mucho éxito,a la empresa privada pero es que le vamos a hacer un debate, para demostrar que ellos si están totalmente interesados en hacerle daño a la comunidad y no estamos favoreciendo al sector privado,

SEÑOR CONTRALOR
 Le diré más adelante los créditos dados para el Guavio en el momento que se otorgaron se otorgaron en condiciones evidentemente desfavorables a COLOMBIA Y POR encima del promedio internacional, que se estabay no hay que tener demasiado malicia indígena para presuponer que el afán de defenderse era por la cantidad y los

intereses que estaban cobrando por estos desembolsos y la rapidez con que se hacían porque estos problemas hago una reflexión pública ante ustedes H. Senadores. La mayoría de los que están aquí han tenido altas responsabilidades públicas y - si bien hemos tenido responsabilidades públicas sabemos hay que ver las veces que tenemos que ir a Whastintong a arrodillarnos yo lo tuve que vivir con la planificación de la escuela básica primaria que ya venía desde hace muchos años para cada desembolso, hay que ver todos los líos que se armaban porque había que ver todos los contratos cuantas veces se habíatodas las explicaciones y en este negocio en este negocio la Banca Internacional autorizó prestar sobre un estudio de prefactibilidad y no solo sobre un estudio de factibilidad yo creo que no hay ningún otro negocio en el mundo que se hubiera hechoy no sobre un estudio de factibilidad, un estudio de que quienes presentan un estudio y lo van a hacer dicen desde un principio esto hay que estudiarlo más y sin embargo lo decidí, hacerlo y por lo tanto es una cosa increíble en que está, realmente comprometo a la banca Internacional a la cual hay que desde aquí desde el Congreso de Colombia, - desde Colombia llamarle la atención al resto de los paísesla mayor parte de nuestros problemas de deuda externa, en Colombia y en América Latina no se deben a proyectos precipitados que no tuvieron el control que se les exige ahora a la nación para sacarlos adelante, cualquier proyecto de inversión y desarrollo a los cuales hay que hacerles caso y a lo que dice la Banca Internacional, o si no hay crédito.

SENADOR ANILKAR ACOSTA.
 Señor Contralor, corroborando un poco lo que usted acabó de decir yo me atrevo a señalar y adelantar una explicación que la tiene de por qué esa actitud de la banca Internacional porque eran otros tiempos uno se pregunta como hoy cuando son tan exigentes y ahí está el ejemplo lo que ha ocurrido con Urrá que lo convirtieron en el cuento del gallo capón como lo llamamos los costeos no ocurrió en esa misma época, lo mismo en razón de que en aquel momento contrariamente a lo que ocurre hoy que tiene que ir el Ministro de Hacienda que tienen que ir los Ministros del ramo a hacer toda una romería hacia la banca internacional, en la consecución de los recursos en aquel entonces era la banca internacional a la que venía a estos países a ofrecerles el dinero dulce de los excedentes de los petrodólares, y en muchos casos y es algo que se está cuestionando en América Latina por que esta fue la época de la bonanza de los créditos muchos de los cuales aún no se sabe dónde fueron a parar y en buen parte contribuyeron a los problemas que hubo institucionalmente, alertó a estos países de los golpes militares, que fueron los usufructuarios de esos créditos, y lo que usted señala sobre los intereses obedeció en buena medida de que de una manera ligera se contrataron estos créditos en la tasa libor, que en su momento era una tasa aparentemente favorable para el prestatario y no contaban con que esa es

la tasa flotante que juega cuando se supera la etapa de esta bonanza petrolera a raíz de la crisis de 1973 entonces se revierte y las tasas libor se disparan con las consecuencias que está acarreado en estos momentos a los prestatarios.

CONTRALOR
QUE ESO NO SE hizo en ninguna otra parte.
SENADOR HUGO SERRANO
 Esto le agrega un ingrediente más al problema porque usted acaba de decir algo muy grave señor Contralor yes que prestar un dinero sobre el estudio sobre prefactibilidad o factibilidad en la banca comercial internacional sobre todo no se prestan dineros en absoluto si no existen los dineros completos, usted está diciendo algo gravísimo algo que desconocemos nosotros no hay ningún proyecto en el mundo que financiado por la banca internacional queno tengan los diseños totalmente terminados.

CONTRALOR
 ISA calificó el estudio como un proyecto de prefactibilidad
SENADOR RODRIGUEZ VARGAS
 Señor perdóneme que yo tenga que disentir de un punto de vista que usted acaba de señalar es que la Banca Internacional le dijo a la empresa de Energía Eléctrica usted no puede hacer el proyecto existen los documentos, además porque a la energía Eléctrica de Bogotá, le acaba de prestar unos cuantos millones de dólares para Mesitas, el dolor de cabeza y para el plan de energía Eléctrica de Bogotá, la verdad es que la energía Eléctrica de Bogotá como usted lo ha anotado no tenía las condiciones financieras ni técnicas ni administrativas, porque está demarcada y estaba en crisis en tal crisis, que uno de los contratistas de Mesitas, antes de adjudicarse los contratos que iban a ser financiados por el Banco Mundial tuvo que sacar un préstamo a nombre personal, no le prestaban a la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, la firma Chavez Camargo que estaba trabajando en Mesitas de Colegio sacó diez millones de dólares porque la situación de la empresa de energía Eléctrica no era buena ahí si viene una cosa que es más delicada.....

.....una cosa que es más delicada es que usted habla del diseño y de los estudios usted sabe quien va a gestionar el préstamo a nombre de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá el Gerente de Ingetec, es que hay cosas muy complejas en este negocio, en la administración Durán Dussánel doctor Rodolfo Cáceres y con mucho gustose llamaron al doctor Carlos Ospina, a negociar con los estudios que efectivamente fueron calificados por ISA, de factibilidad aunque él los presentó como de factibilidad pero hay unas cosas muy delicadas ahí que son estas el Banco Mundial tuvo sus reservas y planeación NaI de la época, se encargó de quitarle las dudas al Banco Mundial y solo aceptaron que ISA que la energía Eléctrica de Bogotá quedara con el 60% sino también el 72% le abrieron como dice el senador Serrano y el senador Acosta la compra de los créditos,de la energía Eléctrica de Bogotá, entonces vale la pena en el caso general, del sector analizar cómo planeación NaI que entre otras cosas es la unidad ejecutora del Gobierno NaI en estos casos de cómplice necesario para que la Banca Internacional a hora de la verdad pasara por encima de sus escrúpulos de banqueros cayera en este gran equívoco,

CONTRALOR
 Me voy a ir diciendo quienes son responsables yo creo que la Banca Internacional sin duda, yo creo que Planeación NaI también el sector privado tiene el 42.3% de la Junta de la Energía Eléctrica cuando se hizo este negocio, la Andí y Fenalco tenía representantesy todavía de eso es de donde se viene las críticas sobre el problema a dónde están los representantes los representantes de ellos ahí estándonde se demostró el 42.3% de la empresa de la Junta Directiva o sea de quienes aprobaron esto eran los representantes del sector Privado de Fenalco de la Andí,
SENADOR RODRIGUEZ

Perdóneme la Junta que le hace falta a usted todas eran del sector privado no había una sola depolítica,

CONTRALOR
 Es que le estoy hablando de las que tenemos aquí, sobre la responsabilidad
SENADOR RODRIGUEZ

Es que la que tenemos aquí es la responsable de todo este enredo, la otra fue la que vino más tardecito a cuadrar las cosas,

CONTRALOR LE quiero aclarar en la mitad del tercer trimestre del 81 se hizo el primer desembolso internacional en este cuadro ustedes pueden ver aquí, los desembolsos el día que se hicieron y lo que ha generado los retrasos yo creo que esto está bastante claro y les servirá para darse una visión de cómolo que ha costado mayores dinero los atrasos presentados en la ejecución de un plan del Guavio llevan a la Contraloría

General de la República a formular serias dudas acerca de la planeación global de ISA. 60. El costo del Guavio se incorporó a las tarifases un tema muy importante el costo del Guavio se incorporó a las tarifas de la empresa de Energía de Bogotá, y por lo tanto al sistema de Interconexión eléctrica desde el año 1981, los colombianos estamos pagando el Guavio desde 1981, desde esa época estamos pagando con una planeación que se debía de pagar y sobre unos sobrecostos y todo lo que se está pagando desde 1981, este es un sistema realmente importante para que la gente se pa realmente los bogotanos desde un principio solamente Bogotá, lo pagó durante dos años, y después en la interconexión eléctrica lo pagaron todos los colombianos al sistema de interconexión, esta es una de las cosas que hay que decirlo porque todos hemos venido pagando desde hace diez años, un poquito más del Guavio y lo seguimos pagando durante muchos años, el retraso de las obras del Guavio significó, a partir de 1977 que la Empresa de Energía de Bogotá incurriera en grandes costos, financieros relacionados con la devaluación del peso, cambios registrados en la canasta de monedas, que a diciembre del 90 sumaban 1033 millones de dólares, o sea esos 1.033 millones es lo que nosotros le cargamos en el costo del Guavio a todo el fenómeno de la devaluación y del macroeconómico es una cifra que es bueno que ustedes tengan porque estamos hablando del costo final ahorason dos mil ochocientos millones, no es cierto cuando dicen que toda la responsabilidad la tiene el sistema las medidas macroeconómicas sino que definitivamente hay un poquito más del 60% que es de manejo eminentemente administrativo.

DEUDA EXTERNA.
SENADOR RODRIGUEZ Es que hay dos puntos de verdad que son de fondo, lo que usted acaba de tratar aquí había dos tipos de préstamo el préstamo que venía de la banca multilateral que era el Banco Mundial el Banco Interamericano de Construcción, que son los que aparecen en el estudio y había la contrapartida nacional, usted acaba de citar un préstamo que no era prácticamente ni fue prácticamente para el Guavio, es que desafortunadamente a la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, tampoco puso la contrapartida nacional, y esa contrapartida nacional la sacó del Banco Pamerica que son 85 o 90 millones de dólares que no fueron a dar todos al Guavio es que aquí empieza un problema de contabilidad usted que manejó muchas veces la contabilidad nacional, en la Contraloría buena parte del primer préstamo que va la contrapartida de la empresa para los préstamos del BIC y del BIR se dedicó a cubrir la crisis de Mesitas es decir el préstamo nacional no fue como usted lo está diciendo esos 90 millones para el Guavio desafortunadamente comenzó a cometerse un pecado que lo nota uno en todo el proceso, que puede coger la plata meterla a una cuenta general y su pagó un atraso de Mesitas

se pagaron unas obligaciones internacionales y solamente se dejó la primera parate para hacer los anticipos del Guavio aymabay una cosa que a mí me parece tiene usted que poner de presente, es que los préstamos del Banco Mundial no llegaron ni siquiera en el 81, el Banco Mundial comenzó los desembolsos o la banca Multinacional a fines del año 82, entonces se configura una cosa que es muy delicada, que se adjudicó sin tener la plata se hicieron todas las operaciones sin tener un solo peso ni en la Cartera propia ni díganos en la empresa ni tampoco del endeudamiento internacional, lo cual agrava precisamente lo que usted está denunciando.

CONTRALOR

En el cuadro 6.5 H, S. encontrará usted las fechas de los desembolsos distintos a la banca Internacionalen el Senado y el hoy Bank en el 83 el Banco Cafetero Internacional, en el 86 el Credic Suiz. de cada uno de los desembolsos están en el cuadro 6.5

DOCTOR RODRIGUEZ

...., porque no se había empezado la obra, no se había llenado ningún requisito legal y ya se habían adjudicado los contratos se habían precalificado las firmas se había hecho todo lo que usted precisamente anunció y el Banco Mundial que es el primero solo hasta finales del 82, empieza la primera parte, porque el préstamo que usted acaba de anunciar del Banco Famerica no fue únicamente para el Guavio, fue para cubrir para pagar deuda externa, que ya tenía la empresa y una parte para dar el anticipo a Vianini y a Campenón

CONTRALOR

H, S. ese punto exactamente no lo tengo para mí los desembolsos de acuerdo con las normas que hemos sacado, fueron en el 4o. trimestre del 82 respectivamente,

SENADOR

El señor Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, hace unos o los días dijo que el costo del Guavio era 2.494 millones de dólares, yo entiendo que usted acaba de decir que son 2.800 millones, quien tiene la razón.

CONTRALOR

Ahora le voy a decir le demostré de donde vienen estas cifras, lo que va a costar de acuerdo con el análisis que se ha hecho ahora doy las cifras. Bien la deuda externa en 1986 entró la crisis financiera y la empresa de Energía de Bogotá, a causa de los problemas de la deuda externa, es atizada por el programa de ajuste del 85 que todos recordamos que no se podía importar nada, y naturalmente eso generó algunos conflictos como lo dije anteriormente. a mediados de la década se cometieron manifiestos errores, por las dos primeras manifestaciones del Guavio materia como la negociación

de la deuda y la falta de planeación y control de la etapa inicial de la ejecución del proyecto nosotros creemos que la verdad en estas empresas no ha habido planeación es decir y hemos dicho con toda claridad que en Planeación NaI que son unos grandes magos de la planeación en el país son uno de los grandes responsables de este endeudamiento por cada vez que había un endeudamiento quien daba el concepto era Planeación NaI, y por lo tanto Planeación NaI es uno de los grandes causantes del desastre Guavio, la empresa de Energía de Bogotá, afirmamos con toda claridad en nuestro documento, la empresa de Energía de Bogotá, no estaba preparada administrativa ni técnicamente para ejecutar el proyecto había ninguna de las dos primeras administraciones llamó la atención al respecto por lo menos no encontramos arquitecto lógico, y no adoptaron las medidas correspondientes para subsanar los varios y los problemas que transfirieron a futuras gerencias. 2o. La falta de preparación manifiesta estaría en la estrategia de contratación que dejó numerosos cabos sueltos, lo primero en la negociación de reclamaciones no hubo proceso técnico único para resolverla 2o. Se generaron sobrecostos por reclamos de las obras adicionales por 368 millones de dólares, en reclamaciones. El comité de reclamos no garantizó el estudio técnico independiente a las reclamaciones y este sistema sobre el cual todo el mundo se puede sentar a hablar tal vez hay diferentes explicaciones, por qué una junta aceptó o porque una junta propuso, pero para nosotros es perfectamente claro es que en temas de esta magnitud 368 millones de dólares, me hace recordar que una de las grandes obras que se ha hecho en el océano Pacífico, y de las cosas que tuvieron más escándalo en este país fue el de Bahía Málaga, Bahía Málaga ocupaba inicialmente 180 millones, de dólares, es decir estamos hablando del costo inicial de Bahía Málaga, entonces en momentos que para redondear un millón de dólares, cualquier ciudadano paga público en Colombia, en cualquier Municipio o de Ministro para abajo, requiere ser todo un trámite finito para conseguir el dinero y para que se lo adjudiquen así en transacciones, de unos funcionarios de la empresa de energía de Bogotá, comprometieron y transaron 368 millones de dólares simplemente -transando y quien lo resolvía lo decimos en los comités pero también absurdamente quienes estaban en el comité de transacciones era el propio contralor del ellos tienen que ser investigados severamente porque son copartícipes de lo que ha pasado por eso no tiene derecho de ninguna naturaleza por qué 1) porque el contralor no puede estar diciendo si acepto las reclamaciones del comité de reclamaciones y después se lo llevan a uno para decir si esa reclamación fue bien hecha, allí por lo menos hubo una lijereza de orden administrativo.

SENADOR RODRIGUEZ VARGAS.

Con la venia de la presidencia es que aquí hay un punto que usted acaba de anunciar pero en el cual necesitamos más ayuda suya, el señor Contralor nos dice que se negociaron 301 millones yo tengo las cifras, yo también tengo otras que las mostraré en las actas que son un poco diferentes porque veo mucho lo que son los precios corrientes y los precios constantes que es una interpretación porque aquí los negocios se hicieron con el precio del dólar en el año 80 pero perdóneme señor contralor usted dice que es cierto, el Procurador dice 301.3 millones y usted da otra cifra pero es que en eso hay dos cosas que hay que distinguir en una si usted nos puede ayudar porque ahí si nos sacamos un ojo, es que hubo obras nuevas y esas valieron el 50% valieron 153.005 millones y hubo unos convenios y acuerdos que los hemos estudiado aquí, que valieron 147.008 millones yo más o menos con los convenios de acuerdos que usted también ha dicho, cosas muy interesantes tenemos sus propias convicciones y cosas de los casos, porque pues muchos de esos no están en el contrato y en muchas otras violó el contrato, el contrato inicial yo por eso le decía a usted, ahora que usted si nos puede ayudar en la parte técnica porque a nosotros nos faltaba asesoría para que nos diga por ejemplo de esas obras nuevas que lógicamente requería nuevo diseño, si se justificaban o no se justificaban esas obras nuevas porque en obras nuevas hay 153 millones y medio y en esos arreglitos o así como decía el senador Araujo llamamos por su nombre, allá le dieron otro nombre convenios y acuerdos nosotros lo llamamos simplemente ajustes en Castellano, es decir esto era lo que que sabíamos entonces nos han enredado un poquito con esa literatura, pero yo si quiero porque usted tiene los elementos de juicio díganos se justificaban porque ahí es donde entra la responsabilidad las obras nuevas porque eso significó primero cambio de diseño, entonces sería decir que el diseño hecho por Inctex, pues había tenido una corrección y segundo si como usted lo nota, la segunda parte que es la de los 147 millones que es lo que nosotros llamamos reajustes y aquí se llama porque es que son con dos firmas no más por que es que los 147 son con Campenón y con Vianini, porque hay otros reajustes eso hay unas cosas fuera de acá, por ejemplo el reajuste a Inctex, a Inctex también lo reajustaron del contrato aquí todo el mundo tiene reajuste, estos dos señores tienen acuerdos y convenios entonces yo le quiero preguntar se justificaba de verdad estos 153 millones en obras nuevas de acuerdo con lo que la Contraloría investigó respecto al diseño al contrato, y el desarrollo de la obra.

CONTRALOR

haber nosotros en la Pág 223, hacemos unas aseveraciones al respecto los contratos principales relacionados con el proyecto contemplaron principalmente la construcción de obras civiles, relacionadas principalmente con la presa central, y subterránea y sin

embargo mediante actos de obra extras la empresa de Energía de Bogotá, durante la gestión administrativa los gerentes Alvaro Pachó y Francisco Gaviria, pacto con dos consorcios la ejecución de obras y trabajos no contemplados adicionalmente. Además, algunos críticos no eran necesarios para ejecutar o proteger las obras principales como fueron la ejecución de colegios jardines de infantiles, remodelación de parques ... en el caso de tales cuestionamientos que salen ceñidos a la ley, la empresa en cabeza de sus directivos y administradores habría modificado el aspecto contractual pactado desconociendo lo pactado en la cláusula 14 del literal b) de los contratos a que se dispone la empresa no podrá ordenar trabajos extras ni adicionales y el contratista estará obligado a ejecutarlos siempre que los trabajos ordenados hagan parte de la obra contratada o sean necesarios para ejecutar esta obra para protegerla. Al respecto el carácter social de las obras desarrolladas dentro del marco de la Contraloría General, considera necesario analizar con sumo cuidado el ajuste de las mismas a lo previsto por la ley pues cabría la interpretación dada por los responsables de las citadas cláusulas hubiera sido suficiente lapsa bajo las condiciones especiales acerca del pacto socioeconómico político y cultural que pudiera tener las comunidades citadas en el área de influencia. Bueno básicamente el tema de las obras extras es motivo entre nosotros y es un tema que la Contraloría sería irresponsable calificarlas previamente nosotros creemos que hay que investigar seriamente desde el punto de vista técnico si se justificaban o no, nuestro trabajo era imposible manifestar de una vez por todas decir esto no se requería porque decir que no se requería y decir que esto ha sido parte de las cosas que se han hecho o cuando no estaban dentro del convenio inicial del contrato, puede ser pues una interpretación ceñida demasiado a la norma y en contravía del contexto social sin embargo nosotros pedimos claramente que se levanten los finiquitos que se hicieron a esos contratos.

SENADOR RODRIGUEZ VARGAS.

H. Señor Contralor lo que yo estoy diciendo no están los colegios ni los acueductos ni la antena de televisión estamos en cosas muy diferentes, esas son unas obras que están hechas en la infraestructura y eso es otro rubro, yo lo que le estoy preguntando es que en el contrato inicial de Campenón que eran lógicamente el embalse, y para la presa se presentaron dentro de ese contrato, porque hay muchas más cosas en lo de pedrón por ejemplo que usted acaba de narrar. lo del 3% no ahí se presentaron reajustes que es lo que nosotros llamamos que son los acuerdos y los convenios y unas obras extras que son las que yo le estoy preguntando dentro del embalse hubo más túneles por ejemplo se había contratado con Campenón un túnel de X diámetro, y después se hicieron dos para facilitarle como sacarla tierra, y eso complicó todo eso entonces

no complicó todo eso, entonces yo le estoy preguntando porqueperdóneme señor Gerrelor valía cinco diez o quince millones de dolares, yo no estoy hablando de pesos, yo lo que le estoy preguntando es si se justificaba de acuerdo con el estudio de la Contraloría esas obras extras'.

SEÑOR CONTRALOR

Según que yo creo que le puedo contestar esto, no se le puedo contestar porque si yo adelanto una aseveración de esa naturaleza inclusive los asesores míos que han trabajado en esto, me dicen que sería irresponsable porque hay falta de documentación en unos aspectos que hemos solicitado y a lo mejor eso no lo entemos y yo no lo puedo suministrar, hemos solicitado muchas cosas que no han llegado, y puede estar dentro del trabajo pero honradamente no cabe en este momento una respuesta.

SEÑOR RODRIGUEZ

Le casi que me he sacado un ojo tratando de resolver el problema y por eso le he solicitado una aclaración.

SEÑOR NADER

Yo aquí si hay algo que si es bien claro Sr. Rodríguez, nosotros pudimos ver que hubo esas obras como en el caso de Ventana Tres, que se hizo o que pudo verse que las obras definitivas del proyecto las que compensaba el proyecto no se podían hacer debido a que... entonces la pregunta es si esas obras que significan un sobrecosto no se cuantos millones por lo menos esa Ventana 3 significa 10 millones de dolares y esas obras dentro de un cronograma armónico de la obra que se hubiera hecho como se debía hacer con los predios no se hubieran ejecutado esas obras son obras adicionales, que no tienen ninguna justificación, porque eran para permitirle al Contratista a hacer algunas obras, o aceptado..... que se iban a hacer mediante la construcción de las vías permanentes del proyecto y no unas vías transitorias que fue lo que ocurrió.

SEÑOR CALDERON

Yo creo que estamos en el centro del problema, primero todas esas obras adicionales que están 368 millones de dolares fueron por motivos de equivocaciones en el diseño, segundo si de esas obras adicionales era necesario ejecutarlas con una compañía Internacional que tenía unos contratos especiales de grandes equivocaciones y de otra parte el problema de si el procedimiento adecuado para solucionar las reclamaciones era conveniente si era legal o no.

CONTRALOR

Yo quiero hacer una claridad antes de que avancemos cuando estuve hablando de estos 368 es que estuve hablando solamente de las reclamaciones, no estoy hablando.

SEÑOR RODRIGUEZ

perdóneme que hay un punto muy importante y que el Presidente lo trató, yo por eso le dije usted al principio que tuvieramos en cuenta tres cosas los estudios el contrato y le reajuste que es la palabra como dice el senador Araujo aquí se acaba de citar la obra de Ventana 3 que tenía las siguientes características en el estudio si aparece y en el contrato también aparece y en el reajuste también pero en qué condiciones en el estudio INGETEC dice que esa carretera valía doscientos mil dolares contrato, y como se le dieron por administración pues lógicamente la firma la hizo subir a 8.800.000 hasta ahí el contrato, ya el contrato pasó del estudio que eran doscientos mil dolares, a 880.000 contrato pero viene la tercera parte que es la más grave que es la del convenio en el convenio resolvieron que la administración directa no era del 25 sino del 60 entonces el contrato se subió a un millón doscientos veinte mil dolares que estaba contrato de carretera desatada y hay en día utiliza la con el sistema, por eso yo le rogaba a usted el favor de que me tuviera en cuenta los tres parámetros lo que dijo INGETEC que costaba lo que contrataron y lo que hicieron legalmente en base al contrato y después lo que magnánimemente como usted lo anotó hicieron en el convenio porque es que eso tiene un agravante penal, resulta que variaron el contrato, el contrato no lo podían variar, en una administración me acuerdo mucho que lo dijo ese día, no podían pasarlo del 25 al 60 el reconocimiento que se le hacía simplemente por admisión en el contrato porque el 25% aquí hay personas que saben de contratos aquí el senador Gerrelor el senador Gerrelor aquí en Colombia pagar unos celadores profesionales en una administración directa o donde se les está pagando a todo costo, ya era mucho pero lo que nos pareció inadmisiblemente escandaloso, es que era que hubiera pasado al 60, la administración de la obra, eso me lo he visto yo en ninguna parte de la tierra, entonces lo que yo le quiero pedir es que usted nos especifique si esas obras que lógicamente esas obras adicionales no estaban en el estudio entonces por qué surgieron por fallas geológicas, o por que los contratistas consideraron que era mejor modificar el esquema y entraron prácticamente a presionar y ese es otro problema muy delicado que ha habido ahí y se inventaron unas obras adicionales porque perdóneme lo que usted dijo ahora de las escuelas y los colegios no nadie se ha puesto bravo aquí porqueese es otro rubro donde también se creció en una forma exagerada, es que nosotros estamos directamente en las dos motivaciones del contrato además esto es inadmisiblemente yo no entiendo por qué tenía que ser una firma internacional y en dolares, la que construía una antena o un acueducto entonces esas cosas que usted denunció ahora porque fue un atentado aun contra la Ingeniería nacional lo que se hizoaún en la carretera que yo llamo de un billón ciento veinte mil dolares contrato desatada.

SEÑOR AGOSTA. Contralor yo quiero enfatizar, aún más en ese aspecto porque a unos le preo que cuando observa aquí el informe estas que elaboraron al departamento de Planeación y esta

Si en la traja yo a colación en la sesión pasada encuentra uno justamente hablando sobre las reclamaciones por obras adicionales y reajustes por el orden de 417.8 millones de dolares.....

417.8 millones de dolares solamente en dos años, 1983 y 1984, y solamente por los dos contratistas principales y se encuentra uno acá a pesar de la generosidad con que se maneja las reclamaciones con las empresas que aquí de 417.8 millones que reclaman los dos contratistas principales se hace una reclamación de dolares, entonces una de dos o los contratistas pretendían asaltar el país o a la empresa o definitivamente la empresa tenía una gran capacidad de persuasión que no es muy convincente cuando uno ve todo lo que ocurrió en el Guavio entonces al manejar esas cifras es donde a uno le asalta la inquietud hasta donde las obras adicionales a que se hace alusión existen, hasta donde se justifican, hasta donde realmente corresponden a la cantidad de obras que los contratistas alegan haber realizado y los costos imputables a esas obras, que yo creo que ninguno de estos contratistas iba a hacer obras adicionales a pérdidas.

CONTRALOR

Yo debo de confesar con toda modestia y además me da vergüenza no poderles contar algunas de las cosas que ustedes piden pero honradamente nosotros en determinado momento tuvimos una serie de inconvenientes, para poder conseguir los documentos y afirmaciones que yo considero son muy importantes nosotros íbamos a hacer un viaje a la zona y en un determinado momento pues tanto el contratista internacional y los nacionales que hicimos para que nos analizaran el proyecto sobre papeles y resultados después de lo que sucedió al principio con las amenazas recibidas resolvieron que eso lo tenían que hacer esas personas, y naturalmente yo debo decir con toda claridad que la visita incito que yo iba a presidir nunca se pudo hacer porque estas se negaron a ir conmigo y yo de eso no se, entonces la verdad, entonces ponerme a afirmar si era necesario o no era necesario es un vacío de lo que traigo aquí simplemente lo registro como obras adicionales, registro comentarios que se han hecho pero yo no puedo afirmar cosa distinta del hecho mismo de las obras adicionales y el hecho mismo y hablando del tema de los 368 millones, porque no queda duda esos se ejecutaron así, la Gerencia de Roberto Cáceres, 1, 2, y 3 por veinticinco millones de dolares, durante la gerencia de Fabio Puyo los acuerdos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con Bianini, y con entrecañales 3, 4, 5, 7, 8, y 9 con Campenón, por 237 millones de dolares, durante la administración de Alvaro Pachón no hubo ningún acuerdo transaccional ni en la administración de Francisco Rincón en la administración de Javier García Bejarano se hicieron los acuerdos transaccionales 20, 22, de Bianini, T. sulser y el número 10 con Campenón por valor de 99 millones de dolares, y en la administración de Alvaro Villegas se ejecutó uno que fue aprobado en la Junta Directiva anterior 1, y 2 con IMpasa, con Distral Canadá por cinco millones de dolares, esa fue la distribución de cómo se hicieron estas transacciones, los 268 usted los encuentra en la página 112, dentro del análisis que quería que esto fuera habiéndose en administración por ad-

Administración como ustedes lo encontrarán en el curso del trabajo, el comité de reclamos garantizó el estudio técnico independiente y en tercer lugar en la negociación de la obra no se demostró suficiente habilidad para conseguir tasa intereses y períodos de gracia y plazos equivalentes a los términos de la inversión, Nosotros analizamos esas transacciones, y analizamos todos los negocios que se hicieron de cuál fue el valor de la tasa y los plazos y le quiero decir que en estos negocios estuvo por encima de todo lo que se hizo normalmente en el país por la misma época, 4o, en el manejo de la adquisición de los predios necesarios para el proyecto se muestra poca diligencia esto es para publicarlo yo creo que aquí han dicho palabras más o palabras menos fuertes pero que con sidero que es la manera de decirlo, que hemos visto en materia de negociación hemos visto que es absolutamente increíble lo que dijo h. s. Luis Guillermo Sorzano es verdaderamente alarmante y eso solamente son unos contratos porque no están todos, 5o en la composición de la Junta Directiva quiero resaltar nuevamente el 42.8% eran miembros del sector privado o sea representantes de la Ajadi Fenalco y la Asociación Bancaria y esto lo traigo a colación porque muchas veces se entiende en la Juntas directivas es sólo simplemente representantes de lo que se ha denominado la clase política pero está en esta Junta Directiva hay un gran contenido de la parte técnica, y si sumamos la gran contenido de la parte técnica y del parte de los gremios realmente es su representación si predicamos que hubo falta de gestión para los administradores y estos administradores fueron autorizados por las juntas directivas quiere decir que por lo menos el 42.8% de las gestiones que criticamos fue participe los representantes de estos importantes gremios, y los indicadores financieros y esto es una respuesta que doy porque a mí me hicieron una solicitud pidiendo que se declarara la empresa de energía de energía eléctrica en liquidación porque de acuerdo a los que debía y a lo que tenía estaba en proceso de liquidación o por lo menos en concordatario, realmente nosotros hicimos un trabajo quiero adelantarme a decirle que como las obras no están terminadas todavía no está puesto el pasivo del de la energía de Bogotá, y tampoco todo el activo y por lo tanto nosotros nos permitimos afirmar en este momento que sería una irresponsabilidad afirmar que está en condiciones de quiebra técnica como se ha afirmado por parte de algunas personas.

El presupuesto inicial como todos ustedes lo saben fue 815, con seis millones de dólares, a la fecha cuando falta el 10% la obra registra un sobrecosto por 2.052 millones de dólares, es decir una vez terminadas las obras se hace una relación de lo que falta a precio de los que se dieron en la obra terminaría si se termina dentro de los cálculos que se han hecho porque esto es simplemente una especulación de parte nuestra si falta el 10% multipliquemos por lo que falta y los costos que hay y el costo final sería de 2.800 millones

de dólares H. S.

SENADOR LUIS GUILLERMO SORZANO:

si señor Contralor CON LA VENIA de la presidencia, me alarma mucho ese dato que usted nos está dando de que la obra puede salir costando 2.868.1 millones de dólares, porque la información consolidada que tenemos del Gerente de la empresa de Energía Eléctrica es que el Gerente es que finalmente el proyecto Guavio va a salir costando 2.494 millones de dólares pero ahí hay como 350 millones de dólares más, cuáles son las razones para esa gran diferencia.

CONTRALOR

....NO SOLAMENTE EL costo de lo que se dice sino los costos financieros, hay que agregar un costo de un 15% que ha sido lo tradicional.

DOCTOR RODRIGUEZ VARGAS,

señor Contralor perdóneme si usted

CONTRALOR:a tal momento 2.400 y si empezamos a sacar las cifras, de lo que faltó es los imprevistos, y el costo financiero de ese dinero nos da eso, y es tan ahora como lo hemos dicho.

DOCTOR RODRIGUEZ VARGAS

señor contralor

CONTRALOR H e tenido grandes problemas con el Ministro de Hacienda sobre nuestras cifras pero les quiero decir que honradamente y lo digo con orgullo las cifras nuestras siempre han sido las verdaderas no lo afirmo así tajantemente porque es una especulación hacia el futuro pero les quiero decir que por ejemplo en el caso de la reforma tributaria yo no me equivoqué un milímetro en el análisis que le dió el ministro cuando le dije que era el doble de lo que estaba diciendo.

SENADOR RODRIGUEZ VARGAS,

con la venia de la presidencia perdóneme que yo también estoy de acuerdo con usted lo de la reforma tributaria le quiero hacer una pregunta está cálculo suyo es para cuando se termine y el Guavio produzca un millón de kilovatios o para cuando se termine todo el proyecto que creo que nose va a terminar entre otras cosas porque no está programado para que inicialmente se había calculado de un millón seiscientos mil porque como analizamos alguna vez con el doctor Serrano, mi colega aquí el senador pues muchas veces los técnicos no cuentan con lo fundamental y aquí yo no creo que vaya a haber agua nuncia para tener 1.600.000 entonces se está hablando de un millón y se programó a un 1.600.000 el estudio suyo es para cuando tengamos un millón de kilovatios, o cuando haya el millón seiscientos mil.

CONTRALOR

el estudio está basado cuando se termine el fondoa diciembre de este año, el cronograma que ha se ha fijado y que nos presentó la empresa para terminarlo a diciembre de este año,

SENADOR RODRIGUEZ VARGAS,

si porque son 200.000 una cosa muy grave porque en diciembre no van a haber sino doscientos mil kilovatios, entonces para doscientos mil kilovatios apague y vámonos.

CONTRALOR

de todas maneras la hora general a diciembre va a costar de acuerdo a nuestro costo 2.800 millones de dólares, generen o no generen porque pueden en determinado momento fracasar una turbina y eso es lo que va a meter de acuerdo a nuestros cálculos de aquí a diciembre, y tengan la capacidad de agua ese es un problema totalmente adicional, pero nosotros hacemos cálculos de de cuanto va a costar la presa, a diciembre.

SENADOR SERRANO

Las obras civiles y la presa fueron diseñadas o están diseñadas para generar un millón seiscientos mil kilovatios en la primera etapa por las IMPUNIDADES va a generar un millón de kilovatios se supone que la primera unidad entre en diciembre del presente año y que las otras cuatro unidades entren en el año de 1993. Aquí siempre hemos hablado de que para la primera etapa incluyendo las obras civiles totales y las impunidades el proyecto iba a valer dos mil quinientos millones de dólares, pero usted nos presenta ahora unas cifras de 2868 millones de dólares a diciembre del 92, pero falta supuestamente cuando entre en la primera unidad pero falta cargarles los costos de la unidad 2, 3, 4 5 o sea el proyecto se va a acercar a los tres mil millones de dólares,

CONTRALOR

lo diría y en eso si le pediría al doctor Lazaro que nos trabajamos sobre la información y el cronograma de finalizar obras, pero yo creo que en ese proyecto está proyectado todo lo que es el proyecto de generación lo que podemos garantizar es que genere o sea la puesta de las turbinas no se doctor Lazaro si estoy diciendo alguna impropiedad porque nosotros trabajamos con el cronograma de la terminación de la empresa de energía,

SENADOR

yo quisiera hacer una pregunta en ese costo está incluido la línea adicional para traer los 500 megavatios faltantes a la ciudad de Bogotá,

CONTRALOR

si si, si está incluido pero yo le pediría al doctor Lazaro que nos pudiera clarificar porque yo realmente trabajamos sobre cronograma presentado por la empresa,

DOCTOR LAZARO MEJIA

señor yo no estoy en condiciones de analizar en este momento la cifra de la Contraloría,

digo en principio que esa cifra no coincide con las cifras que ha manejado la Procuraduría General de la Nación, que es un poco la cifras que ha manejado la empresa de energía de Bogotá, de acuerdo a una serie de cifras estamos de acuerdo el BIC EL BANCO MUNDIAL Y ISA dicen todo el sector eléctrico tendría desde luego que mirar en muchos detalles en donde se en qué se sustentaba la cifra que ha presentado el Contralor de 2.888 millones de dólares, y dar mi opinión no estoy en condición de darla en este momento porque lo he leído en detalles la descomposición de esa cifra, una aclaración los ochocientos millones y pico millones de dólares que el Contralor menciona como valor inicial efectivamente son una de las cifras de los valores iniciales si no estoy mal, era la cifra que aparecía en el estudio de factibilidad, porque nosotros usamos la cifra de 1300 millones, esa es la cifra en la cual se afioró el proyecto cuando el proyecto pasó a manos de la empresa de Energía de Bogotá, pero es perfectamente válido compararlo o tener a consideración la cifra de los ochocientos porque esa cifra realmente fue insinuada por unos consultores como el estudio de factibilidad como la cifra del costo final del proyecto, nosotros ahí lo ha hecho el senador Sorzano hay una diferencia de cuatrocientos millones de dólares, o sea entre la cifra que nosotros hemos avanzado de 2.400 millones de dólares, 2394, en la cifra de la Contraloría efectivamente hay una diferencia de 450 millones de dólares que yo quisiera mirar en detalle, haber dónde se sustentó la cifra de la Contraloría para dar mi opinión pero lo que si no puede ser cierto mi juicio es que en la cifra de 2.888 millones de dólares no está incluida la terminación del proyecto, el senador Serrano dice que es el costo de una unidad porque estará generando solamente en diciembre o porque en el proyecto es el costo al de diciembre. Los generadores están comprados todas las turbinas están compradas el costo del contrato con ICA está valorado, entonces yo si creo adelantarme un poco que la cifra de 2.888 es una cifra de terminación final del proyecto. YO aquí he dicho que aquí están las cifras de terminación del proyecto en lo que tiene el proyecto pero lo que no puedo afirmar es generación o sea porque una cosa es que esté el la presa hecha con todo organizado y otra cosa es cuando haya agua entonces yo no puedo garantizar que haya generación.

pero esos son los cálculos puros nuestros del que falta de la obra de acuerdo con el cronograma presentado por con unas especulaciones de parte nuestro naturalmente que es una corrección monetaria que tenemos que ver para poder calcular precios y lo hacemos nosotros con unas cifras que nunca ha coincido con el Ministerio de Hacienda, ellos a veces en forma alta o en forma más baja a veces más altas nosotros trabajamos con el promedio nacional siempre de la otra cifra que nosotros trabajamos que son los costos financieros, y adicionalmente un 15% de imprevistos

SENADOR RAOER Y LA línea no terminaría sino hasta el año 93, entonces los costos financie

no correspondientes a 1 año 93, no están incluidos en estos 2.668 millones de dólares

SENADOR

¿Pero ahí ya me hicieron una pregunta como de preparatorio, porque nosotros realmente como trabajamos el proyecto nosotros decimos el inicio fue tanto lo que fue ejecutado hasta ahora es los sobrecostos hasta el momento son dos mil, ochenta y dos que son los sobrecostos y el proyecto final sumando hasta el 31 de diciembre va a costar

DOCTOR LAZARO MEJIA

La obra está en un 85% más o menos usted le agrega un sobrecosto de un 15% para llegar a 2.668, o sea ese 15% de sobrecostos es poco en mi concepto yo creo que ahí está la diferencia.

SENADOR NADER

¿Es que es el 15% de los faltantes, no el 15% de los 2.500 el 15% de los cien millones, SENADOR

Señor Contralor con su venia señor presidente, me hago yo esta pregunta si en efecto al señor gerente de la empresa si en efecto no se va a poder transmitir toda la energía que va a generar el Guavio, en el momento en que entren a operar todas las turbinas dentro del cronograma previsto y eso ya lo tenemos confirmado por lo menos por el Ministerio de Minas y Energía, están calculados en esos costos del Guavio, según la Contraloría en los que nos dió el doctor Lazaro Mejia el lucro cesante de los seiscientos mil kilovatios de potencia que se generen y que no van a ser transmitidos sino un año después.

CONTRALOR

Más adelante de todo el proyecto desde el día que se dijo que se iba a terminar, el importante que ha tenido la nación más adelante está, hay otro costo que es el costo económico proyectado, esto es un típico examen de gestión pública es un poquito mediano, pero la explicación porque la verdad es que nunca se ha utilizado este tipo de criterios, pero para poder comenzar a iniciarlo tenemos que traerlo aquí, que era lo que les decíamos aquí hace un rato. Nosotros proyectamos una obra tiene que tener un beneficio hay que proyectar el tiempo que dure una obra una obra de esta naturaleza se trabaja por lo menos con cincuenta años, de uso ya, calculamos lo que va a generar durante esos cincuenta años, con una especulación haciendo costos de determinados momentos en unos parámetros económicos naturalmente propuestos por la fórmula, que en esto se está explicando en el mundo y después sacamos el resultado final social, o sea le decimos a la gente por decir algo se hizo el Metro de Medellín dentro de cincuenta años o treinta años lo que va a hacer el metro de Medellín dió un resultado especial o no, por qué, se multiplicó lo que ingresó lo que efectivamente trajo desarrollo económico, que hay que se ha establecido dentro de los parámetros de gestión pública a través de la ILACIC que es la organización Internacional de Con-

tratos y eso da unos valores este valor que es un valor eminentemente especulativo y técnico, para nosotros de que este obra el costo económico al país o sea es 226 millones de dólares constantes al 80 eso significa que el país nunca en el desarrollo de la obra recuperará esos 226 millones de dólares o sea que en el transcurso de la obra esto es una obra deficitaria por esencia, socialmente y económicamente, sobre costos me es el análisis anterior de donde salieron los costos adicionales vamos a ver la relación financiera posterior, a diciembre del 90 el proyecto arroja un valor presente neto negativo, de 1164 millones constantes del 80 en dólares constantes del 80 la evaluación financiera posterior previa muestra un valor presente neto de menos de 100 millones y una tasa interna de retorno negativa de 3.4 esto es lo siguiente para ser muy claro, en esta obra además de que usted prestó pagó por lo que le prestó pagó intereses usted tiene que dar 3.4 años durante el desarrollo lo que le ha costado lo mismo desde el punto de vista financiero o sea que la obra desde el punto de vista financiero es un negocio en el cual usted además paga por que le presten no solamente los intereses sino porque mantiene tres punto cuatro más no solamente en los intereses sino desde el costo de la obra permanentemente como está proyectada, o sea esto desde el punto de vista financiero es una verdadera Desaciet. financiero. El índice de endeudamiento muestra que sus tres primeros años sus acreedores participaban en un promedio del 67% en 1990 llegó al 85% ahora si podemos decir que la obra pertenece a los acreedores en el 85% en el 90 no tengo cifras desafortunadamente actualizadas al 92, pero esta es una cifra del 90 el índice de liquidez que muestra la empresa de Energía de Bogotá, no dispone de suficiente liquidez para cubrir las obligaciones de vencimiento inmediato, en 1979 por cada peso del pasivo la empresa tenía 80 centavos en 1990 por cada peso del pasivo contaba solamente con 18 centavos.

La central Hidroeléctrica del Guavio La Empresa no entró a operar en la fecha prevista en marzo de 1987, desde ese entonces hasta diciembre de 1992, la empresa de energía de Bogotá, había dejado de percibir 2.211.000 millones de pesos colombianos es el lucro cesante durante este tiempo de marzo a diciembre del 92. La gestión administrativa en la ejecución del proyecto se distinguen tres fases de administración la primera encabezada por los doctores Roberto Cisneros Bolaños y Fabio Puyo se caracterizó por la ausencia de planeación por la toma de decisiones sin respaldo técnico que la amortaban a las cuales determinaban un rumbo del proyecto hacia el futuro a partir de 1978. En el segundo periodo nosotros analizamos que es un proceso de transición que fueron las administraciones del doctor Alvaro Pachón y el doctor Francisco Gaviria Rincón y en la tercera las administraciones siguientes son las que han tenido que manejar las consecuencias del montaje que se había hecho en las

administraciones anteriores lo que se llama una administración de no retorno de ahí administraciones anteriores lo que se llama una operación de no retorno, de ahí para adelante era más caro no hacer el proyecto que terminarlo y así nos empezamos a embarcar en este tipo de cosas y en las cosas subsiguientes.

Problemas técnicos y de Ingeniería, esto para nosotros es simplemente resumen primero la no disponibilidad de predios y los problemas arqueológicos de la zona crearon obstáculos para la construcción y la conducción de la central, las pruebas realizadas por el Instituto de Asuntos Nucleares no fueron concluyentes sobre la estabilidad geológica de la zona y eso es muy importante dentro de lo que hablamos en el principio, es que no solamente se contrató a INGEPEC sino que el mismo instituto de asuntos nucleares colombiano fue e hizo un estudio y dijo nosotros no podemos concluir nada, hay que hacer mayores análisis y sin embargo entró dentro del anteproyecto de factibilidad ha hacer la obra, en agosto de 1974 y en junio de 1978 INGEPEC consideró que era conveniente unos sondeos más profundos que permitieran reafirmar los resultados de los estudios geológico eso lo afirmó INGEPEC, pero fue INGEPEC que como lo dijo el senador Rodríguez Vargas fue a negociar con base a su proyecto al cual El había informado que tenía unas dudas y que tenía que había que hacer mayores profundizaciones desde el punto de vista geológico y por eso excusamos que voy a hacer una especulación que aquí pueden haber ingenieros y esto es una especulación muy peligrosa que es de un abogado sobre un tema de Ingeniería, pero la quiero hacer yo no puedo entender cómo, como lo decía aquí el H. S. Amikar Acosta, sea la misma firma la que ha venido haciendo todas las obras sobre la cordillera, oriental y al final siempre sea la misma firma sostiene que los problemas son geológicos, yo entiendo y eso creo que lo comprende cualquier persona que esté contratando cualquier estudio técnico de Ingeniería que cuando a uno le dicen que van a hacer una obra se la dicen con toda seriedad esto incluye los procesos de desviación tectónica, y se ha hecho el estudio para poderla hacer, lo que no entiendo es que todas las obras de la cordillera oriental porque todas las obras que se han hecho de la cordillera oriental y lo que se termina en justificaciones del Guavio que todos leemos es que la cordillera oriental es una cordillera de información y tiene grandes problemas tectónicos yo no entiendo como esa empresa que tiene tanta experiencia, termina siempre diciendo lo mismo para justificar los crecientes costos de todas las obras en que ha estado vinculada y lo quiero afirmar como abogado y no como técnico en la cual puedo cometer una equivocación desde el punto de vista técnico y por eso de antemano solicito excusas. La productividad de los contratista influyó en los atrasos de las obras en relleno de la presa se logró solamente 4.138 metros cúbicos por día de relleno contra 15.600 metros

de relleno que fueron los programados por los propios contratistas y aquí surge otra pregunta, hay alguna reclamación hubo alguna reclamación por parte de la administración de la empresa cuando incumplieron los contratistas, alguien ha visto en el estudio del Guavio que nosotros que hemos venido haciendo esta recopilación de datos yo no me atrevo a asegurar la que no pero no la hemos encontrado en la Contraloría en un año de trabajo, no hemos encontrado una sola reclamación en contra del contratista por incumplimiento de lo que ellos se comprometieron a por por ejemplo en el caso de la improductividad del relleno, allí no hubo diligencia por parte de la administración en cambio si hubo gran diligencia para aprobar lo que tenían que ver a parte de errores que a veces no eran a cargo de la administración sino de problemas nacionales o problemas de otra naturaleza. La gestión jurídica durante la primera administración se omitió en el perfeccionamiento de los contratos tres 35.54, y 35.51, al no ser so metidos a la revisión de legalidad por parte del tribunal Contencioso administrativo y así, con todo respeto de los compulsores y con todo respeto de los administradores, un concepto jurídico de un consultor, privado no puede estar por encima de lo que dice normatividad legal en el caso de los contratos de la administración pública, que todos desde los más humildes hasta los más encopetados funcionarios públicos de esta nación tienen que ir a los tribunales contenciosos y hasta al gobierno al Consejo de Estado para manifestarse al respecto, y en eso nadie se lo salta y este es uno de los pocos casos en este país que se saltó el concepto del Contencioso Administrativo de Cundinamarca porque muy distinguida jurista dijo que eso no se requería, cosa que para mí es absolutamente irregular desde el punto de vista jurídico.

SENADOR AMILKAR ACOSTA.

Para corroborar lo que usted acaba de decir, aquí tengo la constancia que solicité el día de ayer a la empresa de Energía de Bogotá, dice así, el Asesor Jurídico de la empresa, de la Energía de Bogotá, hace saber, que revisados los archivos de la empresa de se encontró que los contratos 35, 54, suscrito con el Consorcio Bianini, entre Canales y Tabora el 24 de Junio del 81 y 3561 suscrito por el consorcio Campenón Berna, el 17 de Junio del 81 y las actas de acuerdo no solamente estos contratos sino las actas de Acuerdo No. 1, 2, 3, 4, hasta la 21, y 22 correspondientes al contrato 3564, y las actas de convenio del 1, al 10 correspondiente al contrato 3561, no fueron sometidas a revisión por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, la presente se expide a solicitud del H. Senador Amikar Acosta,

H.S. AMILKAR ACOSTA:

... se expide a solicitud del H.S. Amilkar Acosta. Dejo esta como constancia en esta cta del día de hoy a anuncio que me dispongo a presentar una solicitud al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el sentido de declarar entonces la nulidad de todo lo actuado y establecer la responsabilidad en las acciones que quepan a los funcionarios que pretermitieron las normas legales en ejecución de estos contratos. La Dra. Satoris de Sierra, Contralora General de la Empresa denota fallas en las cuales especialmente en el tratamiento de las reclamaciones del contratista resuelto mediante acuerdos transaccionales, figura jurídica, no claramente definida en el campo de la contratación administrativa. Aquí creo que han hablado mucho, lo suficiente de este tema ustedes, me parece que agregar algo sería realmente llover sobre mojado. Pero realmente es absolutamente increíble que ese tipo de las negociaciones una Junta Directiva hubiera aprobado que se negociara, simplemente poner a unas personas de la propia empresa y al Contralor distrital a negociar, sabiendo que estaba establecido dentro del contrato que este tipo de cosas se debían de hacer por unos tribunales de arbitramento. entonces se dice, es que el tribunal de arbitramento se demora mucho según explicación que me dio alguien, y yo me pongo a ver cuánto se demoraron las reclamaciones y aquí en el libro ustedes la tienen ya e dan cuenta que hago reclamaciones que se demoraron año y medio en su discusión y por lo tanto yo estoy seguro que un tribunal de arbitramento se arreglaría.... Y hay uno así que quiero traer a colación, antes H.S. Hubo una reclamación....

H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

.... La Contraloría que tiene que ver con usted, es que yo creo que usted les debe explicar a los HH.Senadores, que en la empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, tienen su propio contralor que es el Revisor Fiscal y la verdad es que los

funcionarios de auditoría fiscal de la Empresa de Energía dependen del Revisor. Luego, el contralor de Bogotá, tenía tanto que ver casi como usted en esa negociación. Luego, la definición clásica que usted ha hecho del comité de reclamos, es uno de los casos que tienen que estudiar más seriamente, que eran 4 personas. El contralor de Bogotá, que como se los cabo de decir no es el Contralor porque allí hay un Revisor y a ningún revisor lo tuvieron en cuenta en estas negociaciones, que era el Contralor de la empresa. El segundo miembro de la junta directiva que coincidentalmente siempre era el de la Andí, o el de Fenalco, que corrobora también lo que usted está diciendo. Tipos muy ocupados, que no van más allá 15 días o cada mes a Junta Directiva. El tercero, u abogado externo que no es a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Y el cuarto, es nada menos que el Gerente de Ingetec. En todos los reclamos. Es una cosa supremamente grave eso que usted está denunciando, porque precisamente se fue diluyendo la responsabilidad de la empresa. Uno así puede decir que hay que absolver la empresa. O su decisión, el negocio fuera otros que no tenían nada que ver, es decir, a su figura, yo no la he visto en ninguna otra parte. Ahora, no fue de una sola administración, iban cambiando los personajes, el Dr. Sala hoy en día Embajador fue el primer contralor. Después está el Dr. Garzón, van cambiando los contralores. El que permanece más en el abogado externo, el miembro de la junta directiva cuando no es el de la Andí es el de la Superbancaria, el de Fenalco. Y los revisores no tuvieron nada que ver. La repito, era algo, que no era antecedentes en la jurisprudencia de Colombia, que tiene mucho que ver con lo que usted ha tratado de plantear como doctrina en el control fiscal del país.

H.S. AMILKAR ACOSTA:

Se, Contralor, para redondearla la idea y para dejar también otra constancia aquí, yo en el la pasada sesión hice una afirmación acá que alguno de los ex-gerentes trató de controvertir y es de que tampoco había certificación por parte del revisor fiscal de la disponibilidad presupuestal al momento de haberse acordado

estos convenios. Aquí está la certificación expedida a la fecha: la suscrita subgerente financiera de la Empresa de Energía de Bogotá, certifica: que revisados los archivos del departamento de presupuesto, no se encontró evidencia sobre la solicitud y expedición del certificado de disponibilidad de reserva presupuestal que respalden la firma de los convenios y acuerdos suscritos con los consocios Viañán Entrecanales Campenon Bernar en desarrollo de los contratos 3554 y 3561 respectivamente. Se aclara que los pagos correspondientes solamente se han efectuado en la medida en que se ha contado con el debido respaldo presupuestal, con la disponibilidad de los recursos, ya fuesen propios o del crédito, en el momento de los pagos, se afecta presupuestalmente la reserva de disponibilidad global expedida para respaldar la ejecución de los contratos en forma integral y en el rubro presupuestal correspondiente. La presente certificación se expide a solicitud del H.S. Amilkar Acosta. Todavía también como constancia de que aquí actuó al margen de la ley. Señor Secretario.

SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA NACION:

Aquí terminamos nosotros la parte del tema jurídico y quisiera simplemente agregar que desde el punto de vista fiscal, como lo dije más adelante, se cometieron grandes errores. No solamente por el auditor externo sino por los contralores también porque los contralores de todas formas tienen que fenecer las cuentas, de todo lo que tiene que ver con el Distrito. Entonces es la segunda instancia. O sea yo no podría decir en qué, o una cosa que hace por ejemplo, unacuenta que fenecer en la Oficina de cuentas de Bucaramanga y vienen a mi reclamación, y yo participé en la reclamación, pero ahí hay una violación en eso y por eso más adelante pediremos algunas acciones de ese tipo, de acuerdo a nuestra manera de ver. Responsabilidad en la creación de la empresa por parte de la administración. Yo diría lo siguiente: la responsabilidad de los sobrecostos incurridos recae en varias instancias: la primera en autoridades nacionales que transfirieron a la empresa la ejecución del proyecto. La segunda en la

administración por la forma improvisada como se iniciaron, más... el proyecto. Tercero: en el Banco Mundial y en el Banco Interamericano de Desarrollo por otorgar financiamiento sin realizar una auditoría y evaluación a fondo de la capacidad técnica y financiera y agregaría más; y hacerle un control formal que es lo que se hace sobre todas las obras y siempre se han hecho y es parte totalmente desaparecida por parte de los organismos internacionales. De los organismos de control fiscal: la revisoría interna, la Contraloría Distrital, y por su actuación pasiva en estos cargos, de Planeación Nacional, quien autorizó cada uno de los endeudamientos y que en cada transacción, en cada endeudamiento había una forma de Planeación Nacional que era indispensable para que la nación fuera el aval de estas obras.

H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Planeación autoriza, propone al Compes, entonces hay que de una vez agregar: Planeación y Compes.

SR. CONTRALOR GENERAL:

A ver, nosotros dijimos que todo el asunto. Ahora, la Junta de Isa, del momento, nosotros creemos que la Junta de Isa del momento, la decisión de lo que se llama El Acuerdo de Cali, que fue la gran repartición de los sin tener en cuenta la capacidad técnica sino simplemente decir nada cual separtió su matrana, usted haga esto, yo hago esto. Esa situación fue sin duda la causante de que le hubieran entregado a una empresa sin la capacidad administrativa y técnica un proyecto que sobrepasaba cualquier capacidad empresarial, de cualquier empresa colombiana. Porque cualquiera empresa que ya han tenido mayor experiencia como la de Medellín CVC, podrían haberse embarcado técnicamente, sino que esto lo debería haber hecho como se había planeado en principio una institución nacional para poder...

H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

A ver, perdón Contralor, con la venia de la presidencia: es que yo quería hacer una precisión: la Empresa de energía Eléctrica de Bogotá, si tenía gente, lo que pasa es que estaba anudada con

Mesitas, la prueba es que la empresa de energía eléctrica de Bogotá hizo lo que hubieran debido hacer en el Guavio, a ella sacaron Ingenieros de interventor, y en Mesitas fue la Empresa de Energía Eléctrica que puso la interventoría y los costos realmente de Mesitas, que produce 500,000 kilovatios, fue únicamente de 450 millones de dólares. Pero desafortunadamente no pudimos sacar un solo Ingeniero de Mesitas para pasarlo al Guavio. Y como anotamos aquí, inicialmente nombraron 6 empleados de los cuales había un ingeniero que estaba buscando puestos para dirigir el proyecto del Guavio. Y solo hasta el año 86 sacaron gente de Mesitas para ir al Guavio. Hoy en día la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá tiene gente muy capacitada en el Guavio. Pero desafortunadamente en esa época estaba ocupada la Empresa de Energía. Luego, no tenían por qué darle el proyecto porque no había personal disponible, porque no había capacidad financiera, pero sí había profesionales muy importantes. La prueba es que manejaron la interventoría de el proyecto Mesitas con una competencia que fue reconocida internacionalmente. Y engañaron al banco porque al banco le dijeron que esa era la gente que iba a trabajar en el Guavio. Y resulta que esa gente no podía ir a trabajar al Guavio. Además si hay el estudio del Banco Mundial, Sr. contralor. Ojalá usted le pida porque existe en el Banco Mundial, y ahí hubo en mi concepto, falsedad, porque dijeron que el personal que estaba en Mesitas, que era un buen personal, con un gran record, era el que iba a manejar el Guavio, y no fue ese personal. Y le hablaron de la contrapartida nacional y la contrapartida nacional no existía. Toda la documentación que se le entregó al banco, empieza prácticamente a dejar, como usted ha definido, este proyecto en el aire.

SR. CONTRALOR GENERAL DE LA NACION:

Y para finalizar quiero dejar ante ustedes algunas medidas que la contraloría cree que es necesario exigir en este momento. Y en primer lugar tengo que decirles con toda claridad que desafortunadamente la contraloría general de la Nación no tiene la capacidad sancionatoria en este caso. Y no la tiene porque desafortunadamente es una cosa que está dada a la Contraloría

distrital la parte fiscal. Pero la nueva Constitución nos da facultades de exigirle a la parte fiscal y por eso les quiero leer a ustedes las acciones que ha solicitado formalmente la contraloría ante organismos competentes: Primero, en este trabajo se identifican entre otras responsabilidades de tipo fiscal, que se derivan de los resultados de la investigación y que se sustentan en el examen detallado de la gestión global realizada por las diferentes administraciones de la Empresa de Energía de Bogotá, las actuaciones de las sucesivas Juntas directivas de ella misma. De los contratos suscritos por los gerentes, del tratamiento a la solución a las reclamaciones de los contratistas y la adquisición de predios, y de la participación de los organismos de control fiscal en la administración del proyecto. Por lo tanto, corresponde a los organismos competentes, sancionar a los responsables, es decir, los distritales, ajustándose estrictamente a los preceptos constitucionales y legales que rigen esta materia. En este sentido es preciso hacer claridad que con respecto a la procedencia de las acciones fiscales, a la competencia del organismo fiscalizador que se debe proceder en relación al primero, es conveniente señalar que los contralores están facultados para reexaminar en cualquier momento las acciones administrativas de los servidores públicos, cuando a su juicio existan fuertes indicios que se hubieren presentado irregularidades en el ejercicio de sus funciones. Tal como se evidenciaron en este caso. Esta facultad está contenida en la Ley 58 de 1946, y con relación a lo segundo, es claro el acuerdo del Art. 272 de la Carta política, y es esta responsabilidad recae sobre la Contraloría distrital. Sin embargo, aun lo prescrito en el Art. 268 de la constitución, el Contralor General de la República está plenamente facultado a exigir informes de la gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la nación. Por lo tanto, en todos los hechos materia de esta investigación, exigiremos informes permanentes a la contraloría distrital con el objeto de efectuar seguimiento y el control debido a los debidos juicios fiscales que se deben de iniciar

Inmediatamente por parte de este ente fiscal. en consecuencia, la contraloría general de la República exige porque así lo dice la Constitución, a la Contraloría distrital, proceder a la revocatoria de los fenecimientos y ordenar la reapertura del examen de cuentas correspondiente a todos los contratos, adquisición de predios, transacciones celebradas por la administración de la empresa de Energía de Bogotá, gerenciados durante este proceso, motivo de este estudio, y la reapertura del examen, la contraloría distrital deberá formular las observaciones de fondo y de forma y elaborar los correspondientes pliegos de cargos a cada uno de los gerentes, ya mencionados, con el fin de que ellos mismos presenten dentro de los términos previstos, los correspondientes descargos y se proceda mediante su evaluación definir y determinar la responsabilidad fiscal de los ordenadores del gasto, de los empleados de manejo, y las administraciones, a través de juicios fiscales y de cuentas que deberá iniciar este organismo. Esto que significa lo siguiente: Por primera vez en Colombia le estamos pidiendo a un contralor regional, que revise todos los fenecimientos sobre un proceso, porque tiene facultades, porque una de las cosas que suceden aquí en todo este estudio es que cada vez que uno llama a alguien a decirle, usted por qué hizo esto, dice, yo no tengo por qué contestar porque prescribió mi acción penal. Y el auditor firmó y hay fenecimiento de cuentas. Yo sobre la prescripción penal creo que en algunos casos es clara, desafortunadamente, desafortunadamente nadie ha renunciado tampoco a que lo analicen con la renuncia de la prescripción. Pero como en el caso de materia fiscal no prescriben los actos, lo que estoy pidiéndoles simplemente que se reanicien el examen de cuentas y si el resultado tiene que dar, por lo menos conforme a lo que nosotros hemos hecho durante un año, y si ese resultado coincide con el nuestro, como debe dar, se inicien los juicios fiscales pertinentes. E iniciados los juicios fiscales pertinentes, se haga un alcance fiscal a los responsables, y con el alcance fiscal a los responsables y con el alcance fiscal allí ya no hay prescripción legal y por fin podemos hacer que la ley haga lo que tiene que hacer en el caso de esta naturaleza porque frente a los delitos fiscales

de esta naturaleza, la única forma en que no hay prescripción y que no se puede aplicar la prescripción, es de esta naturaleza, en segundo, el contralor General de la República, considera procedente trasladar al Ministerio Público las presentes diligencias con el objeto de que se inicien de inmediato las investigaciones disciplinarias correspondientes de acuerdo a lo que ha establecido el Procurador General de la Nación, a los miembros de las Juntas Directivas, Revisores Fiscales, desde el 78 a la fecha teniendo en cuenta que se comprobó negligencia en el ejercicio de las funciones administrativas encomendadas y se evidenciaron graves irregularidades que contravienen las normas de contratación administrativa, siendo por ende necesario que el Ministerio Público establezca la responsabilidad, imponga las sanciones pertinentes conforme a lo establecido en los numerales 5, 6 y 7 del Art. 277 de la constitución y el Art. 13 del Decreto 222 del 83. quiero también sobre este punto decir, que si bien el Procurador ya inició una de estas gestiones, nosotros consideramos que ya que la nueva Constitución establece que las investigaciones de la Contraloría sean parte del proceso penal como policía judicial, el texto que estamos entregando y todos los soportes los entregaremos al Juez penal correspondiente que está haciendo la investigación, y se evite así todos los trámites en que está en este momento pidiendo la documentación, porque creemos que nuestra acción inmediatamente puede proceder, porque si nosotros somos policía judicial, simplemente la entrega del texto y nuestras peticiones se puede iniciar un acto cabeza de proceso y las diferentes medidas penales correspondientes. Por lo tanto el Contralor General de la República le da traslado a la justicia penal ordinaria de estas diligencias para que se inicien los procesos judiciales que se deben llevar a cabo con un fin de sancionar a los responsables por los delitos contra la administración pública y conexos, cometidos por las personas que intervinieron en el desarrollo del proyecto, solicitud que se hace en desarrollo de la investigación realizada por la Contraloría General de la República, que verificó que en dicho proceso se registraron irregularidades como la falsificación

de planos, venta de un mismo predio a más de una persona, compra de mejoras inexistentes,, celebración indebida de contratos entre otras. El contralor General de la República pide la intervención del Ministerio Público para que se pronuncie sobre la responsabilidad de los contralores distritales, doctores Ricardo Salas Gaitán, Juan Manuel Carreno Boshell, y Alvaro Francisco Camacho, quienes suscribieron decisiones administrativas de la Empresa relacionadas con el reconocimiento y pago de los Acuerdos transaccionales, conductas que a nuestro juicio, desbordan la función de la vigilancia fiscal que le correspondía. Y finalmente, solicitar al Presidente de la República, para que por medio del Ministerio pertinente, haga las reclamaciones internacionales pertinentes ante el Banco Internacional de Desarrollo y el Banco Mundial por la falta de negligencia en el análisis del asunto que nos ocupa. Esas son las medidas que solicita la contraloría hasta el momento y muchas gracias RR.Senadores por su atención.

PRESIDENTE COMISIÓN:

Tiene la palabra el Dr. Gustavo Rodríguez.

H.S. GUSTAVO RODRIGUEZ:

Muchas gracias Sr. Presidente, muchas gracias Sr. contralor. Yo le quiero comentar al Sr. contralor que esta investigación la ha venido adelantando la comisión dándole aplicación al Art.137 de la Constitución, que en su parte pertinente dice: "cualquier comisión permanente podrá emplazar, nosotros le hemos hecho el emplazamiento, aquí no hemos hecho citaciones, a toda persona natural o jurídica para que en sesión especial rinda declaraciones orales o escritas que podrán exigirse bajo juramento sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la comisión adelante, pero hay una parte que es la última y yo quiero oír su concepto. Porque cuando leí el informe del Procurador quedé muy decepcionado. El Procurador descubrió que en este país casi todo el mundo es pícaro desde que no prueba lo contrario. Y que hay una crisis gerencial, y que este es un proyecto horroroso, y que aquí ha habido toda clase de inhabilidades, pero no dijo, fulano de tal las cometió y se hace acreedor a tal sanción penal, este es un juicio fiscal. Cada una de

las cosas, el Procurador, se dedicó a tocar lugares comunes. Nosotros esperábamos su informe. Por qué. Porque en la parte final del Art. de la Constitución dice: si en el desarrollo de la investigación se requieren para su perfeccionamiento, estamos copiando el estilo americano, investigación, que dió lugar a todas esas cosas como el Wather Gate, etc., dice, o por las persecución, de posibles infractores penales, la intervención de otras autoridades, se le exhortará para lo pertinente. El Senador Sorzano, dice aquí, nosotros no podemos quedar con la maní que hay ahora de denunciar, denunciar, denunciar, y todo sigue lo mismo. Nosotros lo llamamos al Contralor porque dice el Art. de la Constitución, que necesitamos la intervención de otras autoridades en este caso suyo. Yo entiendo que este Art. de la Constitución necesita una reglamentación, una ley que dé mayores instrumentos, es demasiado vago. Esta es la primera experiencia que se hace en materia legislativa, en el congreso colombiano. Citar, emplazar, e indagar. Pero si nosotros no tenemos el instrumento en este momento del Contralor y del Procurador,, prácticamente vamos a quedar muy mal. Nosotros no tenemos un profesional que nos asesore, porque es que como todo lo del Congreso era muy malo, entonces no tenemos Asistentes, nadie va a venir aquí de Asistente por \$80.000.co., a trabajar con nosotros: entonces andamos muy mal, yo no sé cuándo irá a resolver eso el Ejecutivo dentro de la normatividad que ahora están desarrollando para el Congreso. Pero nosotros sí necesitamos del Contralor,, porque para serle honestos no quedamos contentos. Usted síndico, hacen juicio fiscal a los ex-contralores, hecho por la contraloría, si todos están sindicados. Lo único que nos faltó fue poner a los ex-Alcaldes, al Alcalde a investigar a los alcaldes anteriores. Es muy difícil, muy complicado. Tal vez usted dirá una cosa, que el nuevo contralor que está elegido por una terna que mandó el Tribunal que es la nueva, la nueva constitución. Y yo no veo tan clara la formulación que usted da. Nosotros necesitamos llegar a la parte donde se cometió el delito, por que el culpable sea castigado y el inocente absuelto. Porque vamos a tener un problema van a a seguir sindicados todos los tipos de la Empresa de Energía

Eléctrica de Bogotá, así como estamos, todos, todos, todos, El Procurador dice que no se escapa ninguno de los gerentes. Ninguno de las Juntas Directivas. Y la verdad es que no hemos profundizado. Yo por eso le rogaba a usted entrar a cualificar obra por obra, y darse cuenta de los parámetros que le señaló: el estudio, el contrato y lo que se ha hecho. Yo por ejemplo descubrí lo de la carretera porque la fui a mirar, pero ¿quién es, el Convenio 9, se conviene que el reajuste no es del 25 sino del 60 y todo el mundo dijo: el convenio 9, es del 25 al 60 pero nadie entendía de qué era. Entonces yo me fui a allá y encontré: y esta carretera es la que vale un millón doscientos cincuenta mil dólares, kilómetro. Me quedé aterrado. Eso si no no había visto ni en las autopistas europeas. Además está abandonada. Entonces nosotros necesitamos prácticamente que usted que tiene el personal capacitado,, constatare lo que se ha hecho y así sí se cuantifique y califique si esas obras eran necesarias, porque usted mismo lo decía ahora: es muy aventurado uno decir: aquí está el ladrón. No, de pronto si era necesaria por una falla geológica, o por cualquier cosa de esas que se consideran anormales, dentro de un proyecto de esta naturaleza y solo si podemos de verdad encontrar la responsabilidad de cada uno de ellos que participaron, porque si bien es cierto que el comité ese que narraba usted, sus gerentes, era el que evaluaba y emitía sus actas y yo tengo las actas de cada uno de esos convenios, también nos da cierto que la Junta directiva decía: ahí eso fue lo que dijo el convenio, y eso fue lo que dijo el Comité y aprobaban sin que se conociera un sólo reclamo o tal vez unos 2 o 3 reclamos que tienen que salir aquí, por ejem, lo de la carretera, el interventor renunció, dijo, yo no le juro a esto, y eso no lo supo el país. Gómez Cajiao no le juro a ese reajuste a mi famosa carreterita de millón doscientos veinte mil dólares kilómetro. Y yo sé que el Sr. Preciado a quien criticamos, también renunció porque no estaba de acuerdo en un convenio. Entonces hay que llegar a esas intimidades donde muchas veces, por ejem, CI, otra firma interventora, por eso nosotros vamos a citar aquí los interventores, me decía ahora el Dr. Sorzano y el

Dr. Acosta, porque ahí hay un material muy grande y la vez pasada nos encontramos con un problema de que la energía no estaba la documentación de cada uno de estas cosas. El Dr. Lázaro Mejía después dijo, voy a hacer un esfuerzo con los otros interventores, porque como usted lo narró en una forma muy cruel, señalaron la sustentación de la mayor parte de estas cosas, si yo le digo a usted una cosa, no me crea. Se perdieron mas de la mitad de las actas de la comisión Interparlamentaria de Crédito Público que tienen que ver con el Guavio. Usted sabe que yo he sido miembro de la comisión Interparlamentaria. Entonces me metí de ratón de biblioteca. Y me encontré, sabe, que en un incendio que había habido en esa oficina se habían quemado. Yo entiendo la dificultad que usted tiene, pero le pido el favor de que entienda el compromiso que tiene esta comisión, que ha asumido bajo su directa incumbencia, el tratar de darle por lo menos luz en materia de responsabilidades a quienes participaron en el Proyecto Guavio. Gracias.

GUSTAVO RODRIGUEZ

A quienes participaron en el proyecto guavio, muchas gracias.

SALOMÓN NADER

Recordamos un momento de Calderón le vamos a interceder una interpelación al dr Puyo y luego al dr.

JAIRO CALDERÓN

Prácticamente en la finalización de la investigación sobre los orígenes causas y responsables del racionamiento eléctrico hecho que más tiene sumido al país una insatisfacción y una situación crítica y hoy solamente hemos tocado la parte del informe que presenta la contraloría en relación con el guavio; aquí ya se ha mencionado una comisión de redacción y de preparación de un informe en el cual se delegan responsabilidades pero lo que no está claro y sería muy importante es cuál sería el procedimiento y el camino para llegar a las últimas consecuencias es decir la demanda las investigaciones de procuraduría y las denuncias porque es lo contrario, nosotros produciríamos un informe y lo remitiríamos a la contraloría y la procuraduría para que ustedes sigan investigando y haciendo la correspondiente denuncia.

CONTRALOR GENERAL DE LA NACIÓN

Yo entiendo que en este tipo de intervenciones siempre queda el sabor amargo porque uno no dijo que salió con las manos adelante con un preso para la cárcel pero desafortunadamente yo quiero que ustedes entiendan de que la contraloría no tiene esas facultades, yo las solicité en la asamblea nacional constituyente, yo dije que al contralor podía pedir a un juez un auto de detención porque si con estas cosas que estoy diciendo aquí, además yo no puedo aceptar que me digan que no he hecho con toda claridad en el flujo de una cosa que comienza desde el 236 en adelante yo hablo de las actas tales y tales yo dije quien fue en consorcio en qué fecha la comunicación quien es responsable quien fue la junta directiva, todo esto que yo he dicho lo estoy diciendo con nombres propios a través de 280 páginas, aquí están 280 páginas en las que usted dice qué de esta cosa que usted dice a quien le corresponde y usted puede ver allí en las administraciones tales con tal que aquí cualquier juez de la república que tuviera facultad que tiene la facultad dentro del poder de los jueces de la nueva Colombia que estamos viviendo la nueva Colombia que consiste en que la única rama del poder público que accedió su poder sin límites con los jueces

...Hasta nombran controladores, entonces en esa zona que tiene todos los poderes a la cual, allí es donde hay que recurrir para que sean tan eficaces pero es, que antes los jueces tenían un gran problema en las investigaciones de la contraloría y es que las investigaciones de la contraloría no tenía valor probativo alguno, entonces la comisión perfectamente encuentra que esto está ajustado a derecho y ustedes consideran que esto tiene algo que ser pueden perfectamente enviarlo con lo que dice el contralor de la república autoridad en materia es policía judicial en materia de control fiscal ya no tiene que el juez iniciar de 0 como era en pasado toda la investigación y mandar a pedir todas las cosas porque hay una autoridad que tiene consecuencia de policía judicial para esto, pero además no fue fácil para la contraloría hacer pasar un mecanismo que permitiera recibir las investigaciones porque hasta el momento nadie ha reabierto una investigación fiscal y ustedes conocen mejor que nadie, que una de las grandes críticas que hacen a los controladores municipales y departamentales porque no existe segunda instancia que si falla el personal, uno acude al procurador en materia fiscal son totalmente independientes, cuando hay un fallo fiscal municipal no tienen nada que hacer el contralor nacional, yo me he tomado unos momentos la búsqueda para encontrar el mecanismo procedimientos que reabran investigaciones porque técnicamente desde el punto de vista fiscal tradicional en Colombia este negocio está fallado, por la contraloría fiscal y cuando yo le solicito encontrando una norma de 1995 vigente que reabra los procesos es calamitosa no fue fácil encontrarlos, si señores, yo soy el primer consciente de que uno puede venicahui a lugares, comunas, como estamos solicitando a través de este estudio que hay una falta de gestión y lo dice mi intervención desafortunadamente yo no podría extender la falta de gestión pública antes de la vigencia de esta constitución, aun cuando estamos trabajando en eso y los conceptos que tengo no me permitieron decirlo con tanta claridad pero lo que al es claro para mí después de la vigencia en materia del debate que nos ocupa el martes si el contralor tiene una facultad clara a partir de la vigencia de la constitución para pedir la suspensión de funcionarios por falta de gestión pública como lo haré el martes en el transcurso del debate que vamos a tener con nombre propio y el señalamiento por qué, porque eso ya entra en nuestro texto de nuestras nuevas facultades, y para finalizar cuando sí.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Señor contralor es que el informe suyo nos complementa muchísimo señor

...Contralor pues la visión que nos hemos ido formando en esta comisión del tema por supuesto esta indagación senatorial corresponde a una disposición nueva de la constitución considerada en el art 137 es una reproducción además de una disposición que alcanzó a parobac el congreso de Colombia en la reforma constitucional de 1979 siendo presidente el dr Turbay Ayala y creo que esto es uno de los instrumentos más valiosos con que cuenta el nuevo congreso de la república, por supuesto es descorazonador por decirlo menos que muchas de las acciones penales por lo corrido del tiempo, yo creo que es injusto con el país con el tesoro público que haya prescripción sobre acciones cometidas contra el tesoro yo le comentaba aquí al senador Rodríguez Vacaes y voy a ver si logro el apoyo de distintos senadores para presentar un proyecto de ley modificatorio del código penal de los delitos que se cometen contra el tesoro público y contra el presupuesto nacional no prescribirán jamás, de acuerdo quiero sin embargo para efecto de que mantengamos el equilibrio y la objetividad que una indagación de estas debe tener, pedirle una cosa al señor presidente en el informe del contralor muy calidamente se ubican responsabilidades en 3 gerentes particularmente en la página 11 de su informe inicial, el número romano dice el # 35 entre las solicitudes de investigaciones a los organismos vigentes dice: en consecuencia el contralor genl de la república solicita formalmente a la contraloría distrital proceder a revocar los fenecimientos y reordenar la reapertura del examen de cuentas correspondientes a contratos, adquisiciones de predios y transacciones celebradas a la empresa de energía eléctrica de Bogotá gerenciadas por los dres Roberto Cáceres Bolaños, Fabio Puyo Vasquez, Javier García Bejarano, mediante estas revocatorias y mediante la reapertura del examen deben verificarse si las actuaciones de esas administraciones ameritan que sobre sus cuentas se formulen observaciones de fondo di ello fuere procedente como resultado del examen que se realice técnica que defina la responsabilidad fiscal de los ordenadores del gasto y de los empleados de manejo a través de dichas administraciones a través de los jefes fiscales de cuentas pertinentes, y dice le # 36 en la conjunción del señor contralor el señor contralor de la república solicita formalmente al ministerio público su intervención a fin de que se adelanten investigaciones disciplinarias correspondientes con el objeto de determinar los gerentes de la empresa de energía eléctrica de Bogotá dres Roberto Cáceres Bolaños, Fabio Puyo Vasquez y Javier García Bejarano y las juntas directivas respectivas durante los períodos comprendidos entre septiembre de 1978 a julio de 1979, mayo de 1987 a

...Mayo de 1988 actuaron con diligencia y eficacia en el ejercicio de las funciones administrativas a ellos encomendadas, la razón para solicitar la intervención del ministerio público radica en el hecho en que el trabajo realizado por la contraloría general de la república se registran fuertes indicios de que sus actuaciones contrajeron normas de contratación administrativa de conformidad con lo establecido en los numerales 5,6, y 7 de la constitución política del art 13 del decreto 222 del 86 y el código de regimen político municipal, como estas 2 conclusiones la responsabilidad derivada pues del informe y análisis de la contraloría en 3 solamente de los gerentes que vemos citado, yo considero pertinente señor presidente con la venia del h. senadores que el señor contralor si es posible me facilite a los 3 gerentes que son los que responsabiliza directamente este informe 3 sendos ejemplares del informe suyo para que de una vez se vayan leyendo y lo corrijan y puedan dar respuesta a esta comisión senatorial, sería muy importante por lo tanto que los dres Puyo, Cáceres y Bolaños y Javier García en cuyo cabeza s'ha fijado esta responsabilidad de la investigación del señor contralor su respuesta tener conocimiento del informe que nos encausa esa es la observación que yo quería hacer porque creo que una investigación como esta debe mantener la neutralidad la suficiente objetividad y naturalmente el ppio de contradicción que es básico en todo procedimiento indagatorio en todo procedimiento cuasijudicial como el que adelantamos.

SALOMÓN NADER

El senador hemos tratado de mantener la mayor imparcialidad en esto, sobre eso no quiero que quede ninguna duda, pedón un momento tiene la palabra el contralor una interpelación, el le concedí una interpelación a senador Sorzano.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Yo no pretendo cuestionar señor presidente la imparcialidad que hemos tenido no lo quiero hacer, lo que quiero hacer es que los señores exgerentes que son 3 de los 5 o 7 que hemos citado como es natural y es obvio que antes de su respuesta tengan conocimiento completo de su documento.

CONTRALOR GENERAL

El senador yo quisiera hacer una aclaración desde el ppio un borrador cuando lei los nombres en algunos aspectos hay en otro punto y cuando yo lei el informe aquí escrito e nuestras peticiones hay unas cosas que no aparecen y hay otros nombres que se resaltaron básicamente por el problema de una penuria

...Hoy a las 9 y media de la mañana estaban saliendo esos pleitos y anoche estábamos trabajando las conclusiones y por eso cuando lei a unos específicos los que tienen que ver al tema a los que interfirieron en las negociaciones y lo que se llaman los convenios porque no puede coexistir las mismas investigaciones para los que firmaron convenio como para los que no firmaron convenio entonces naturalmente es inclusive en la lista faltaría uno de los que firmaron convenios de acuerdo a lo que está, y paréntesis porque el proceso es para todas pedimos la apertura de las cuentas del funcionamiento de cuentas de acuerdo al proyecto de guavio con tal que realmente quisiera hacer esa aclaración porque entro del análisis objetivo que hicimos de no podemos pedir que se investiguen a los que tuvieron sin transacciones que es una de las partes que hemos encontrado que pueden existir una manifiesta ilegalidad porque no se podía poner competencia o porque suscribieron unos contratos sin los llenos de los requisitos legales de acuerdo a nuestro concepto para ellos un tipo de investigación pero para los demás pedimos el levantamiento de los funcionarios fiscales para poder investigar sobre cada una de las opciones, entre otras cosas ahí también tenemos puesto en la primera instancia en un letrado que habíamos trabajado entonces el pedíamos al concejo distrital que investigara a los autores internos y la verdad es que lo estamos metiendo en el proceso de la auditoría en vez de la procuraduría y un tema la función real de la nación debería tomar esto como uno de los procesos nosotros le hacemos traslado al fiscal pero el fiscal solamente se posesiona el 10 de julio desafortunadamente aquí está como el traslado del fiscal lo estamos haciendo con un mes de anticipación y por lo tanto le hacemos también traslado a la justicia penal simple como es la que en este momento todavía la jurisdicción antes de que el fiscal ejerce sus funciones y el tema de 272 que quiero simple/ con ayudas de buscar salidas con una me dicen que como podría servir la contraloría yo creo que la contraloría en el 272 dice en los resultados de la investigación dice en los resultados de las indagaciones preliminares adelantadas por la contraloría tendrían valor probatorio ante la fiscalía general de la nación y ante el juez competente lo que se asimila a un acto de policía judicial y naturalmente todas estas investigaciones inclusive las que aquí se puede allegar a través de contraloría se podría en el estudio que tenemos lo podemos presentar como parte del proyecto probatorio .

SALOMÓN NADER

Tiene la palabra el Dr. Puyo.

DR. PUYO

Gracias señor presidente, quiero darle la palabra al senador que la había solicitado desde hace rato.

ALVARO ABALDO

Muchas gracias Dr. Puyo, una cosa muy breve y que me obliga porque tengo que retirarme de la sesión yo quería hacer 3 comentarios, el uno es, resaltar la forma como el señor contralor ha dado la car al debate nosotros estamos acostumbrados a que los funcionarios públicos asistan al senado o la cámara y cumplen con una forma yo decía asociada con la solución de los interrogatorios y no entran sin heridas, yo creo que el contralor en este caso si se fue como desahucio los ganaderos al todo por los cachos y ha ido al meollo del asunto y eso es lo que el país necesita, quiero felicitarlo por la forma como le dió la car al interes que la nación tiene sobre este tema, el segundo comentario es el resaltar un hecho que me parece a mi que no se puede dejar desapercibido no se si en el momento que me ausente momentaneamente ya algun otro compañero de la comisión lo haya hecho es el escandalo que se suscita que se haya hecho una serie tan numerosa de contratos sin la revisión del tribunal administrativo, yo creo que la comisión tiene que exaltar ese descubrimiento que hizo la contraloría que hizo la contraloría como han hecho escandalosos y creo que ahí que darles todo el apoyo de la proposición que hizo el senador Amilkar Acosta para que este hecho no se quede impune y no pase desapercibido porque es realmente escandaloso, la ultima consideración que también me parece superamente importante y que a nosotros los hombres de provincia en este momento nos ha corrido un fresco de justicia así sea un poco tardiasa el concepto tan categorico que ha hecho el señor contralor con respecto a la oficina de planeación nacional, nosotros especialmente los conaños tenemos un viejo pleito con planeación nacional en muchos de los que han pasado por ese cargo porque nos hemos sentido históricamente discriminados por planeación y nos hemos sentido señalados como bailadores de curba desordenador indignos de que la inversión pública se haga allí porque es una inversión pública que no va a producir ningún beneficio porque nosotros no estamos pensando sino en la holgazanería, resulta que en la primera vez que yo recuerdo que un funcionario de la categoría del contralor general de la república le dice a planeación nacional que es la oficina responsable directa de un desastre tan grande como es este episodio negro de la historia del país en la represa del guavio, toda la vida hemos pensado lo mismo de planeación que no es sino un club de

...Señoritos que se sientan allí a disponer más que al congreso más que la cámara más que cualquier ministerio de sus propios caprichos y de sus propias abarrecaciones para favorecer a otros señoritos que son los contratistas que ellos siempre han favorecido con sumas cuantiosas pues yo quiero destacar hoy que este señalamiento tiene que llevarse también hasta sus ultima consecuencias que la responsabilidad de planeación nacional en este gran desastre sirva para desmascarar a esa oficina que ha perseguido a regiones nuestras como la costa que ha sido la que ha bombardeado tradicionalmente a urca y ha sido la celestina de este gran desastre de urca, del guavio muchas gracias señor presidente .

SALOMÓN NADER

Yo les voy a pedir al favor a los H. senadores que no se vayan a ir porque tenemos 3 proposiciones sobre la mesa que hay que considerar, una vez que culmine el Dr. Puyo de hablar y el Dr. Chacera, a votación las 3 proposiciones, tiene la palabra el Dr. Puyo.

DR. PUYO

Señor presidente, el senador Serrano quería una interpelación muy pequeña .

HUGO SERRANO

Muy corta H. senador, quiero felicitar al Dr. Herrera contralor genl de la república por el informe que nos acaba de traer porque le da claridad al debate aquí hemos movido toda clase de fibras sobre costos sobre costos, compra de tierras y finalmente tenemos un informe que puede ser cabeza de proceso yo lo felicito Dr. Herrera yo estoy absolutamente seguro que esto es un ejm para todas las ramas del sector público, yo me siento muy complacido de que nos hayan traído este informe porque nos va a permitir . le va a permitir al país saber la verdad sobre el guavio.

DR. PUYO

Señor presidente, quisiera porque creo que la fatiga ya es general en una forma muy breve referirme a 4 o 5 cosas que he escuchado y a un par de cosas que no escuche porque desafortunadamente no llegué a la hora en que comenzó la sesión, algo de lo que no escuche fue una afirmación completamente absurda del senador Acosta que dice que el Dr. Alberto Preciado gerente de la energía era socio de un hijo mío o al revés un hijo mío socio de Alberto Preciado, Alberto Preciado se le buscó como asesor de la empresa de energía por dos razones, la primera porque el asesor anterior me dijo que no quería continuar, el Dr. Mojica y la segunda porque Preciado había sido asesor jurídico de Hernando

...Duran Dussan en la alcaldía que había precedido a Augusto Ramirez Ocampo, considero que la vinculación de Preciado con Duran Dussan y su experiencia en la ultima época de esa alcaldía podría garantizar además de los conocimientos de Preciado que no es un abogado desconocido en Colombia, evidentemente un hijo mío trabajó 18 años antes cuando salió de la universidad y durante 1 año y medio en su oficina, pero la vinculación de mi hijo 18 años antes fue una vinculación parecida a la de vincular al Dr. Soccano con la gerencia de Lazaro Mejia porque alguna vez incurrieron en política hace muchos años juntos, o vincular al senador Acosta con el racionamiento de ahora por su presunta vinculación al ministerio de minas y energía creo que la vinculación del Dr. Preciado con un hijo mío 18 años antes y cuando esto no tiene nada que ver y si tiene mucho que ver la vinculación de él con Duran Dussan cuando fue alcalde y los conocimientos que nadie lo niega el derecho administrativo al Dr. Alberto Preciado, primera precisión, otra tiene que ver con algo en lo que viene insistiendo el senador Acosta y a pesar de que tengo de él el muy alto concepto antes de ser senador y ahora al estar consiguiendo siempre 2 cosas una es una apreciación presupuestal y la otra son las disponibilidades que en determinado momento se venían, yo a raíz de una pregunta que elizo entregue por escrito cual era el criterio por lo menos el que yo había tenido y el que se había tenido en mi acción acerca de las disponibilidades presupuestales para los reclamos cosa muy distinta es a la financiación de los reclamos, no se pagaron sino muchísimos años después quiero aclararle al senador Soccano que durante mi gerencia se hicieron varias denuncias penales, el hecho de que el gerente Villegas las había hecho 4 o 5 años después fue porque las conoció seguramente de negociaciones verificadas durante mi gestión y verificadas un poco antes o después, muchas de las negociaciones del guavio se demoraron senador Soccano 2 y 3 años, yo denuncie no solo en el área del proyecto guavio sino en diferentes áreas las actividades irregulares que me parecieron o que le parecieron a la junta directiva que deberían ir a la justicia penal, no tengo la ejm tengo 8 o 10 desafortunadamente mi archivo de la energía en este momento no lo tengo para eso pero con mucho gusto se lo puedo administrar a la comisión sobre una carta que le envié al senador Soccano de una carta muy asociada de una persona que seguramente pretende hacernos a mi hijo daño que conseguir la reivindicación de los damnificados del guavio, yo quiero aclarar que durante mi gestión se hizo un comité pro-damnificados de 1 guavio que presidía la esposa del presidente de la república y a ese comité y hacia allí la intervención

...Que yo tuve en una comisión senatorial a ese comité llegaron una serie de solicitudes de las damas sobre casas sobre ocupación sobre auxilios y a todas se les cumplieron lo que no ha podido hacer ese comité en este momento ni lo ha hecho la empresa posteriormente en definir una situación extracontractual en mi época no existió hasta finales de la administración ningún acercamiento de ningún abogado de los damnificados para hacer ningún tipo de transacción, pero el comité damnificados de guavio trabajó y laboró en una forma incansante para tratar de mitigar y para tratar de aliviar las circunstancias penosas en las cuales quedaron los trabajadores, las esposas de los trabajadores y las familias de los trabajadores, con respecto al informe que he escuchado del señor contralor en la forma parcial en que lo ha dicho y en la forma que lo conozco que es desafortunadamente lo que he escuchado hoy, yo quiero hacer unas 2 o 3 precisiones la primera tiene que ver con que los bancos, el banco mundial y el banco de desarrollo al revisaron por lo menos en mi gestión, absolutamente todos los reclamos y los convenios es más enviaban periódicamente funcionarios del banco a analizar las situaciones de conflicto que habían con los contratistas y muchos convenios que aquí se ha dicho en una forma un poco inexacta que se pagarán aceleradamente por lo menos en mi gestión fueron muy dilatados porque dependían del estudio que hacían los empleados del banco mundial o del banco interamericano de desarrollo, creo que en eso no informaron muy bien al señor contralor pero sí hubo por parte de estos bancos el estudio necesario para tomar este tipo de determinaciones, quiero también con respecto a lo afirmado por el señor contralor decirle que nunca en manos de una empresa pública en Colombia ha estado decidido el tipo de deuda ni el tipo de cambio ni los plazos eso ha sido un manejo que ha tenido el ministerio de hacienda a través de la oficina de crédito público, es más cuando en Colombia se dice que se ha manejado muy bien la deuda externa porque no hemos prestado casi dinero en los últimos años lo que se está diciendo es que oficina de crédito público ha casi trancado todo entonces yo me refiero a las circunstancias que se vivieron durante mi gestión con respecto a la deuda externa y desafortunadamente o afortunadamente para el país no lo sé y en este momento evaluar siempre siempre un control una dirección un manejo y una dirección por parte de la oficina de crédito público que dependía del ministro de hacienda, nunca la empresa fue autónoma es algo de lo que yo les mencionaba a todos en una oportunidad que como hoy me concedieron el uso de la palabra y es que la empresa de energía también sufre de problemas de centralismo a pesar de

...Ser la empresa más grande de Bogotá y de ser una empresa de la capital de la república el acceso a las altas fuentes sobre eso mencionaba el Sr. Calderón el acceso a las altas fuentes en un acceso con alianzas difícil forzosa y negados porque pretenda o pretendía el ministerio de hacienda no incrementar o las importaciones a través de incoex o la deuda externa a través de contratos que había que firmar en el exterior durante ese año para conseguir mejores rendimientos o desacelerar determinados procesos de endeudamiento, entonces les decía algún día y creo que las personas que han estado vinculadas a la administración en Bogotá lo saben que la empresa de energía ha tenido problemas de centralismo y problemas agudos, eso es un poco también el tema del guavio, yo cuando escuchaba al ppío de su alocución al señor contralor que comenzó en una forma muy vehemente su exposición yo pensaba si había una conciencia muy clara por parte de él y la había por parte de la comisión después de escuchar todos estos días creo el guavio había conciencia de qué son los proyectos hidroeléctricos y cuales son las características que estos tienen en cualquier parte del mundo muy parecidos al guavio la compra del guavio es similar en Colombia lo que se dice en Guataquí lo que se dice en Chivor lo que se dice en el guavio son cosas que son filiaras primas hermanas personas que compran por otras falta de titulación dificultades en el acceso a los platts, modificaciones de planes sobre el camino incremento de precios, no los incrementos que se han dicho acá como se juega con varias cifras por ejemplo el contralor habla de una cifra de 800 y tantos millones de dólares y si la compra con una cifra 2.800 de dólares de final pues le da el porcentaje que quiera pues si la cifra ya no es 800 sino 1.303 que creo que fue la cifra en la que se puso de acuerdo la comisión cuando comenzó el debate del guavio pues se modifica y una forma radical pero bien importante la porcentualización sobre los costos del guavio, entonces yo cuando dí al señor contralor pensaba que para airear y oxigenar una cantidad de cosas importantes en Colombia esta debate es y va a ser y seguirá siendo muy saludable...

DR. PUYO

La porcentualización de los ^{subcostos} presupuestos del guavio, entonces yo cuando iba señor contralor pensaba que para idear y oxigenar una cantidad de cosas importantes en el guavio este debate el guavio es y seguirá siendo muy saludable, pero con el debate del guavio no se está descubriendo a América todos los proyectos hidroeléctricos tienen este tipo de contingencias no solo en predios también en sobrecostos también en demoras en retardos en reclamaciones ahora el senador Rodríguez nos sorprendió con una declaración que yo desconocía pero que alabo como no la voy a alabar y es que el manejo de los interventores de proyectos de la empresa de energía fue en su momento aplaudido internacionalmente, el proyecto misitas tuvo y se las leyó aquí en alguna oportunidad 12 o 15 reclamaciones todas surtidas por la misma vía todas las resúmenes por la junta directiva todas dentro del mismo resorte con el que en marzo el proyecto guavio cambiaron las cifras, pero es que las cifras de cambiaron porque cambiaron las épocas y de misitas que era un proyecto más de costo de generación se llegó al proyecto más largo que ha tenido Colombia en su historia, pero a mí me parece que en esto del guavio hay una gran inflación una gran inflación en el concepto de que todo mundo se acerca al guavio, al guavio es muy parecido a todos los proyectos de este género en Colombia y en el mundo, no hubo cosas que lo vayan a caracterizar como un proyecto super super exagerado en la historia hidroeléctrica es más aquí se dijo lo han dicho todos los senadores que han tenido la precaución de leerse el informe del procurador que los sobrecostos directos del guavio según el procurador son del 9.7% y a ello se refieren las declaraciones todo el día de... el comité de reclamos y la junta directiva que aprobó a costos directos y son el 9.7%, yo me pregunto es esto algo que queda para la historia como cuando Panamá se separó de Colombia como cuando Panamá lo decía el contralor en una metáfora afortunada pero a mi juicio parecía una que el presidente López dijo un día cuando fue a inaugurar Chivor y era que debía quitarse el canal de Panamá y ponerse la represa de Chivor en el escudo colombiano, a mí me parece que es una buena metáfora pero no tiene nada que ver con el Guavio, el guavio no es ese fantasma que se ha querido pintar con esto yo no quiero en ningún momento disminuir las posibilidades de actuaciones irregulares que ha tenido durante el proceso y a ellas como lo dije un día en esta corporación, yo estoy

...Dispuesto por lo menos en lo que se refiere a mi gestión a ir delante de cualquier tribunal de Colombia y a analizar y dejar por cualquier entidad que se analice lo que yo hice durante 3 años, dice en la carta que lee Sorzano que yo viví en París yo le he propuesto a la procuraduría que le cuento cómo y con qué viví en París y en dónde, eso son falacias, lo importante para mí es declarar a esta corporación que con el guavio se ha querido montar algo descomunal que yo creo que en algún momento tiene que llegar a la realidad porque los sobrecostos importantes del guavio se deben a que en determinado momento decía el contralor en su informe, en el año 85 año en que yo me retiré de la empresa de energía comenzó un programa de ajuste económico diferente que modificó de una forma rotunda y colosal la programación del guavio para el futuro ya no eran los 2 años que hablan de recargo cuando yo me retiré sino que el guavio empezó a dilatarse y con créditos internacionales bien contratados o bien contratados 2,3,4 años de 200 millones de 300 millones de 400 millones de dólares pueden dar las cifras que uno se imagine, lo último que uno se imagine lo último que quiero decirle señor presidente es que cuando me retiré de la gerencia del guavio no había ninguna disposición que obligara a la empresa de energía de Bogotá a ir al tribunal administrativo de Cundinamarca la hubo a partir del año 85 y lo último es que el contralor dice con razón desde que lo comenzó no hizo sino estar de acuerdo con él que él va a pedir que lo haga un análisis de la gestión y de la gestión a las personas que ahí trabajado en el guavio de acuerdo con la nueva constitución a pesar de que estas son normas muy posteriores al momento en que yo me retiré estoy dispuesto a que se haga la gestión y de la gestión fiscal y de la gestión administrativa, es más estoy dispuesto a decirle al señor procurador que yo renuncio a cualquier prescripción administrativa porque estoy completamente seguro de que mi gestión fue una gestión eficaz eficiente una gestión que le sirvió a la empresa de energía, los problemas del guavio no se debieron al gerente Fabio Puyo, muchas gracias.

SALOMÓN RADER

Bueno yo quiero decirle algo al Sr. Puyo primero que todo que el guavio no es igual a las demás hidroeléctricas del país, es diferente tan diferente que el costo del guavio por kilovatio de generación va a resultar por 2.800 dólares, 2.870 dólares, dejeme terminar que yo también tengo derecho al uso de la palabra, 2.870 dólares cuando el costo de las hidroeléctricas en el mundo incluyendo Colombia está alrededor de los 2.600 dólares, de modo que si hay alguna diferencia entre el manejo que se dio al guavio y el manejo que se da a otras hidroeléctricas, tiene

CINCA No.10

...Tiene la palabra el Sr. Cáceres.

DR. ROBERTO CÁCERES

Señor presidente, Sr. Senadores, durante la primera intervención que tuve ante esta comisión hace ya 3 semanas tuve la oportunidad de responder a las inquietudes que se habían formulado hasta ese momento por los señores Senadores de la comisión, sin embargo durante las sesiones posteriores se ha insistido por parte de varios de ellos en ciertos aspectos y específicamente durante la reunión de hoy, se han planteado varios de esos interrogantes de modo que yo me voy a permitir volver sobre ellos o responder en forma más precisa a otros que no estuvieron lo suficientemente completos y para hacer la cosa más formalmente me voy a permitir dejar una constancia ante la secretaría con el fin de que la comisión quede debidamente documentada sobre lo que yo estoy afirmando y particularmente que el subcomité que fue nombrado para el análisis de estos puntos queda también a la documentación necesaria para opinar y pronunciarse sobre esto, rápidamente estos puntos me voy a referir al esquema financiero del proyecto que ha sido cuestionado al financiamiento mismo del proyecto a la situación financiera de la empresa en el momento de acogerlo, a la capacidad técnica y administrativa de la empresa para llevarlo a cabo a la legalización de los contratos y al problema de los predios, añadiendo un par de líneas sobre algo que ha suscitado el señor Rodríguez Vargas en relación con el proyecto y con el sexto programa de la materia del esquema financiero del proyecto tengo que decir que el proyecto Guavio tuvo desde mucho antes de iniciarse un esquema financiero desde antes de financiarse un esquema financiero claramente definido fruto de prolongados estudios adelantados primero por el sector con isa, las demás empresas planeación nacional el ministerio de minas y energía ministerio de hacienda presentado después al banco mundial y al banco interamericano de desarrollo y recolección por estas en diversas misiones de evaluación ese esquema aparece en el reporte de apreciación sobre el proyecto de fecha marzo 30 de 1981 dentro de mi constancia estoy adjuntando varios.

CLAUDIA BLUM

Dr. Cáceres una interpelación por favor, es que le voy a solicitar al señor presidente es que se lean las proposiciones antes de que se debate el quorum, muchas gracias

SALOMÓN NADER

La proposición está en consideración de la comisión. SECRETARIO

Proposición, los suscritos Senadores de la comisión quinta citamos al señor contralor de la república Sr. Manuel Francisco Rivera Barney por el serio, ordenado, profesional y valeroso informe de la evaluación administrativa del proyecto Guavio y las administraciones de la empresa de energía eléctrica de Bogotá, está suscrito por los Sr. Senadores de la comisión quinta.

SALOMÓN NADER

Se pone en consideración la proposición se abre la discusión aviso que va a cerrarse queda cerrada la aprobación la comisión.

SECRETARIO

Si la aprueba señor presidente, siguiente proposición, citase al señor ministro de minas y energía Sr. Juan Camilo Restrepo Salazar y al señor presidente de carbocel Sr. Antonio Fretel a la sesión de la comisión 5a del Senado de 9 de junio emplazase a los exministros de minas y energía Ivan Duque Escobar y Alvaro Leyva Durán para la misma sesión en ambos casos para que respondan el siguiente cuestionario, primero sirvase explicarle a la comisión quinta si al momento de tomarse la decisión por parte de carbocel de dar por terminado el contrato con el consorcio... se disponía de los elementos de juicio, tanto técnicos administrativos y jurídicos, segundo cuál fue la evaluación económica y social con la cual se sustentó la terminación unilateral del contrato para la explotación del cerrejón zona central con el consorcio colombiano-español, tercero, quiénes participaron en la toma de la decisión en qué instancias del proceso indicando sus nombres y cargos, cuarto quienes ejecutaron la decisión y quienes tuvieron a su cargo el proceso de liquidación y las demandas que concluyeron en fallo adverso a carbocel, quinto, con qué fundamento carbocel decidió la alternativa de declarar la culminación del contrato por razones de oportunidad y orden público mirando la cláusula 2.55 y más bien optó por el atajo de la cláusula compromisoria 2.67 que condujo al auto arbitral de marzo de 1989, sexto, cómo se explica que el contrato suscrito por carbocel con el consorcio para explotar la zona central del cerrejón derivó en un pésimo negocio para el estado pero anora cuando son los comerceros los que contratan con uno de los socios del consorcio prodeco constituye un buen negocio, séptimo cuál es el monto exacto de la indemnización que deberá pagar carbocel al consorcio en virtud de la sentencia del consejo de estado y cuál debió reconocerle de haber acogido el... arbitral, con qué recursos atenderá carbocel tal obligación, a cuánto ascendieron los reconocimientos, primas e indemnizaciones al consorcio y las empresas transportadoras antes de la convocatoria del tribunal de arbitramento, octavo porqué no se ha podido contar

...Con la infraestructura de transporte de complejo y embarque de la zona carbonífera de la zona norte del cerrejón para sacar carbón de otras áreas de esta? Noveno, en qué estado se encuentran la maquinaria y equipo pesado de minería además de la ciudadela construida en el área, qué se ha dispuesto sobre los mismos, decimo, cuál ha sido el impacto del lucro cesante del cierre de las minas tanto para carbocel como para el dpto de la Guajira y el municipio de Barrancas, once, sirvase informar a la comisión quinta del Senado cuál es el plan de explotación minera de las zonas norte y centro del cerrejón en zona norte de acuerdo con el DPA acogido por las partes se dispuso iniciar la minería en un solo hueco, en la actualidad se trabajan 5 pits (huecos) en lo que parece ser una práctica que conduce a desplomar el yacimiento, quién autorizó la apertura de los 4 pits (huecos) adicionales, está leída la proposición presentada por los Senadores Amílcar Acosta Medina y Luis Guillermo Sorzano.

CLAUDIA BLUM

Se somete a consideración la proposición leída.

SECRETARIO

La paraben señor presidente, proposición, citense para la sesión del 10 de junio de 1992 al señor ministro de desarrollo Sr. Jorge Ospina Cardenas, al señor contralor general de la república Sr. Manuel Francisco Baeza Barne y al gerente del ifi Sr. Luis Alberto Moreno Mejía para que responda ante la comisión quinta del Senador el siguiente cuestionario, primero, es cierto que el señor ministro propuso ante la asamblea la venta de las acciones que posee dicha entidad y con qué criterio lo hizo, segundo, favor informar a la comisión qué medidas se iban a utilizar para la venta de dichas acciones, tercero está adelantando también el señor ministro gestiones que permitan la venta de las acciones que tienen en Carromatosa, es cierto que el señor ministro ha manifestado tomar esas decisiones en virtud de presiones del fondo monetario internacional y el banco mundial, cuarto, está siendo si o no estas empresas manejadas exitosamente y si ello es así por qué esa desesperación en vender las acciones de unas empresas rentables, al señor contralor lo queremos escuchar su opinión sobre la privatización indiscriminada de empresas bien administradas y qué controles puede ejercer la entidad que dirige para evitar actitudes ligeras e irrecapitables para la economía nacional presentada por los Senadores, José Nemes Terán, José Nader Nader, está leída la proposición.

CLAUDIA BLUM

Se somete a consideración la proposición leída, se aprueba o no.

SECRETARIO

Si la aprueba señora presidenta, la última de las proposiciones presentadas emplazase para la sesión especial del 16 de junio para la comisión quinta del Senado al señor gerente de Ingetec, Sr. Carlos Ospina para que informe sobre su actuación y responsabilidad en el proyecto Guavio, segundo, actuación y responsabilidad de Ingetec en la compra de predios, tercero su explicación sobre el análisis y estudio de los proponentes y sistema de calificación, cuarto diferencia de Ingetec en la idoneidad de Ingetec en el contrato del Guavio, cinco responsabilidad de Ingetec en los estudios geológicos del Guavio, sexto responsabilidad de Ingetec en la construcción del Guavio, séptimo, responsabilidad de Ingetec en el estudio y pago de obras adicionales y reajustes mediante convenios y acuerdos, octavo opinión de Ingetec sobre entradas del Guavio a fines de 1992, presentada a consideración de la comisión por los Senadores Hugo Serrano Gómez y Amílcar Acosta Medina, está leída la proposición señor presidente.

SALOMÓN NADER

Se pone en consideración se abre la discusión aviso que va a cerrarse queda cerrada aprobación la comisión.

SECRETARIO

Si la aprueba señor presidente.

SALOMÓN NADER

Continúe con el uso de la palabra Sr. Cáceres.

DR. ROBERTO CÁCERES

Les decía Sr. Senadores que dentro de este primer punto demostrar cómo el proyecto del Guavio tenía un esquema financiero claro y sólido estoy adjuntando algunos de los aportes que dieron para elaborar el recorte de apreciación para la construcción del proyecto, dentro de ellos y todo esto va a quedar incluido dentro de mi constancia dentro de ellos el anexo 4.4. en el que se detalla el costo del proyecto por capítulos de obra en moneda local y extranjera, el costo total del proyecto es de 1.302 millones de dólares, el anexo 4.5 representa el esquema de financiamiento discriminado también por capítulos de obra en moneda local y extranjera y con fuentes de financiamiento el banco mundial el banco mundial el banco interamericano de desarrollo los proveedores el cofinanciamiento de bancos comerciales extranjeros y la participación local, dentro de este esquema la empresa de energía e isa financian con sus propios recursos al equivalente de 375 millones de dólares, el anexo 5.2 con las proyecciones de ingresos operacionales con los costos de actividades tarifarias, el anexo 5.3

...Sobre fuentes y aplicación de recursos en el que se muestra que los ingresos operacionales de la empresa de energía adicionados con las contribuciones de isa y los dineros provenientes de préstamos programados le permitirán a la empresa atender su participación en el proyecto y en sus otros planes de inversión en el proyecto y en los otros planes de inversión, el anexo 5.4 en el que se muestra la proyección del

balance de la empresa en el periodo 80-82 y el anexo 5.5 que presenta el cuadro general de créditos existentes y endeudamiento propuesto para el guavio y planes de inversión en distribución los anteriores anexos con los cuadros que le sirven de soporte forman un esquema de financiación racional y sólido, adicionalmente mirado que en el proyecto guavio se involucra todo el sector eléctrico colombiano el mencionado soporte presenta en idéntica forma en el anexo 5.10 las proyecciones consolidadas de todo el sector eléctrico empresa por empresa durante el periodo 1980-1990 de esas proyecciones asumiendo los créditos necesarios en moneda extranjera apropiadas utilidades tarifarias y cierta disponibilidad de crédito interno se desprende también la capacidad del sector para asumir a través de esa su participación en el proyecto, sobre la verdad y la viabilidad financiera del proyecto parece existir un consenso, el propio estudio de asesoría y gestión compañía ltda mencionado por la procuraduría y mediante los debates señala con ellas en resumen entonces puede decirse que en el momento inicial el proyecto muestra una rentabilidad satisfactoria y capaz de cumplir las expectativas de sus dueños desde el punto de vista económico, el proyecto genera además numerosas atractivas positivas ciertas con ellas, y abre de nuevo, desde el punto de vista de su formulación técnica guavio es un buen proyecto, su impacto energético es muy significativo tanto a nivel nacional como de las empresas propietarias y se produce en el momento oportuno el impacto económico es igualmente atractivo el impacto económico es igualmente atractivo con una tasa interna de retorno esperada más del 50% por encima de la tasa de oportunidad de referencia en el momento de tomar la decisión.

PRESIDENTE COMISION

Dr. va a leer toda su constancia, todo su documento o si de todas maneras eso va a ser para consideración de la comisión, por qué más bien no nos resume algo de eso y entonces le pasamos todo el informe a la subcomisión para que lo analice y lo avalue.

DR. ROBERTO CACERES

Con mucho gusto presidente, resalta alguna cita del informe financiero 1981 que

...Dice el resultado financiero de la vigencia de 1981 o sea el último resultado de la gestión es un crecimiento bruto de 2.945 millones cifras sin precedentes y que puede ser la más alta de empresa alguna pública y privada en el país, paso por encima de otros aspectos de los documentos de soporte y señalo también el aspecto el problema de liquidez que enfrentó la empresa durante esos años lo cual es comprensible evidentemente de cara a a las grandes inversiones que estaba adelantando en este momento la empresa y de cara también a que el gobierno nacional a pesar de que había firmado el convenio de garantía con el banco mundial en relación con el crédito de 300 millones de dólares no actuó o no pudo actuar por razones de coyuntura política con la suficiente agilidad para poder administrar a la empresa y en general al sector eléctrico globalmente considerado fuentes de recursos en pesca, bien fuera a través del fondo de desarrollo eléctrico que todavía en aquellas épocas funcionaba o bien a través de la instauración de la financiera eléctrica nacional que finalmente se puso en funcionamiento a finales del gobierno Turbay, así mismo hubo dificultades en materia tarifaria en cuanto que las alzas o las actualizaciones de esas tarifas no fueron actualizadas oportunamente cuando el flujo de recursos de la empresa lo requería, quiero señalar aquí algo en particular con una inquietud del senador Rodríguez Vargases en el sentido de que los presupuestos de la empresa no hubieran sido sometidos a todas las instancias de aprobación además de describir la forma como si fueron sometidos a esa aprobación en las instancias nacionales lo estoy informando al H. senador Rodríguez Vargases los acuerdos mediante los cuales el H. consejo de Bogotá aprobó los presupuestos de la empresa un señor señor presidente, aprobó los presupuestos de la empresa en los años 80, 81, y 82 el senador Sorzano pide una interpelación.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Pienso señor presidente que el Sr. Cáceres Bolaños que cualquier respuesta de cualquier género es sumamente importante para que sea oída por toda la comisión en pleno me parece que ud tiene un trabajo muy completo y muy detallado sobre su gestión y que merece su exposición ser oída por una comisión por el que me completo yo le pediría por eso a la presidencia con la venia del Sr. Cáceres Bolaños que el informe que el nos tiene lo deposité en la secretaría y que si en del caso en la próxima sesión continúe la sesión especial al Sr. Cáceres continúe la exposición el Sr. Cáceres haga su exposición ante una audiencia más nutrida del senado, gracias.

Dr. Cáceres lo conveniente sería realmente que ese informe que no estamos oyendo sino 2 o 3 lo pase a la subcomisión y entonces ellos los pueden escuchar a ud yo creo que la subcomisión puede escuchar perfectamente al Sr. Cáceres... una explicación más clara de informes porque al fin y al cabo ellos van a rendir el informe a la comisión y para ello les concedo un término de 7 días el próximo miércoles debe estar el informe de ud rendido a esta comisión, el miércoles entrante.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Señor presidente, perdome que interpele su decisión o la reponga más bien para ser más técnica porque de aquí al miércoles no hemos escuchado ingetec o sea de ser citado ingetec para escuchar sus informaciones sobre el guavio, entonces sin tener los elementos de juicio de ingetec principalmente sin haber escuchado a sus interventores que es lo último que falta pues no podemos todavía redactar el informe, es decir más plazo después de que hayamos oído esas.

SALOMÓN NADER

A ingetec lo vamos a escuchar el 16 no tenemos otra fecha para ingetec.

LUIS GUILLERMO SORZANO

pero lo grave es tener el informe de la comisión sobre un tema, que está pendiente no.

SALOMÓN NADER

Entonces habría que hacer una cosa, habría que sacrificar el viernes 11 quedaríamos aquí para comisión el viernes 11 y entonces escuchar a ingetec el viernes 11 para poder rendir el informe antes al congreso, o el viernes 12, y el jueves 11, por qué no más bien modificamos la fecha de citación para el jueves 11 en vez del 16 como está proyectado y podamos así rendir el informe antes del cierre del congreso.

CLAUDIA BLUM

Señor presidente, yo pido la palabra, si yo le quisiera pedir una interpelación con respecto a lo que dijo el señor presidente, yo si quisiera solicitarle a los intergentes de la subcomisión que se creó para redactar este informe final sobre toda esta investigación que hemos hecho para que nos reunamos 5 minutos antes de la plenaria yo tengo ya un índice y comenzar a trabajar en este informe con esta responsabilidad que tenemos para presentarlo cuando el presidente pues no lo asignó ya, o sea que solicito, muy especialmente que se crean comiso.

LUIS GUILLERMO SORZANO

Tardé pero salgo de último, no disuelto el quejas.

DR. ROBERTO CACERES

Señor presidente, yo acojo gustosamente la insinuación que ud hace en el sentido que mi intervención la pase a la secretaría como constancia y a la subcomisión pero quisiera sin embargo puntualizar 2 cosas pequeñas en relación con lo que se comentó aquí, en primer lugar aquí se dijo que una empresa que tenía activos de 16.000 millones de pesos se lanzó a construir un proyecto de 65.000 millones pesos de una magnitud 4 veces superior a los activos, la cifra que mencionó hoy el contralor difiere de 25.000 a 50.000 probablemente por diferencia de fechas, pero estas cifras no son comparables sencillamente porque esos activos son de libros y su valor real es mucho más alto, lo que si se puede decir esto encaja dentro de la lógica financiera es que una empresa con 1.100 megavatios no tenemos en cuenta activos de transmisión y distribución acomete un proyecto de 700 megavatios de 1.100 a 700 que es su participación en el guavio exigida por lo demás por el crecimiento de su demanda y la otra precisión que quiero hacer es en relación con el tema de predios que me parece aunque es un componente dentro de los retrasos del proyecto se ha foptado con cierta ligereza en el sentido de decir que las obras del proyecto se iniciaron sin haber comprado predios, la compra de predios se inició desde los tiempos de isa, el momento de darse la orden de iniciación de trabajos, predios adquiridos eran 178 y paso a explicar por qué razón este número con un área de 311 hectáreas y hasta el 8 de agosto de 1982 fecha en que yo me retiré de la empresa el total de predios adquiridos fue de 558 con un área total de 578 hectáreas, ud pueden ver aquí la relación de minifundio impresionante 558 predios 578 hectáreas entonces por un lado la dificultad del proyecto estuvo en las características socioeconómicas de la zona que es una zona de absoluto minifundio pero por otro lado hubo factores que actuaban a favor del proyecto y que fue su misma complejidad, al ser tan complejo el proyecto ofrecía un gran número de frentes de trabajo, yo les enumeré aquí algunos la presa misma, el túnel, cada túnel evidentemente con 2 frentes de trabajo el de iniciación y el de terminación, el túnel de desviación y galerías el túnel auxiliar, el rebosadero el túnel de desviación del río batata, el túnel de grabación del río chivor, el túnel de conducción el túnel de fuga, 3 ventosas de acceso al túnel superior de carga y una al túnel de fuga y la central subterránea de modo que dentro de esta perspectiva y frente me la imposibilidad de esfer a cubrir la totalidad de los predios, la política que implementó isa y que después siguió la empresa de energía fue la de adquirir los predios con prioridades es decir la de iniciar comprando inicialmente las franjas de predios pedidos a lo largo de las estructuras de acceso a los frentes de trabajo, relegando

...Para después los predios pertenecientes al embalse que evidentemente podían ser adquiridos en condiciones de menos presión durante los años siguientes a la llegada de los frentes de trabajo de los túneles ; más comprenden que una vez que se ha llegado a la boca de un túnel o de una ventana se ha eliminado el problema de adquisición de predios y se puede seguir adelantando la obra subterráneamente sin ningún tropiezo; esas eran las 2 observaciones señor presidente ; yo quisiera terminar simplemente insistiéndole señor controlador en que agradeceríamos mucho en que se nos suministrara un ejemplar del informe que ud ha presentado hoy aquí porque las cifras que ud menciona en cabeza de la gerencia que yo presidí en cuanto a acuerdos o transacciones no tengo de ella ninguna memoria la cifra que yo tengo es de 5 millones de dólares contra los 25 que ud menciona ; por esa razón me gustaría poder disponer de él y poder compensar posteriormente... con ud para aclarar las cosas ; muchas gracias.

SALOMÓN NADER

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10 y media de la mañana ; mañana a las 10 y media de la mañana tomó cursiva.